ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LALIC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Nº 14. — En Villa Martelli, Pcia. de Bs. As., a 3 de enero de 1967, ante mí comparece... el acta constitutiva dice así: Testimonio Escritura Nº 640. — En Villa Martelli, Pdo. Vte. López, Pcia. B. As., a 23 de noviembre de 1966, comparecen ante mí, los Sres. Marcos Pipman, domiciliado en Viamonte 1528, C. Fed.; Jacobo Pipman y Teresa Bendersky de Pipman, ambos domiciliados en Juan B. Justo 671, C. Fed.; Eduardo Alfredo Heller y Fanny Celia Pipman de Heller, ambos domiciliados en Patrón 5404, C. Fed.; Matilde Berta Kors de Pipman, domiciliada en Arenales 3825, C. Fed.; Juan Ulnik, domiciliado en Florida 336, C. Fed.; Mabel Beatriz Grus de Ulnik, domiciliada en Cucha Cucha 35, C. Fed.; y Herz Ulnik y Fajga Cypa de Zalcberg Ulnik, ambos domiciliados en Pueyrredón 1376, C. Fed; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará LALIC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos plásticos, textiles o madereros; Financieras: Mediantes préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarias y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra y venta, arendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animables de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales; El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 500.000, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares y cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones suscriptas. — Clase ord. 1 voto — Cap. suscripto — Cap. integrado: Marcos Pipman: 3.000 — 300.000. — 30.000; Jacobo Pipman: 2.500. — 250.000. — 25.000: Eduardo Alfredo Heller: 1.000. — 100.000. — 10.000; Teresa B. de Pipman, Fanny C. Pipman de Heller, Matilde B. Kors de Pipman, Juan Ulnik, Mabel B. Grus de Ulnik, Herz Ulnik y Fajga C. Zalcberg de Ulnik: 500. — 50.000. — 5.000. — para cada uno; lo que hace un total de 10.000 acciones, por un valor nominal de m$n. 1.000.000, habiéndose integrado 10 o|o o sea m$n. 100.000. — Todos los accionistas efectúan la integración en dinero efectivo dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las Sras. Teresa B. de Pipman, Fanny C. Pipman de Heller, Matilde B. Kors de Pipman, Mabel B. Grus de Ulnik y Fajga C. Zalcberg de Ulnik se verifican con bienes propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador como presidente al Dr. Marcos Pipman, como vicepresidente al Dr. Juan Ulnik, como síndico titular al Sr. Jacobo Pipman y como síndico suplente a la Sra. Matilde Berta Kors de Pipman. — 4º) Confeerir poder especial al Dr. Juan Ulnik y|o Marcos Pipman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma instinta o conjuntamente. — Marcos Pipman. — Jacobo Pipman. — Teresa B. de Pipman. — Eduardo A. Heller. — F. C. Pipman de Heller. — Matilde B. Kors de Pipman. — Juan Ulnik. — Mabel Beatriz Crus de Ulnik. — Herz Ulnik. — Fajga C. Z. de Ulnik. Hay un sello. — Ante mí: Elsa C. Salazar de Sánchez Landa... La resolución dictada por el Inspector General de Justicia dice así: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constituición de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lalic, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en Villa Martelli, Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, el 23 de noviembre de 1966 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Bco. de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.081. — Lo transcripto es copia fiel doy fe... Dora E. Salazar Egaña. — Escribana.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400 e.16|2 Nº 61.353 v.16|2|67

CENTRAL SUR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura Nº 293 con fecha 28 de octubre de 1966, pasada por ante escribano de la Capital Federal, don Ricardo A. Mariategui, se protocolizó el Acta constitutiva de la sociedad Central Sur, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", que dice así: "Acta constitutiva": En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores José Luis Sbresso, argentino, casado, comerciante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.395.852, domiciliado en Corrientes 2135, Capital; Martina Luisa Pevesse de Sbresso, argentina, casada, comerciante, con C. I. Nº 1.700.151, domiciliada en Corrientes 2135, Capital; Julio Alberto Sbresso, argentino, casado, comerciante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 7.214.841, domiciliado en Pringles 3374, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Santiago Enrique Ventre, argentino, casado, comerciante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.189.043, domiciliado en Eustaquio Frías 592, Capital; Leonidas Juan Zubia, argentino, casado, comerciante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.923.298, domiciliado en Venezuela 4379, Capital; Francisco Vidal, argentino, casado, comerciante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.269.467, domiciliado en Arredondo 2830, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Celestiano Rodríguez, argentino, casado, comericante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 3.153.919, domiciliado en Tucumán 1581, Capital; Carlos Kalijman, argentino, casado, comerciante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.924.331, domiciliado en Méjico 4357, Capital; Elida Alba María Dondero, argentina, casada, comerciante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.909.788, domiciliada en Perú 416, Capital, Tobias Kalijman, argentino, casado, comerciante, con C. I. de la Pol. Fed. Nº 2.856.700, domiciliado en Neuquén 2.560, Dto. 2, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas a) La Sociedad se denominará CENTRAL SUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación y comercialización de todo tipo de materiales, materias primas, maquinarias, implementos, herramientas y productos en general y en especial la compra venta, distribución y transporte de combustibles de todo tipo de productos y subproductos del Petróleo y sus derivados y cualquier otro lícito objeto. — Industriales: Mediante la explotación o fabricación con toda clase de materias primas y materiales de todos los artículos relacionados con las industrias de la lubricación, aceites minerales, vegetales, grasas y todo otro material lubricante o antifricción existente o a crearse. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, para la concertación de operaciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgar créditos, comprar y negociar títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t.o. 1943) ni toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: La compra-venta, comercialización de todo lo relacionado con inmuebles, ya sean baldíos en construcción construidos, terminados o sin terminar, sean urbanos o rurales, ubicados en el país o en el extranjero, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos, direcciones y construcciones civiles, industriales hidráulicas, públicas o privadas. — Agropecuarias: La compra-venta y administración de tierras, campos, bosques, hacienda, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen diresta o indirectamente con aquél. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de un mil pesos moneda nacional valor [illegible] (m$n. 1.000) cada una y dividida en diez (10) series iguales de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000) cada serie, de las cuales, dos (2) series serán de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco (5) votos por acción y ocho (8)\series serán de acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un (1) voto por acción. — e) El Directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, cuyo mandato durará un año. — f) El Ejercicio Social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emite dos series de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos según detalle a continuación: Suscripción — Integración — Acciones - Clase - Monto: José Luis Sbresso Un mil (1.000) acciones ordinarias al portador clase A, Martina Luisa Pavesse de Sbresso, Cuatrocientas (400) acciones ordinarias al portador clase A, Julio Alberto Sbresso, Un mil (1.000) acciones ordinarias al portador, clase A, Santiago Enrique Ventre, Trescientas (300) acciones ordinarias al portador, clase A, Leónidas Juan Zubia, Trescientos (300) acciones ordinarias al portador clase A, Francisco Vidal, Doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A, Celestino Rodriguez, Doscientos (200) acciones ordinarias al portador clase A, Carlos Kalijman, Doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A, Elida Alba María Dondero, Doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A, Tobías Kalijman, Doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A,. — Por lo tanto los comparecientes han suscripto Cuatro mil (4.000) acciones por un valor nominal de Cuatro millones de pesos (m$n. 4.000.000) habiendo ya aportado a la Caja Social y en dinero efectivo el diez por ciento (10 o|o) de su respectiva suscripción integrándose el resto cuando las autoridades de la Sociedad así lo exijan. — Tercero: Designar para el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, José Luis Sbresso, Vice-Presidente, Martina Luisa Pavesse de Sbresso, Director, Julio Alberto Sbresso, Síndico titular. Elida Alba María Dondero, Síndico suplente, Santiago Enrique Ventre. — Cuarto: Conferir mandato especial a los señores José Luis Sbresso, Martina Luisa Pavesse de Sbresso, Julio Alberto Sbresso y Dr. Eric E. Rispoli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Entre líneas "de Sbresso" vale. — José Luis Sbresso. — Martina Luisa Pavesse de Sbresso. — Julio Alberto Sbresso. — Santiago Enrique Ventre. — Leónidas Juan Zubia. — Francisco Vidal. — Celestino Rodriguez. — Carlos Kalijman. — Elida Alba María Dondero. — Tobias Kalijman. — En mi carácter de Escribano Público a cargo del Registro Nº 476 Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de don José Luis Sbresso, doña Martina Luisa Pavesse de Sbresso, don Julio Alberto Sbresso, don Santiago Enrique Ventre, don Leónidas Juan Zubia, don Francisco Vidal, don Celestino Rodriguez, don Carlos Kalijman, doña Elida Alba María Dondero y don Tobias Kalijman y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Dr. Ricardo A. Mariategui, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección Genéral de Justicia Nº 22.314 Buenos Aires, octubre 27 de 1966.- Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Central Sur Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 29 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3.731. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.640 e. 16|2 Nº 61.360 v. 16|2|67

DISTRIBUIDORA ARGENTINA CONEXIONES REPUESTOS D.A.C.O.R.

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Escritura número ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Máximo Ignacio Goldestein, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Nélida Klinger, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle General César Díaz cinco mil trescientos diecinueve, Departamento número uno, de esta Ciudad; don Jorge Millansky, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Mariana Meyer, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos dieciséis mil ochocientos setenta y cinco, de Capital Federal, con domicilio en la calle Hamburgo número dos mil novecientos cuarenta y seis, Departamento número uno, de esta Ciudad; don Dalmiro Justino Pérez, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Rosalia Manuela Bazán, argentino, técnico, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos quince mil cuatrocientos ochenta y uno de Capital Federal, domiciliado en la calle Agustín Magaldi número dos mil quinientos ochenta y tres, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Andrea Lumelli, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Concepción Amelia Boianelli, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta mil trescientos cincuenta y dos, de Capital Federal, domiciliado en la calle José Pedro Varela número tres mil ochocientos setenta y nueve, de esta Ciudad; don Alfredo González, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Alcira Nélida Fagetti, argentino, técnico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y mil

19670216

veinticuatro, domiciliado en la calle Marcos Sastre número cinco mil trescientos cuarentidós, de esta Ciudad; don Juan Bautista Pisani, que dice ser casado en primeras nupcias con Antonia Limarzo, italiano, técnico, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve, de Capital Federal, domiciliado en la calle San Vicente y Chivilcoy, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Nélida Klinger de Goldestein, que dice ser casada en primeras nupcias con don Máximo Ignacio Goldestein, argentina, ama de casa, con Libreta Cívica número cinco millones ciento cincuenta y cinco mil ciento siete, domiciliada en la calle General César Díaz número cinco mil trescientos diecinueve, Departamento uno, de esta Ciudad; doña Mariana Meyer de Millansky, que dice ser casada en primeras nupcias con Jorge Millansky, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento treinta y cuatro mil trescientos dos, de Capital Federal, domiciliada en la calle Hamburgo número dos mil novecientos cuarenta y seis, Departamento número uno, de esta Ciudad; doña Concepción Amelia Boianelli de Lumelli, que dice ser casada en primeras nupcias con don Carlos Andrea Lumelli, argentina, ama de casa, con Libreta Cívica número seiscientos setenta y seis mil noventa y nueve, domiciliada en la calle José Pedro Varela número tres mil ochocientos setenta y nueve, de esta Ciudad; doña Rosalía Manuela Bazán de Pérez, que dice ser casada en primeras nupcias con don Dalmiro Justino Pérez, argentina, empleada, con Libreta Cívica número tres millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y uno, domiciliada en la calle Agustín Magaldi número dos mil quinientos ochenta y tres, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Alcira Nélida Facetti de González, que dice ser casada en primeras nupcias con don Alfredo González, argentina, ama de casa, con Libreta Cívica número tres millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Marcos Sastre número cinco mil trescientos cuarenta y dos, de esta Ciudad, y doña Antonia Limarzo de Pisani, que dice ser casada en primeras nupcias con don Juan Bautista Pisani, italiana, ama de casa, con Pasaporte número cuatro millones novecientos dieciocho mil sesentiséis, expedido por las autoridades italianas, domiciliada en San Vicente y Chivilcoy, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta... "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintidós daís del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Máximo Ignacio Goldestein, Nélida Klinger de Goldestein, Jorge Millansky, Mariana Meyer de Millansky, Carlos Andrea Lumelli, Concepción Amelia Boianelli de Lumelli, Dalmiro Justino Pérez, Rosalía Manuela Bazán de Pérez, Alfredo González, Alcira Nélida Fagetti de González, Juan Pisani y Antonia Limarzo de Pisani, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "DISTRIBUIDORA ARGENTINA CONEXIONES REPUESTOS D. A. C. O. R. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de materias primas y productos metalúrgicos, mercaderías en general, representaciones, consignaciones, la explotación comercial de toda clase de patentes de invención y marcas de comercio, y de diseños y modelos para la industria y el comercio, ya sea de procedencia argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de $ 100.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio está compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — (Ordinarias) 5 votos) (15 %) — Máximo Ignacio Goldestein, 400, $ 4.000. — Nélida Klinger de Goldestein, 200, $ 2.000. — Jorge Millansky 450, $ 4.500. — Mariana Meyer de Millansky, 200 $ 2.000. — Carlos Andrea Lumelli, 400, $ 4.000. — Concepción Amelia Boianelli de Lumelli, 200, $ 2.000. — Dalmiro Justino Pérez, 250, $ 2.500. — Rosalía Manuela Bazán de Pérez, 200 $ 2.000. — Alfredo González 250 pesos 2.500. — Alcira Nélida Fagetti de González — 200 $ 2.000. — Juan Pisani — 150 $ 1.500. — Antonia Limarzo de Pisani — 100 $ 1.000. — Total: (Acciones) 3.000 $ 30.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Máximo Ignacio Goldestein; Vicepresidente: Jorge Millansky; Director Titular: Carlos Andrea Lumelli; Director suplente: Nélida Klinger de Goldestein; Síndico Titular: León Moldavsky; Síndico Suplente: Pascual Lerman. — Cuarto: Se deja expresa constancia que las señoras Nélida Klinger de Goldestein, Mariana Meyer de Millansky, Concepción Amelia Boianelli de Lumelli, Rosalía Manuela Bazán de Pérez, Alcira Nélida Fagetti de González y Antonia Limarzo de Pisani, efectúan las integraciones de las acciones con fondos propios. — Quinto: Autorizar a los señores Máximo Ignacio Goldestein, León Moldavsky y|o Rubén Darío Barragán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — Dalmiro J. Pérez. — C. A. de Lumelli. — J. Millansky. — M. Goldestein. — M. de Millansky. — C. A. Lumelli. — Alfredo González. — Alcira N. Fagetti de González. — Antonia L. de Pisani. — Rosalía M. B. de Pérez. — Juan Pisani. — N. K. de Goldenstein. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a Máximo Ignacio Goldestein, Nélida Klinger de Goldestein, Jorge Millansky, Mariana Meyer de Millansky, Carlos Andrea Lumelli, Concepción Amelia Boianelli de Lumelli, Dalmiro Justino Pérez, Rosalía Manuela Bazán de Pérez, Alfredo González, Alcira Nélida Fagetti de González, Juan Pisani y Antonia Limarzo de Pisani, han sido puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — M. Oliveira. — Hay un sello: Mariano H. Oliveira, Escribano". ... "Nº 23.155. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Distribuidora Argentina Conexiones Repuestos D.A.C.O.R., Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta ciudad el 22 de noviembre de 1966, con el nombre de "D.A.C.O.R., Sociedad Anónima Comercial" cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas 2) con las modificaciones de fs. 10 y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fojas 10 (fojas diez). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.165. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Está su firma. — Nota Nº 23.155 despachada el 28 de Dic. de 1966". — Fdo.: Benjamín Vitaver, Escribano.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.880 e.16|2 Nº 61.390 v.16|2|67

CABILIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto:

Escritura Número Mil Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Héctor López, Carlos Humberto Armando Pierini, Carlos David Pierini, Ida Ginevra de Pierini, Dionisia Esther Ruiz de López, Hermelinda Bellusci, Hilda Bellusci de Andrés, María Frascini de de Pedro, Julia Mavel Bellusci de Sánchez y Elma Bellusci, todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CABILIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º) — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea sesenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. - Los accionistas integrarán en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor López; Vicepresidente: Carlos Humberto Armando Pierini; Vocal: Carlos David Pierini; Síndico Titular: Ida Ginevra de Pierini y Síndico Suplente: Esther Ruiz de López. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor López y Carlos Humberto Armando Pierini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación.. Héctor López. — C. Pierini. — C. David Pierini. — Ida G. de Pierini. — Esther R. de López. — Hermelinda Bellusci. — Hlda B. de Andrés. — María F. de de Pedro. — Julia B. de Sánchez. — Elma Bellusci". — "Nº 23.094. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cabilia, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 8 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 2 (fojas 2) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.112"... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano. — Entre líneas: venta, vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.280.— e.16|2-Nº 61424-v.16|2|67

CRESPIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Escritura Número Mil Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 de Noviembre de 1966, se reúnen los señores: Carlos Alberto Roffo, soltero; Victoria Zambra de Lamas, viuda; Mariano de Pedro, casado; Enrique Germán Sánchez, casado; Manuel Raymundo Raffaini, soltero; Rubén Oscar Erviti, casado; Federico Héctor Cerizola, casado; María Elena Roffo, soltera; Elma Bellusci, soltera, y Elida Constancia Cerminara, soltera, todos argentinos y domiciliadoe en la Avenida de Mayo 953, Piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CRESPIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — d) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolaganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3). — d) El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea Cien mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Alberto Roffo; Vicepresidente: Victoria Zambra de Lamas; Vocal: Mariano de Pedro; Síndico Titular: Enrique Germán Sánchez y Síndico Suplente: Manuel Raymundo Raffaini. — Cuarto: Autorizar al señor Carlos Alberto Roffo y a la señora Victoria Zambra de Lamas, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o

proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... C. A. Roffo. — Victoria Z. de Lamas. — Mariano de Pedro. — Enrique Sánchez. — M. A. Raffaini. — R. O. Erviti. — Federico Cerizola. — M. E. Roffo. — E. Cerminara. — Elma Bèllusci". — Nº 23.082. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crespin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria', constituida en esta Ciudad el 8 de noviembre de 1966. cuya acta constituiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.143. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano. — Entre líneas: ante mí, Escribano autorizante. Vale.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secreatria.

$ 6.240.— e.16|2 Nº 61.425 v.16|2|67.

A L M I R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante; se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva. "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Luis Veiga, Genaro Presta, Jorge Alberto Fernández, José Veiga, Héctor López, Margarita Alamo de Blanco, Eduardo Blanco, Tomás Darío Laurito, Julio César Lenzi y Enrique Germán Sánchez, todos mayores de edad y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, Piso 3º. y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ALMIR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones: de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en pesos moneda nacional 5.000.000.—, representado por 50.000 acciones de pesos moneda nacional 100.— valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea cien mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Veiga; Vicepresidente: Genaro Presta; Vocal: Jorge Alberto Fernández; Síndico Titular: José Veiga y Síndico Suplente: Héctor López. — Cuarto: Autorizar a los señores: Luis Veiga y Genaro Presta, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Luis Veiga. — Genaro Presta. — J. Fernández. — José Veiga. — Héctor López. — Margarita A. de Blanco. — E. Blanco. — Darío Laurito. — Julio C Lenzi. — Enrique Sánchez". — "Número 23.122. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Almir, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", constituida en esta Ciudad el 28 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución número 4.091". — ...Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano. — Sobre raspado: particulares, empresas o sociedades, vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.440.— e.16|2-Nº 61.427 v.16|2|67

C R E C E R

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Mil Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... "Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 de noviembre de 1966, se reunen los señores: Jorge Alberto Fernández, Olga Martha Grassi de Fernández; Beatriz Carmen Nogueira; Jorge Luis Angel Tosso; Julio César Lenzi; Daniel Alfredo Carreras; Miguel Andrés; Mario Zambra; Aída Beatriz Amatruda de Lenzi y Martha Benita Magdalena, todos mayores de edad y domiciliados en la Av. de Mayo 953, piso 3º, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CRECER, SOCIEDAD ANONINMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y distribución de productos alimenticios, agropecuarios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de inmales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de pesos 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 20 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Alberto Fernández; Vicepresidente: Olga Martha Grassi de Fernández; Vocal: Beatriz Carmen Nogueira de Veiga; Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso y Síndico Suplente: Julio César Lenzi. — Cuarto: Autorizar al señor Jorge Alberto Fernández y a la señora Beatriz Nogueira de Veiga, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación... J. Fernández. — Olga M. Grassi. — B. C. Nogueira. — Jorge L. Tosso. Julio C. Lenzi. — D. Carreras. — M. Andrés. — Mario Zambra. — A. A. de Lenzi. — Martha B. M. de Veiga". — "Nº 22.992 Buenos Aires 21 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crecer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 8 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.089". — ...Hay un sello: Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.16|2-Nº 61.428-v.16|2|67

COSERVAL

Sociedad Anónima, Industrial Comercial, y Hotelera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.256. — Primer testimonio. — Escritura Número quinientos Veintiuno. En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias don Nicolás Naliwko, polaco, comerciante, y doña Ana Pierina Trevani de Naliwko, argentina, ama de casa, domiciliados en la calle Lafayette número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de Avellaneda; don Pedro Manzanillo, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Patagones número diecisiete, Avellaneda; los cónyuges en primeras nupcias don Alberto Orlando Trevani, argentino, comerciante, y doña Elida Paula del Pozo de Trevani, argentina, ama de casa, domiciliados en la calle Lacarra número mil doscientos sesenta y seis, de Avellaneda; los cónyuges en primeras nupcias don Atilio Collavini, italiano, comerciante, y doña Emilia Haydée Vallarino de Collavini, argentina, ama de casa, domiciliados en la calle Achával número dos mil setecientos sesenta y cinco, de Lanús; don Pedro Tomás Vallarino, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Helguera número novecientos treinta y siete de Avellaneda; doña Josefa Angela Vallarino de Trevani, casada, argentina, ama de casa, y don Juan José Vallarino, casado argentino, comerciante, ambos domiciliados en la calle Lacarra número mil doscientos sesenta y seis, de Avellaneda, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital, y doña Estela del Carmen Dulce de Mazza, casada, argentina, profesora, domiciliada en la calle Gascón número setecientos trece, de esta Ciudad. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y como únicos integrantes de la misma, vienen por este acto a dejar constituida definitivamente la sociedad anónima denominada " COSERVAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSRIAL, COMERCIAL Y HOTELERA", que constituyeron por Acta labrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, la que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, fue autorizada para funcionar como sociedad anónima según Resolución número tres mil novecientos ochenta y seis del corriente año de la Inspección General de Justicia. A tal efecto, protocolizan en este Registro doscientos treinta y dos a mí cargo, los mencionados Acta y Estatutos que en su original tengo a la vista en el Expediente número veintidós mil quinientos setenta y siete que tramita por ante la Inspección General de Justicia y corren a fojas uno a dos vuelta y cuatro a siete, los que han quedado sancionados en la forma siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de agosto de 1966 se reúnen Ana Pierina Trevani de Naliwko, Nicolás Naliwko, Pedro Manzanillo, Alberto Orlando Trevani, Elida P. del Pozo de Trevani, Atilio Collavini, Emilia Haydée Vallarino de Collavini, Pedro Tomás Vallarino, Estela del Carmen Dulce de Mazza, Josefa Angela Vallarino de Trevani y Juan José Vallarino y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Coserval Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Hotelera". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, transformación y|o elaboración de productos relacionados con las industrias de la alimentación, papelera, metalúrgica, química y textil: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación explotación y distribución de materias primas productos y subproductos explotación de patentes de invención y marcas nacionalees y extranjeras diseños y modelos industriales su negociación en el país y|o fuera de él; Hoteleras: Mediante la instalación, construcción, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos hoteleros de todo tipo y abarcando todos los servicios y actividades que se relacionen con dicha explotación. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. nacional 2.000.000. (dos millones de pesos moneda nacional) representado por 2.000, (dos mil) acciones ordinarias al portador clase "B" un voto de m$n. 1.000, (un mil) cada una y dividido en dos series de m$n. 1.000.000. (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. e) El directorio estará compuesto de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos series de acciones ordinarias al portador de un voto clase "B", según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. Clase. — Suscripto. — Integrado. — Forma. — 1) Ana P. T. de Naliwko 10 B. $ 10.000. — $ 1.000. — Dinero. 2) Nicolás Naliwko. — 10 B. — 10.000. 1.000. — Dinero. —3) Pedro Manzanillo. — 10. — B. — 10.000. — 1.000. Dinero. —4) Alberto O. Trevani. — 10. B. — 10.000. — 1.000. — Dinero. Transporte. — 40. — B. — $ 40.000. $ 4.000. — Dinero. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Suscripto. — Integrado. — Forma. —5) Elida P. del P. de Trevani. — 10. — B. — 10.000. 1.000. — Dinero. —6, Atilio Collavini. 10. — B. — 10.000. — 1.000. — Dinero.— 7) E. H. Vallarino de Collavini. — 10. B. — 10.000. — 1.000. — Dinero. — 8) Pedro Tomás Vallarino. — 10. — B. 10.000. — 1.000. — Dinero. —9) E. del C. Dulce de Mazza. — 10. B. — 10.000.

- 1.000. - Dinero. — 10) J. A. Vallarino de Trevani. — 10. — B. — 10.000. — 1.000. — Dinero. —11) Juan José Vallarino. — 1.900. — B. — 1.900.000. 1.600.000. — Inmuebles. — Totales. — 2.000. — $ 2.000.000. — $ 1.610.000. La integración se efectúa: Los diez primeros accionistas en dinero; el señor Juan José Vallarino con los siguientes inmuebles: 1) Propiedad de la calle Goya número 160 entre las de Flores y Bacacay, Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera, que aporta en la suma de m$n. novecientos mil. — 2) Propiedad de la calle Canning número mil quinientos veinticinco y mil quinientos treinta y cinco, entre las de Honduras y El Salvador, Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Las Heras, que aporta en la suma de m$n. setecientos mil. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan José Vallarino; Vicepresidente: Pedro Tomás Vallarino; Vocal; Josefa Angela Vallarino de Trevani; Suplentes; Emilia Haydée Vallarino de Collavini y Atilio Collavini. — Síndico titular: Estela del Carmen Dulce de Mazza: Síndico suplente: Pedro Manzanillo. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan José Vallarino C. I. 1.279.819 y Héctor Ramón García C. I. 1.390.433, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Ana P. T. de Naliwko. Emilia H. V. de Collavini. — N. Naliwko. — Pedro T. Vallarino. — Pedro Manzanillo. — Estela [illegible] de [illegible] A. O. Trevani. — Josefa A. V. de Trevani. — Elida P. del Pozo de Trevani. — Juan José Vallarino. — Atilio Collavini. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 232 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de doña Ana Pierina Trevani de Naliwko; doña Emilia Haydée Vallarino de Collavini; don Nicolás Naliwko; don Pedro Tomás Vallarino; don Pedro Manzanillo; doña Estela del Carmen Dulce de Mazza; don Alberto Orlando Trevani; doña Josefa Angela Vallarino de Trevani; doña Elida P. del Pozo de Trevani; don Juan José Vallarino y don Atilio Collavini, quienes son personas hábiles, de mí conocimiento, doy fe, como de que las mismas han sido puestas en mí presencia por los nombrados. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Vicente R. C. Cayado. — Hay un sello. — Estatuto Tipo. — La resolución que autoriza a la sociedad a funcionar como anónima obra a fojas treinta y seis y transcripta textualmente, dice: "Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — N. 22.577. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuenciai autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Coserval Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Hotelera, constituida en esta ciudad el 31 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3986. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con sus originales, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que dejan legalmente protocolizados los Estatutos de la Sociedad "Coserval Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Hotelera", y de conformidad con lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran definitivamente constituida dicha sociedad. — Leída que les es, los comparecientes ratifican su contenido, y así la otorgan y firman, como acostumbran, por ante mí, doy fe. — N. Naliwko. — Ana P. T. de Naliwko. — Pedro Manzanillo. — A. Trevani. — Elida del Pozo de Trevani. — Atilio Collavini. — Emilia V. de Collavini. — Pedro T. Vallarino. — Josefa A. Vallarino de Trevani. — Juan José Vallarino. — Estela del Carmen Dulce de Mazza. — Ante mí: Vicente R. C. Cayado, está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos cincuenta y seis del Registro doscientos treinta y dos, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente a partir del siete millones ciento cincuenta y cuatro mil uno al presente inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Vicente R. C. Cayado (Escribano). — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.840.- e.16|2 Nº 61.449 v.16|2|67

CELENTANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número tres mil sesenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana Pública comparece don José Celentano, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Ursula Delinda Ferrante; Yolanda Ursula Delinda Ferrante de Celentano, argentina, casada en primeras nupcias con don José Celentano; don Roberto Natalio Antonino Celentano, argentino, soltero, los tres domiciliados en la calle Rivadavia cuatro mil novecientos setenta y siete, octavo piso "A" de esta Capital; doña Noemí Lidia Forni, argentina, soltera, domiciliada en la calle Rosario ciento sesenta y dos, sexto piso de esta Capital; don Natalio Miguel Félix Ferrante, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Oliva, domiciliado en la calle Nueva York tres mil cuatrocientos ocho de esta Capital; don Jesús Puga, español, casado con doña María Hernández, domiciliado en la calle Jaramillo setenta y nueve de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, especialmente aquí; don José Díaz, español, soltero, domiciliado en la calle Pasaje Bulgaria mil ochocientos veintiocho de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, especialmente aquí; doña Rosa María Catalina Cavatorta de Ferrante, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Natalio Ferrante, domiciliada en la calle Rosario ciento sesenta y dos de esta Capital; don Orlando Segundo Francisco Ferrante, argentino, casado en primeras nupcias con Lía Fabelli, domiciliado en la calle Fernández de Enciso tres mil novecientos ochenta y uno de esta Capital; y don Floreal Homero Forni, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Galli, domiciliado en la calle Virrey Arredondo los mil cuatrocientos cuarenta de esta Capital; los comparecientes son mayores de edad, a excepción de don Roberto Natalio Antonino Celentano, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el compareciente menor de edad, se encuentra autorizado para ejercer el comercio por su padre, don José Celentano, según escritura pasada ante mí, al folio mil setecientos cuarenta y dos, protocolo de este mismo Registro, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiuno de junio del corriente año, bajo el número doscientos veintidós, folio trescientos cuarenta y cuatro del libro cinco de Venias para ejercer el Comercio. — Y los comparecientes dicen: Que concurren a este acto a efectos de elevar a escritura pública los Estatutos de la Sociedad "Celentano, Sociedad Anónima, Comercial, Industriai, Forestal, Agropecuaria e Inbiliaria", el acta constitutiva y la Resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba y la autoriza a funcionar como tal, obrantes de fojas uno a siete del expediente número veintiún mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia que en sus originales tengo a la vista para este acto y cuya redacción definitiva es la siguiente: "Acta constitutiva de "Celentano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Inmobiliaria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores José Celentano, Yolanda Ursula Delinda Ferrante de Celentano, Roberto Natalio Antonino Celentano, Noemí Lidia Forni, Natalio Miguel Félix Ferrante, Jesús Pedro Puga, José díaz, Rosa María Catalina Cavatorta de Ferrante, Orlando Segundo Francisco Ferrante y Floreal Homero Forni; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Celentano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria e Inmobiliaria", (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (art. 2º); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la importación, exportación, compra venta de maderas, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Por la producción, explotación, fabricación, transformación, elaboración o conservación de productos relacionados con la industria maderera química y afines; c) Forestal: Por la explotación de bosques de toda clase, plantación y replantación de árboles de cualquier especie; aserradero de maderas; industrialización y|o comercialización de las mismas; d) Agropecuarias: Por el cultivo de cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas, frutales, forrajeras y todo producto vegetal, sin limitación alguna; y la compra-venta, crianza y engorde de toda especie animal, y la comercialización e industrialización de los mismos; e) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamientos loteos y operaciones relacionadas con la propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de noventa y nueve millones de pesos moneda nacional, representado por novecientas noventa mil acciones de cien mil pesos moneda nacional cada una, y dividido en noventa y nueve series de diez mil acciones cada serie, (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuarenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionista. Acciones, Clase, Monto: José Celentano, 360.000 ordinarias 5 votos, 36.000.000; Yolanda D. E. F. de Celentano, 4.800 ord. 5 vot., 480.000; Roberto N. A. Celentano, 4.400 ord. 5 vot., 440.000; Noemí Lidia Forni, 4.400 ord. 5 votos 440.000; Natalio M. F. Ferrante, 4.400 ord. 5 vot., 440.000; Jesús Pedro Puga, 4.400 ord. 5 vot., 440.000; José Díaz, 4.400 ord. 5 vot., 440.000; Rosa M. C. Cavatorta de Ferrante, 4.400 ord. 5 vot., 440.000; Orlando Ferrante, 4.400 ord. 5 vot., 440.000. — A excepción del señor José Celentano, el resto de los accionistas, integra el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo. — Como parte de integración de capital, el accionista señor José Celentano, cede y transfiere a esta sociedad en formación los derechos de propiedad y posesión sobre un inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, de esta República, departamento Alberdi, denominado Obraje Las Perforaciones", con una superficie de treinta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y siete hectareas, sesenta y un áreas, tres centiáreas que le corresponde según boleta de compra venta suscripto el nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco y por la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional. — Tercero: designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente don José Celentano; Vicepresidente doña Noemí Lidia Forni; Directores doña Yolanda Ursula Celinda Ferrante de Celentano y señores José Díaz y Jesús Pedro Puga; Síndico titular: doctor Pascual Crapanzano; Síndico suplente: con Natalio Miguel Félix Ferrante. — Cuarto: Autorizar a los señores José Celentano y|o Juan Emilio Sugero Herrera y|o Nora Beatriz Suárez Urtubey, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Celentano. — Yolanda F. de Celentano. — R. Celentano. — Noemí L. Forni. — N. Ferrante. — Jesús Puga. — J. Díaz. — Rosa D. de Ferrante. — F. Forni. — En mi carácter de adscripta al Registro número 145, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don José Celentano, doña Yolanda Ursula Delinda Ferrante de Celentano, Roberto Natalio Antonino Celentano, Noemí Lidia Forni, Natalio Miguel Félix Ferrante, Jesús Pedro Puga, José Díaz, Rosa María Catalina Cavatorta de Ferrante, Orlando Segundo Francisco Ferrante y Floreal Homero Forni, doy fe. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Hay un sello que dice: Nora B. Suárez Urtubey, Escribana. Hay una firma. — Estatutos. — La Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria e Inmobiliaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones que le son aplicables. — Nº 21.961. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 30, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Celentano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en esta ciudad el 4 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obre de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Oportunamente la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia-Contable. — Hay un sello. Resolución Nº 3.473. — Son copias fieles, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan formalmente elevados a escritura pública los estatutos de "CELENTANO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", su acta constitutiva y la resolución de la Inspección General de Justicia que los aprueba, dejando definitivamente constituida la misma y solicitando se les expida testimonio a los fines pertinentes. — Deja constancia la autorizante que en la declaración jurada correspondiente se abonará el impuesto fiscal aplicable al capital emitido de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada los comparecientes firman ante mí, doy fe. — José Celentano. — Yolanda F. de Celentano. — R. Celentano. — Noemí L. Forni. — Natalio Ferrante. — Jesús P. Puga. José Díaz. — Rosa C. de Ferrante. — Orlando Ferrante. — A. Forni. — Hay un sello. — Ante mí: Nora B. Suárez Urtubey. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cuatro mil cuarenta y dos del Registro ciento cuarenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio extendido en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones veintiséis mil doscientos cincuenta y tres al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Nora B. Suárez Urtubey, (Escribana).

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.600. e.16|2 Nº 61.476 v.16|2|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REY Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Dina Chapur de Rey, argentina, casada, domiciliada en la calle Grecia tres mil trescientos cuarenta y siete, y Carlos Alfredo Rey, argentino, soltero, domiciliado en la calle Grecia tres mil trescientos cuarenta y siete, se resuelve de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las normas que contiene la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad tiene por objeto la explotación de los ramos de compraventa de mercaderías en general, comisiones y representaciones, pudiendo realizar todos los actos y operaciones civiles, comerciales, financieras y de cualquier naturaleza de que se trate, que conciernan directa o indirectamente con los negocios sociales y tengan por fin último el cumplimiento de los fines de la sociedad. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "REY

Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede social en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000), dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios por partes iguales. — Cuarta: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma que lo determinen los socios, debiendo redactarse en cada caso el respectivo contrato de ampliación de capital. — Quinta: Anualmente, el treinta de junio de cada año se efectuará un balance general de los negocios y de las utilidades líquidas y realizadas deberá separarse un cinco por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El resto de las utilidades, previa deducción de las reservas técnicas contables y facultativas, se distribuirán en partes iguales entre ambos socios. En igual forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios a nivel de gerentes, con todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la misma. La firma social estará a cargo de ambos gerentes, indistintamente, quienes no podrán comprometerlas en garantías o fianzas a terceros ni en operaciones gratuitas y|o ajenas a la sociedad. — Séptima: Mensualmente y con cargo a la cuenta de gastos generales, los socios podrán retirar una suma que será convenida de común acuerdo por los socios. — Octava: Se llevará un Libro de Actas, en el que serán transcriptas las resoluciones que se adopten en las reuniones que se celebren para analizar la marcha de la sociedad, las que serán cumplidas por los socios. — Novena: La sociedad, por intermedio de sus socios gerentes, podrá otorgar poderes generales y|o especiales, revocarlos y sustituirlos, para ser representada en asuntos de carácter judicial y|o administrativos. — Décima: La duración de la sociedad se fija por el término de diez años, a partir de la fecha del presente instrumento, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del contrato de sociedad respecto de los socios contratantes. — Undécima: La liquidación de la sociedad se producirá en el caso de que en un ejercicio hubiere pérdidas superiores al cincuenta por ciento del capital social, a no ser que los socios resuelven continuar con el giro comercial hasta la expiración del plazo del presente contrato. La liquidación será llevada a cabo por los socios en común y a esos efectos se practicará un balance general. — Décimo Segunda: En caso de disolución, se practicará igualmente un inventario y balance general dentro de los treinta días de verificada la decisión por parte de los socios o de uno de ellos, en cuyo caso el socio que la manifestare deberá notificar al otro en forma fehaciente su determinación, por lo menos con sesenta días de anticipación. Se observará a los fienes de la liquidación la estipulación contenida en la cláusula quinta. — Bajo tales conceptos los firmantes dejan constituida esta sociedad, obligándose a su estricto cumplimiento y a inscribir este instrumento en el Registro Público de Comercio, así como a realizar las publicaciones de ley, firmando en prueba de conformidad y a un mismo efecto, dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firmado: Dina Chapur de Rey. — Carlos Alfredo Rey.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.16|2 Nº 61.709 v.16|2|67

DIQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a veintiún días de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Diego Pedro Angel Capdevielle, argentino, casado con Doña Elena Romana de Miguel, comerciante, mayor de edad, cédula de identidad de la Policía Federal Número un millón setecientos siete mil novecientos ochenta y siete, domiciliado en Avenida del Libertador Número dos mil trescientos sesenta y ocho, Capital Federal; Juan Carlos Laplace, argentino, casado con Doña Ana Sabaté, comerciante, mayor de edad, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires números dos millones quinientos trece mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en Avenida del Libertador Número dos mil trescientos sesenta y ocho, Capital Federal; y Raúl Hernán Sarmiento, argentino, casado con Doña Marta Capdevielle, comerciante, mayor de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Número tres millones seiscientos siete mil ciento setenta y siete, domiciliado en Avenida del Libertador Número dos mil trescientos sesenta y ocho, Capital Federal, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato: Primero: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "DIQUE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá domicilio en Avenida del Libertador Número dos mil trescientos sesenta y ocho, Capital Federal, o donde en adelante dispongan los socios, dentro de esta República. — Segundo: El plazo del presente es de diez años a contar de su fecha. — Tercero: El objeto de la actividad social será la compra y venta de: automotores en general; embarcaciones de todo tipo; bienes inmuebles urbanos o rurales; ganados de toda clase y maquinarias en general. Se dedicará asimismo a operaciones de préstamos con o sin garantía real, sobre cualquier clase de bienes, sin excepción, pudiendo constituir las hipotecas, prendas y cuanto otro derecho real fuere pertinente. — Esta enumeración no es taxativa, por lo que queda abierta a la Sociedad toda otra actividad comercial no contemplada precedentemente. — Cuarto: Para llenar sus fines la Sociedad podrá: adquirir toda clase de bienes y transmitirlos, sin limitación; constituir sobre bienes sociales toda clase de derechos reales y aceptar los que se constituyan en su favor, incluso por endoso, sin limitación de plazo o cantidad; solicitar y conceder préstamos; enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título; cobrar, percibir, cancelar gravámenes y deudas dando recibos; hacer y aceptar pagos, transacciones, novaciones, remisiones, quitas, consignaciones y renuncias; otorgar y revocar poderes generales y especiales; aceptar representaciones y mandatos; todo sin limitación. — Quinto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta cuotas de mil pesos nacionales cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, en efectivo, a razón de cincuenta mil pesos cada uno. — Sexta: Las cuotas sociales son intransferibles a terceros extraños a la Sociedad, salvo el consentimiento de los demás socios. — Séptimo: La administración, dirección y gerencia de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios' con todas las facultades y obligaciones de ley y con carácter de gerentes. — Octavo: Los socios firmarán todos los actos y contratos sociales con su firma personal adicionada de un sello aclaratorio que dirá: "Dique, Sociedad de Responsabilidad Limitada - Capital pesos ciento cincuenta mil. — Gerente". — Noveno: Los socios gerentes tendrán las siguientes atribuciones: a) Ejercerán la representación legal de la Sociedad en todos sus aspectos, con uso de la firma social; b) administrarán los negocios y dispondrán de los bienes sociales con las más amplias facultades. — Décimo: Se llevarán los libros que marca la ley, y además uno de Actas, donde se asentarán las resoluciones que adopten los socios en casos de especial importancia. — Décimo primero: Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada cuota de capital. — Décimo segundo: Los ejercicios de la Sociedad terminarán los días treinta y uno de Diciembre de cada año, debiéndose efectuar a dicha fecha un balance e inventario. — Décimo tercero: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, así como de las demás reservas que los socios efectúen para responder a obligaciones impositivas, previsionales o laborales, serán distribuidas por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Décimo cuarto: La Sociedad entrará en disolución y liquidación total en los siguientes casos: a) pérdida del veinticinco por ciento del capital en un ejercicio anual; b) por voluntad de la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital. — Todos los socios asumirán en tal caso el carácter de liquidadores. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de uno cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los supérstites, abonándose a los herederos del difunto o curador del incapaz, el capital que corresponda al causante según el balance que se practique al tiempo del fallecimiento o de la sentencia firme declaratoria de incapacidad, con más las ganancias devengadas hasta esa fecha; el pago se hará dentro de los seis meses de la misma, sin interés, y sin que se atribuya a la parte del muerto o incapaz ningún valor "llave" ni de otra clase.—Décimo sexto: Para caso de contienda judicial las partes se someten a la jurisdicción de los jueces y Tribunales ordinarios de comercio de la Capital Federal, con exclusión de toda otra; constituyendo todos ellos domicilio legal en el real de la Sociedad, Avenida del Libertador Número dos mil trescientos sesenta y ocho de esta Capital. — Décimo séptimo: En fe de lo expuesto se otorgan tres ejemplares del presente, de igual tenor y efecto, que se firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — D. Capdevielle. — J. C. Laplace. — Sarmiento.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880.— e.16|2 Nº 61.705 v.16|2|67

ROLMIC
CENTRO DE MICROBIOLOGIA APLICADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre las señoras Alba Victoria Libenson, argentina, casada, domiciliada en la calle Tronador mil cuatrocientos ochenta y tres, Josefa Luisa Hollrigl, argentina, casada, domiciliada en la calle Billinghurst mil novecientos setenta y siete, segundo piso, y Germaine Caillard francesa, casada, domiciliada en la calle Florida mil sesenta y cinco, piso veinte, departamento "A", todas de la Capital Federal, en sus calidades de únicas socias de ROMIC - CENTRO DE MICROBIOLOGIA APLICADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el 14 de mayo de 1965, bajo el Nº 989, folio 430, libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación respectiva de fecha 25 de marzo de 1966 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Registro de esta Capital, Secretaría Nº 2, Mercedes McGuirre, expte. 517|66, han convenido lo siguiente: **Primero:** La señora Josefa Luisa Hollrigl, vende, cede y transfiere a la señora Alba Victoria Libenson, doscientas cuotas sociales de mil pesos cada una de las que es propietaria en esa sociedad, por su valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto de la compradora siendo el presente suficiente recibo. — Segundo: La señora Josefa Luisa Hollrigl vende, cede y transfiere a la señora Germaine Caillard las restantes doscientas cuotas sociales de mil pesos cada una de las que es también propietaria, en su valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto de la compradora siendo el presente suficiente recibo. — Tercero: Como consecuencia de lo anterior, la socia Josefa Luisa Hollrigl queda completamente desvinculada de Rolmic - Centro de Microbiología Aplicada Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando aclarado que las sumas que recibe por este acto, mencionadas en las dos cláusulas precedentes, lo son en concepto de pago íntegro de su participación social, como así también por lo que le corresponde por el valor llave de la sociedad, por los beneficios devengados hasta el presente y los que devengare el presente ejercicio, por el saldo que arroja a la fecha su cuenta particular, y por los servicios prestados por la señora Hollrigl a la sociedad en su carácter de gerente de la misma. — Por todo lo cual nada más tiene que reclamar ni por los citados ni por ningún otro concepto, ni a la sociedad ni a las socias individualmente. — Cuarto: Queda de esa manera modificado el contrato social, cuyo capital social de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, corresponden en propiedad por partes iguales a las socias Alba Victoria Libenson y Germaine Caillard. — Quinto: Las demás cláusulas del contrato se ratifican y continúan vigentes. — Leída por las partes, ratifican el contenido de la presente, y firman tres ejemplares de un mismo tenor a quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Josefa Luisa Hollrigl. — Alba Victoria Libenson. — Germaine Caillard.

Buenos Aires 3 de Noviembre de 1966. — S|R. "Noviembre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.16|2 Nº 61.699 v.16|2|67

ABELCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Mil novecientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Ante mí Escribano Público Autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y siete de esta Capital Federal, comparecen el señor Abel Luciano López, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña mil cuatrocientos ochenta y ocho, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; el señor Carlos Juan Santos, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales número tres mil cuatrocientos veintinueve, vecino, de esta ciudad; y el señor Juan Carlos Santos, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales número tres mil cuatrocientos veintinueve, vecino de esta ciudad siendo todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de "ABELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Maipú número novecientos treinta y nueve de esta ciudad, o donde sus socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: Objeto: Será objeto de la sociedad la realización de toda clase de nogocios financieros, comerciales, industriales e inmobiliarios en general y en particular los relativos a la comercialización de equipos bombeadores, bombas en general, motores eléctricos o a explosión, sus repuestos y accesorios, importación y exportación. La enumeración que antecede no importa limitar la capacidad general de la sociedad, la que podrá igualmente por cualquier otro acto jurídico distinto a los enumerados y permitidos por la ley, realizar todos aquellos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: Duración: La duración de la sociedad será de cinco años, prorrogable automáticamente, a contar del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Cuarta: Capital: El capital social queda establecido en la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000), dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una. La totalidad de las cuotas han sido totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: El señor Abel Luciano López ciento setenta y cinco cuotas, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Carlos Juan Santos ciento cinco cuotas, o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional; y el señor Juan Carlos Santos setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional, los que han sido totalmente integrados en bienes según detalle en inventario adjunto, que practicado al efecto y debidamente certificado se considera parte integrante del presente. — Quinta: Dirección, Gerencia y Administración: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de dos de cualesquiera de los socios en forma conjunta, facultándolos en tal forma para realizar en nombre de la sociedad todos los actos, contratos y operaciones que hagan al objeto social, así como todo tipo de trámite ante organismos y dependencias nacionales, provinciales y municipales, ante instituciones bancarias, en especial, los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o ante cualquier otro Banco oficial o particular que existiesen o se crearen en lo sucesivo, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas y en general cuantos más actos, contratos y trámites sean necesarios para el mejor logro de los objetos sociales. Los socios deberán dedicar sus conocimientos y capacidad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer a la sociedad en garantías, avales, fianzas o negocios ajenos a la misma. — Sexta: Balances: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general a efectos de determinar los resultados económicos y cerrar el ejercicio financiero de la sociedad los que serán sometidos a la consideración de los socios teniéndoselos por aprobados si no fueran fehacientemente observados, dentro de los treinta días de la reunión en que se trataron. — Séptima: Utilidades Pérdidas. Determinados los resultados económicos del ejercicio y deducidas las reservas y previsiones que se estimen necesarias se destinará el cinco por ciento de las utilidades para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, distribuyéndose el saldo de las ganancias entre los socios en proporción a su tenencia en cuotas sociales. Los socios responderán en la misma proporción en el caso de pérdidas. — Octava: Reuniones. Libros de Actas: Los socios se reunirán a pe-

dido de cualquiera de ellos, a efectos de tomar decisiones que hagan al desenvolvimiento de la sociedad, adoptándose las mismas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social. — Novena: Disolución. Liquidación: En el caso de que los resultados económicos de la sociedad fueren deficitarios en uno o más ejercicios, en un monto acumulado que represente el cincuenta por ciento o más del capital social. la sociedad entrará en liquidación. Tanto en este caso como en el de resolverse en reunión de socios la disolución anticipada de la sociedad, se designarán uno o más liquidadores, socios o no, quienes efectuarán todos los trámites necesarios a tal fin, con amplias facultades de resolución. — Décima: Divergencias: En caso de divergencias entre los socios, ya sea sobre la conducción de los negocios sociales o sobre la interpretación del presente, cada una de las partes litigantes designará árbitros, arbitradores amigables componedores, quienes nombrarán uno o más en caso de no llegar a acuerdo, y cuyo fallo será inapelable para las partes. Bajo las diez cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida a la firma "Abelco Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente, a sus efectos. Leída que les fue por mí el escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — A. L. López. — J. C. Santos. — C. J. Santos. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en tres sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados números: cero cero siete millones cincuenta y seis mil seiscientos noventa y nueve, cero cero siete millones cincuenta y seis mil setecientos y cero cero siete millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos, Serie A — Fdo.: Mario Jorge Contreras - Escribano.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.16|2 Nº 61.481 v.16|2|67

FIDIAS QUIMICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christiau Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de diciembre de 1966, los componentes de la sociedad "FIDIAS QUIMICA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en instalar la filial Nº 1 de dicha sociedad en la Capital Federal, en la calle Rivadavia Nº 5126, 2º piso, departamento 9. — Esta filial se instala a los efectos del mejor cumplimiento del objeto social y a la misma no se le asigna capital. — Enmendado: "Dicha" vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. — e.16|2 Nº 61.374 v.16|2|67

ASERRADERO MARINO CANDELA E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días de Junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Marino Candela, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento 67.976, casado en primeras nupcias con Catalina Spreno, comerciante, mayor de edad; don Miguel Angel Candela, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.427.984, nacido el 18 de Enero de 1944; don Mario Marino Candela, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.528.407, nacido el 24 de Agosto de 1945, autorizado para ejercer el comercio según escritura otorgada ante el autorizante el 12 de Mayo de 1965, inscripta el 18 de Junio de 1965 con el número 199, folio 254, libro 5 de venias para ejercer el comercio y don Eduardo Luis Candela, nacido el 8 de octubre de 1946, argentino, soltero, Cédula de Identidad de Capital Federal 5.558.456, autorizado para ejercer el comercio según escritura precitada inscripta el 18 de Junio de 1965, bajo el número 200 al folio 254, libro 5 de venias para ejercer el comercio, todos los comparecientes domiciliados en esta ciudad, Avenida de los Incas 5060, comerciantes, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como que dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Desde el día primero de enero de 1966 queda constituida entre los comparecientes la sociedad que girará bajo la denominación de "ASERRADERO MARINO CANDELA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal y sede social en esta ciudad Avenida de los Incas 5056|58 pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad es realizar toda clase de operaciones civiles, inmobiliarias, comerciales, industriales, agrícola-ganaderas y financieras, permitidas por las leyes, inclusive de importación, exportación y|o distribución, comercialización e industrialización de toda clase de materias primas, frutos, productos y|o mercaderías, en especial lo referente a maderas y sus derivados. — A tal efecto podrá dedicarse a operaciones inmobiliarias en general y a explotaciones agrícolas-ganaderas y elaboración de productos agrícolas y ganaderos, adquirir, enajenar, permutar, alquilar, explotar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, muebles y semovientes, constituir derechos reales sobre ellos inclusive hipotecas, prendas y anticresis efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, dedicarse a operaciones financie cieras mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda o warrants y cualquier otra de las permitidas por las leyes y en general realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Cualquiera de las operaciones, que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participación en la República y|o en el exterior. — Tercera: El término del contrato es de Noventa años a partir del primero de Enero de 1966. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Don Marino Candela suscribe setecientas cuotas o sea la cantidad de setecientos mil pesos que integra en su totalidad con el aporte de mercaderías según balance inventario que se agrega; don Miguel Angel Candela suscribe e integra cien cuotas o sea la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional en mercaderías; Don Marino Candela suscribe e integra cien cuotas o sea la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional en mercaderías; don Eduardo Luis Candela suscribe e integra cien cuotas o sea la cantidad de Cien mil pesos en mercaderías todo según balance. — Quinta:

La Administración y representación legal de la Sociedad será ejercida indistintamente por los socios Mario Marino Candela y Miguel Angel Candela, en calidad de gerentes, correspondiéndoles el uso de la firma social con las más amplias facultades que las leyes acuerdan a los administradores y factores, pudiendo entre otros efectuar los siguientes actos: Adquirir, permutar, enajenar, ceder o transferir toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, facturas, órdenes de compra, títulos y acciones por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas comunes y sin desplazamiento, hipotecas, cauciones y cualquier otro derecho o contrato real; celebrar toda clase de contratos relacionados con mercaderías, materias primas, elementos y maquinarias que estén directa o indirectamente destinados al cumplimiento del objeto social; dar o tomar a título gratuito u oneroso toda clase de bienes de comercio en comodato o locación o sublocación aun por plazos mayores de seis años y hasta el máximo del tiempo legal; convenir toda clase de obras de servicios, pudiendo fijar comisiones y partidas por gastos de representación y viáticos y cualquier forma de remuneración, entregar o recibir en depósito, excepto depósitos de carácter bancario: tomar, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma, giros, vales, cheques, letras de cambio, pagarés, certificados de depósitos, warrants, papeles de comercio y títulos de crédito en general; expedir cartas de créditos y otorgar las garantías derivadas del giro normal de sus negocios, sociales; operar con títulos del Estado Nacional, provinciales o Municipales del país y|o del extranjero; inscribir, contratar y explotar patentes, marcas o brevets del tipo industrial o comercial, así como convenir con terceros cualquier forma de explotación de los mismos, sea de su propiedad o de terceros, determinando cualquier forma de regalía, retribución o participación; solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales y autoridades correspondientes, del país y|o del extranjero, a los objetos de facilitar, ayudar o proteger la realización del objeto social; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias y en particular abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio; contratar créditos sobre el exterior irrevocables o no, créditos documentados, trust, receipts, o cualquier otra forma usual de operaciones internacionales, comerciales y bancarias; operar y|o solicitar créditos a los bancos, oficiales y|o particulares, especialmente en los siguientes: Banco Central, Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, y cualquier otro, en la República y|o en el extranjero, o en sus sucursales o agencias creadas o a crearse, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Formar sociedades subsidiarias y en general celebrar contratos con sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades mixtas y otras similares; incorporarse a entidades ya creadas o a crearse; efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses; llevar a cabo cualquier arreglo o convenio sobre armonía de intereses y operación administrativa; suscribir, comprar o vender acciones o cuotas de otras sociedades; liquidar empresas, adquirir su activo o pasivo, o fondos de comercio y enajenarlos, venderlos; convenir sociedades o negocios en participaciones afines con el objeto social; formar parte de organizaciones patronales y de cualquier otro orden que tiendan a la defensa del comercio, de la industria y de sus intereses afines; d) Realizar todas las gestiones judiciales o extrajudiciales administrativas y contencioso administrativas que fueren necesarias para el interés social; cobrar y percibir por cuenta de la sociedad y|o terceros; transar, hacer novaciones, quitas y remisiones de deudas; formular denuncias, entablar querellas criminales; comprometer a la sociedad en árbitros juris o arbitradores amigables componedores; e) Nombrar uno o más gerentes generales, gerentes, factores, mandatarios o apoderados generales o especiales y conferirles en cada caso las facultades que considere convenientes, inclusive la firma social, a las cuales deberá sujetarse; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en el orden patrimonial, setecientos ochenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio:

g) Resolver todos los casos no previstos en el contrato social y autorizar cualquier acto u operación que no estuviesen expresamente determinados, siempre que se vinculen con el objeto social; firmar escrituras públicas o privadas. A su vez todos los actos autorizados podrán ser realizados en el país y|o en el extranjero y las sociedades o entidades a las que se hacen referencia, entre las sociedades incluye las constituidas dentro o fuera de la República. — Sexta: La voluntad de los socios se expresará por resoluciones adoptadas en reuniones que se realizarán por lo menos dos veces por año o cuando cualquier socio lo estimare necesario. Los acuerdos se celebrarán con la presencia de socios que representen mayoría absoluta de capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable por socios que representen igual proporción del capital social. — Las resoluciones se registrarán en un libro de actas que firmarán todos los participantes. — Séptima:

El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario de bienes. —

De las utilidades líquidas que resulten se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento que marca la Ley; el saldo, previa la deducción de las reservas y amortizaciones que se dispongan, se distribuirán en la siguiente proporción: cuarenta por ciento para el señor Marino Candela y veinte por ciento para cada uno de los otros tres socios y en la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio, los sucesores quedan obligados a unificar su representación y podrán optar por: a) incorporarse a la Sociedad en calidad de socios asumiendo uno de ellos la representación de los demás; o b) al reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan, según balance especial efectuado a la fecha de cese abonándose la cantidad que resulte en la forma que de común acuerdo se convenga. — Novena: Para cualquier caso de disolución se elegirán entre los socios dos liquidadores con todas las facultades que la Ley les acuerda. Cualquier cuestión o divergencia entre los socios será sometida a decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte quienes a su vez designarán un tercero en caso de discordia y el fallo que se dictare será inapelable por ante los Tribunales respectivos, a los cuales solo podrá acudirse para obtener su cumplimiento. — Décima: La Sociedad podrá transformarse en Anónima en cualquier momento que lo decida la mayoría absoluta del capital. En todo cuanto no se halle previsto en el presente regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645 en cuanto resulten de aplicación. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — Marino Candela. — M. A. Candela. — M. M. Candela. — Eduardo L. Candela. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Concuerda doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio 2.007 del Protocolo corriente en el Registro 245, a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos veintisiete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Alfredo J. Leoni. — Sobrerraspado: cláusulas — entre — realizados — cuenta — Marino — o — o. Vale. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400. e.16|2. — Nº 61.485 v.16|2|67

ROCCHINOTTI Y PELUZZONI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Bruno Angel Rocchinotti, italiano, naturalizado, casado, con domicilio en Paraguay 2769; y Pedro Peluzzoni, italiano, casado, con domicilio en Nahuel Huapi 4763, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente, por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ROCCHINOTTI Y PELUZZONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Sarmiento Nº 1320, piso 1º, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación del ramo de la construcción, especialmente en el gremio de yesería, en todos sus aspectos, por cuenta propia o de terceros, edificaciones, reconstrucciones, reparaciones, acopio de materiales para ese fin, representación de terceros para negociar los mismos en forma amplia, comprar, vender y administrar las construcciones realizadas por cualquiera de las formas que determinan las leyes vigentes, y en efectuar los actos, trabajos u operaciones anexas a ese objeto, o con vinculación directa o indirecta con el mismo, como ser la adquisición de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias que sean de su conveniencia para esos fines, pudiendo asimismo adquirir derechos y acciones, activos y pasivos o fondos de comercio. — También podrán tomar participaciones en otras empresas con actividades similares o destinar sus inmuebles a actividades propias o que le sean convenientes a su desarrollo comercial, y en general realizar toda clase de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, sin limitación alguna. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá pedir su disolución y liquidación antes del vencimiento de dicho plazo y después de transcuridos tres años de vigencia de la sociedad, debiendo para ello comunicarlo al otro socio por medio de telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000), dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran la totalidad del capital con la transferencia a la sociedad de los bienes y deudas incluidos en el balance que firmado por las partes en

prueba de conformidad a sus valores se incorpora al presente. — Para el caso de ampliación del capital los socios tendrán derecho a suscribir las cuotas correspondientes al aumento en proporción a sus capitales. — Si alguno de los socios no hiciera uso de la opción dentro del plazo de treinta días de resuelta la ampliación, que deberá hacerse por mayoría de capitales, el derecho que pudiera corresponderle pasará automáticamente a los demás socios también en proporción a sus capitales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios don Bruno Angel Rocchinotti y don Pedro Peluzzoni, a quienes se designa gerentes con todas las facultades necesarias para el giro social, incluso aquellas para las que necesitare poder especial, sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto ni en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Los socios se comprometen a dedicar a la sociedad todo el esfuerzo que la misma les demande, con prohibición absoluta de dedicarse a otra actividad, rentada o no, sin el consentimiento expreso y por escrito de los demás socios. — Séptima: Anualmente, al treinta de septiembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se juzgaren necesarios o convenientes. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance anual, previa deducción de los gastos generales, cargas sociales, habilitaciones y amortizaciones del activo, se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5 %) para constituir el Fondo de Reserva Legal y hasta que éste alcance el diez por cietno (10 %) del capital social; b) el remanente, así como las pérdidas, si las hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio y se considerará aprobado, aun por el socio que no lo hubiera hecho expresamente, si dentro de los quince días de sometido a su consideración no le hubiera formulado observaciones o impugnaciones por escrito. — Vencido dicho término, los balances se considerarán firmes y definitivos. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre: a) continuar la sociedad con los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, para lo cual éstos deberán unificar su representación, pero no tendrán derecho a participar en la dirección y administración de la sociedad; b) a liquidar la sociedad, distribuyéndose el producido de la liquidación en proporción a sus capitales; c) a adquirir las cuotas que correspondieran al socio fallecido o incapacitado. — En este caso, el haber que corresponda por todo concepto se calculará de acuerdo a un balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Si aceptados por el socio sobreviviente, los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado optaren por retirarse de la sociedad, el haber que les corresponda por todo concepto se liquidará de acuerdo al último balance anual practicado, no teniendo derecho a exigir suma alguna por revaluación de los bienes del activo ni por fijación de "valor llave". — Las utilidades o pérdidas se determinarán también con arreglo a dicho último balance y en proporción al tiempo transcurrido. — Tanto en este caso como en el del inciso c) precedente, el haber que por todo concepto corresponda liquidar a los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, podrá serles abonado en hasta seis cuotas semestrales iguales y vencidas, liquidándose en este supuesto un interés del quince por ciento anual calculado sobre las sumas adeudadas, que se pagará también por semestres vencidos. — Novena: La sociedad entrará en liquidación: por vencimiento de plazo; a pedido de los socios después de transcurridos tres años de vigencia de este contrato; en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios. — Si la sociedad perdiera en un ejercicio el cincuenta por ciento (50 o|o) de su capital, de hecho entrará en estado de liquidación. — En todos los casos, la liquidación, que deberá hacerse en un plazo máximo de dos años, estará a cargo de las personas que los socios, por mayoría de capital designen, quedando establecido que, previo pago de las obligaciones y deudas sociales, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décimo: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios ya sea que las mismas se refieran al contrato mismo, a la marcha de los negocios, a la gestión de los gerentes; o las que se suscitaren con la misma amplitud, entre los socios sobrevivientes y los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — De no llegarse a ningún acuerdo, el árbitro, amigable componedor, será nombrado por el presidente de la Bolsa de Comercio. — Los socios se obligan a acatar el fallo que será inapelable y no dará lugar a recurso judicial alguno. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituida la sociedad "Rocchinotti y Peluzzoni, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Pedro Peluzzoni. — Bruno A. Rocchinotti. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.420. e.16|2. — Nº 61.412 v.16|2|67

MENDILAHARZU Y CARLOMAGNO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 28 de setiembre de 1966, el Sr. Mario Carlomagno, vende, cede y transfiere, las 250 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad MENDILAHARZU Y CARLOMAGNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora María Nélida Sorrentino, argentina, casada, domiciliada en Campillo Nº 3163, Capital, mayor de edad, por el precio total de m$n. 250.000. — Modifícase el art. 6º del contrato de modificación de la manera siguiente: Sexto: El uso de la firma social y el de la bancaria está a cargo indistintamente de cualquiera de ámbos socios. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — S|r.: febrero, 67, vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e.16|2 Nº 61.416 v.16|2|67

BOTONERA ENAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 14 de diciembre de 1966, y con efecto retroactivo al día 20 de octubre de 1965, los señores Armando Daniel Senini y Ennio Antonio Arrigutti, venden, ceden y transfieren las 2.400 cuotas que tienen por partes iguales en BOTONERA ENAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Alfredo Julio Trejo, casado, domiciliado en Rivera 2443, V. Alsina, Bs. As. y Luis Felipe Freile, soltero, domiciliado en Avda. Cruz 5573, Capital, ambos argentinos y mayores de edad; por el precio total de m$n. 1.000.000. — Modifícandose el domicilio social que se constituye en Moldes 3827, Capital y quedan las cuotas sociales repartidas en la siguiente forma: Alfredo Luis Trejo 1.200 cuotsa y Luis Felipe Freile 1.200 cuotas. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — S|r.: febrero, 67, vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e.16|2 Nº 61.411 v.16|2|67

PROM PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1627. — Primer Testimonio. — Escritura número: Novecientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen Don Carlos González Benítez, argentino naturalizado, de origen chileno, soltero, ingeniero, domiciliado en la calle Zapiola número ochocientos cincuenta y uno, piso primero, Departamento D., de esta ciudad, y don Abel Luoni, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arenales número dos mil ciento cincuenta y dos, piso tercero, departamento siete, también de esta ciudad; ambos mayores de edad, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento personal, doy fe, y me exponen: Que han convenido constituir entre sí, una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato otorgan por la presente, con sujeción a las reglas y estipulaciones que en las cláusulas siguientes se consignan: Primera: Queda constituida entre los comparecientes la sociedad destinada a girar bajo la denominación de "PROM PUBLICIDAD" - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las presentes estipulaciones y supletoriamente por las de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, —que en adelante en este instrumento— se denominará como: Ley. — Segunda: El objeto social es la explotación mercantil de una Agencia de Publicidad por toda clase de medios, vías y sistemas, orales, escritos, gráficos, radiotelefónicos, cinematográficos, televisivos, y cualquier otro procedimiento existente o a crearse en el futuro, así como a la organización de espectáculos de todo género, representaciones artísticas y toda otra actividad que tenga vinculación y|o afinidad, directa o indirecta con los fines indicados. — Servirá de base para la realización del objeto social, la Agencia de esa especie que los socios tienen establecida y que se especificará más adelante en este instrumento. — Tercera: La Sociedad se pacta por el término de cinco años, contados desde el día primero de julio del corriente año, fecha de la iniciación de hecho de las actividades sociales. — Cuarta: La Sociedad tiene su domicilio en esta Capital Federal, —actualmente en el departamento D. del primer piso de la finca calle Zapiola número ochocientos cincuenta y uno, sin perjuicio de poder trasladarlo dentro del perímetro de esta ciudad, así como de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Quinta: Tendrá plena y necesaria aplicación en este contrato, el precepto del Artículo décimo segundo de la Ley. — Sexta: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá; A) Adquirir por cualquier título y enajenar por título oneroso, toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como constituir sobre ellos derechos reales de todo género. — B) Celebrar contratos de locación de bienes muebles e inmuebles, de servicios y de obras, como locadora o locataria, con o sin contrato por escrito y por plazos mayores que el legal. C) Solicitar dinero u otros valores, en préstamo de los Bancos oficiales, especialmente, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, o Bancos particulares de plaza, así como de cualquier entidad crediticia o persona, con o sin garantías reales o personales. — D) Realizar toda clase de operaciones bancarias. — E) Estar en juicio como actora, demandada, tercerista, o en cualquier otro carácter. — F) Realizar toda clase de gestiones administrativas ante las autoridades nacionales, provinciales, y municipales. — G) Formar sociedades, incluso accidentales o de participación. — H) Otorgar poderes generales y especiales. — I) Constituir domicilios especiales. — J) Otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas e instrumentos públicos y privados. — La precedente enumeración es meramente enunciativa y en modo alguno limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos que las leyes permiten a las personas de existencia ideal, con las más amplias facultades. — Séptima: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por el valor de las cosas y bienes que integran como "elementos constitutivos" de un fondo de comercio en el sentido y con la extensión que determina el artículo primero de la ley once mil ochocientos sesenta y siete a la mencionada Agencia de Publicidad, que los socios tienen establecida en el indicado domicilio social y que incorporan en plena propiedad a la sociedad que por este acto constituyen en un todo de acuerdo al Balance practicado al efecto por los mismos, y uno de cuyos ejemplares se agrega a la presente. — Dicho capital totalmente integrado del modo expresado y dividido en quinientas cuotas de mil pesos de la citada moneda cada una, es suscripto por los socios en la misma proporción de su copropiedad sobre la mencionada agencia, esto es, de cuatrocientas de dichas cuotas para don Carlos González Benítez y de cien de las mismas cuotas para don Abel Luoni. — Octava: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio don Carlos González Benítez, en calidad de Gerente. — El mandato para administrar tendrá la amplitud de facultades que determina el artículo décimo sexto de la Ley, incluyendo las enumeradas en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, en su pertinencia, del Código Civil, y por el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas enunciaciones se dan aquí por reproducidas a ese efecto, llevando implícita la prohibición de aplicarlo a negociaciones ajenas al objeto social o del interés privado de alguno de los socios o de comprometer a la sociedad en fianzas, avales o garantías de terceros. — Queda prohibido al socio gerente emprender cualquier clase de negocio similar al que explota la sociedad, por cuenta propia o de terceros o por interpósita persona, y deberá dedicarle todo el tiempo y la actividad que sean necesarios para el mejor logro de los fines sociales. — Novena: La sociedad llevará una contabilidad regular, de acuerdo a la técnica contable, y los movimientos de fondos sociales se efectuarán por intermedio de los Bancos con los cuales opere la sociedad, mediante los respectivos depósitos y libranzas. Los ejercicios sociales, incluso el primero, se cerrarán al día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general para determinar el resultado del giro. En la formulación de los Cuadros de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, se atenderán a las siguientes reglas: a) Se procederá a la reserva que prescribe el Artículo Vigésimo de la Ley. — b) Podrán establecerse fondos de reserva especial, —de previsión y de provisión,— dentro de los límites admitidos por la legislación impositiva vigente a esa fecha. — c) Podrán reservarse las cantidades necesarias para la amortización de los bienes sociales susceptibles de tal medida. — d) El resto de las utilidades realizadas y líquidas, —al igual que las pérdidas en su caso—, serán distribuidas o soportadas, respectivamente entre los socios, en proporción a sus suscripciones de capital. — Décima: La voluntad social, incluso para la incorporación de nuevos socios, aumento del capital social, prórroga del término de duración, ampliación del objeto, remoción del gerente y decisiones sobre los balances, se adoptará por acuerdo unánime entre los socios y podrá ser registrada en un Libro de Actas que se llevará al efecto. En caso de dicenso entre los socios, tendrá aplicación forzosa lo dispuesto en la Cláusula Décimo Tercera de este contrato. — Undécima: Podrán ser causales de disolución las enunciadas en los artículos cuatrocientos diez y nueve y cuatrocientos veintidós del Código de Comercio, con las siguientes salvedades: a) Que antes de la expiración del plazo prefijado en este contrato los socios acordaren la prórroga del mismo por un nuevo período. — b) Que en el caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos ingresen a la sociedad unificando la representación social e incorporando como aporte el haber que correspondía a su causante, determinado por balance que se practicará a ese efecto. — Décima Segunda: La liquidación social será practicada con arreglo a derecho por los socios y en el caso del inciso séptimo del precitado artículo cuatrocientos veintidós, por el socio supérstite. En caso de retiro de un socio, si esto procediere o de que los herederos rehusaren su ingreso a la sociedad, la respectiva cuota del socio que le corresponde en la división del caudal común, le será entregada en seis cuotas semestrales, con más el interés bancario corriente, sobre saldos deudores y con garantías a satisfacción de las partes interesadas. — Décima Tercera: Serán de aplicación forzosa las prescripciones de los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. Los jueces arbitrales serán nombrados dentro de los quince días contados desde la expresión fehaciente de la voluntad de uno de los socios de dirimir la cuestión por ese medio. Al ser designados aquéllos procederán a dictar las reglas a que ajustarán su procedimiento y designarán un tercero para laudar en caso de discordia arbitral. El fallo unánime de los jueces arbitrales o el laudo del tercero, serán inapelables. — Décima Cuarta: Para todos los efectos legales de este contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, del fuero Comercial, a cuyo fin constituyen domicilio especial de derecho en esta ciudad, en sus domicilios ordinarios precitados, respectivamente. — Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el contrato social de "Prom Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Previa lectura que yo, el autorizante, les doy de la presente, la ratifican los comparecientes en su contenido, y así la otorgan firmándola en la forma que me manifiestan acostumbrar a hacerlo, por ante mí, en prueba de conformidad y aceptación. — Carlos González Benítez. — A. Luoni. — Está mi sello. — Ante mí: Roberto de la Lastra. — Concuerda con su escritura matriz, que bajo el número novecientos uno, pasó ante mí y queda al folio mil seisciento veintisiete, protocolo corriente, del Registro número cuatrocientos ochenta y dos, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Prom Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio, extendido en cuatro sellos de Actuación Notarial números: del seis millones setecientos seis mil

doscientos noventa y ocho, correlativos al seis millones setecientos seis mil trescientos, y el presente número seis millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y uno, todos de la Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto de la Lastra. — Hay un sello. — E|l.: "impositiva", vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120 v.16|2 Nº 61.467 v.16|2|67

QUIMICA CONCRET ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de agosto de 1966, entre los señores: Héctor Osvaldo Albarellos, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu 1634, 2º piso, departamento 3 de esta capital; Roberto Jorge Oruezabala, argentino, soltero, domiciliado en la calle General Manuel A. Rodríguez 1282, primer piso, departamento A de esta capital; Emilio Mohamed Stambuli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Añasco 1118, departamento 2 de esta capital; Horacio Abel Cladera, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arribeños 252, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; y las señoras: Esmeralda Carmen Vranjes de González, argentina, casada, domiciliada en la calle Domingo Faustino Sarmiento 4210, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Norma Susana Haberjam de Oruezabala, argentina, casada, domiciliada en Nogoyá 4170 de esta capital; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido lo siguiente: Primero: El señor Héctor Osvaldo Albarellos, vende, cede y transfiere, por partes iguales, a los señores: Roberto Jorge Oruezabala; Emilio Mohamed Stambuli y Horacio Abel Cladera; y señoras: Esmeralda Carmen Vranjes de González y Norma Susana Haberjam de Oruezabala, sus cuotas sociales de valor nominal de ciento veinticinco mil pesos m|n que tiene y posee en la sociedad "QUIMICA CONCRET ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el Nº 2067 al folio 241 del libro 47 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; Segundo: La venta se realiza por la suma de ciento veinticinco mil pesos m|n. — El precio de venta es abonado por los compradores mediante el otorgamiento en dinero en efectivo de acuerdo a lo que sigue: Emilio Mohamed Stambuli, treinta y un mil doscientos cincuenta pesos m|n.: Horacio Abel Cladera treinta y un mil doscientos cincuenta pesos m|n.; Esmeralda Carmen Vranjes de González, treinta y un mil doscientos cincuenta pesos m|n. y Norma Susana Haberjam de Oruezabala treinta y un mil doscientos cincuenta pesos m|n., conforme con lo cual el vendedor otorga suficiente recibo: Tercero: Por este acto, cuya cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al primero de agosto de 1966, el vendedor declara que renuncia a favor de los compradores, a todos los derechos y acciones, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada, prestando el socio restante, Roberto Jorge Oruezabala, su más amplia conformidad a este otorgamiento, y aceptando el cesionario en todo esta cesión: Cuarto: En este acto, los señores: Roberto Jorge Oruezabala, Emilio Mohamed Stambuli; y Horacio Abel Cladera; y las señoras Esmeralda Carmen Vranjes de González y Norma Susana Haberjam de Oruezabala, deciden aumentar el capital social de "Química Concret Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", de doscientos cincuenta mil pesos m|n., a novecientos mil pesos m|n., aportando los socios para tal fin y de acuerdo al detalle que surge del inventario anexo a este contrato, lo siguiente: Roberto Jorge Oruezabala, $ 115.000 m|n.; Emilio Mohamed Stambuli, 208.750 pesos m|n.; Horacio Abel Cladera, 208.750 pesos m|n.; Esmeralda Carmen Vranjes de González, 58.750.— pesos m|n.; y Norma Susana Haberjam de Oruezabala, 58.750 pesos m|n. — Por lo tanto queda modificada la cláusula tercera del contrato, y la participación en el capital social de 900.000 pesos m|n., queda así constituida: Roberto Jorge Oruezabala, 240 cuotas de 1.000 pesos cada una o sea 240.000 pesos; Emilio Mohamed Stambuli, 240 cuotas de 1.000 pesos cada una o sea 240.000 pesos; Horacio Abel Cladera, 240 cuotas de 1.000 pesos cada una o sea 240.0000 pesos; Esmeralda Carmen Vranjes de González, 90 cuotas de 1.000 pesos cada una o sea 90.000 pesos y Norma Susana Haberjam de Oruezabala: 90 cuotas de 1.000 pesos cada una o sea 90.000. Quinto: Se decide modificar la cláusula primera del contrato en el sentido de que el domicilio legal y asiento principal de la sociedad sea la calle Magariños Cervantes 5466 de esta Capital, en lugar de General Manuel A. Rodríguez 1282, primer piso, departamento A de esta Capital; Sexto: Se decide modificar la cláusula quinta del contrato en el sentido de que el uso de la firma social, se realiza en forma conjunta, de a dos de los socios gerentes, cualesquiera de ellos, actuando en calidad de tales (gerentes) los siguientes señores: Robrto Jorge Oruezabala, Emilio Mohamed Stambuli y Horacio Abel Cladera. — Subsisten todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato original, en cuanto no resultaren modificadas por el presente. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — H. O. Albarellos. — R. J. Oruezabala. — E. M. Stambuli — H. A. Cladera. — E. C. V. de González. — N. S. H. de Oruezabala. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720. e.16|2. Nº 61.442. v.16|2|67

EL MIRADOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: "El Mirador, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura Número Setecientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante comparece don Ernesto Carlos Hary, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Buschiazzo número tres mil cincuenta y cinco; doña Eduviges Eleonora Epp de Hary, de estado casada, de nacionalidad austríaca, domiciliada en la calle Buschiazzo tres mil cincuenta y cinco, y don Eduardo G. Neumann, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Gallo número mil seiscientos sesenta y cuatro, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurren don Ernesto Carlos Hary y doña Eduviges Eleonora Epp de Hary por sus propios derechos y además don Ernesto Carlos Hary en su carácter de apoderado de doña Monique Leonor Hary de d'Abbadie, en mérito del poder general amplio conferido por escritura de fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, otorgado por ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y cinco, de este Registro, Protocolo de dicho año, la que en testimonio tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice así:... compareec doña Monique Leonor Hary de d'Abbadie, que firma "Monique d'Abbadie", de estado casada en primeras nupcias con don Bertrand d'Abbadie, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Buschiazzo número tres mil cincuenta y cinco, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere poder general amplio a favor de don Ernesto Carlos Harry, para que en su nombre y representación... formalice toda clase de sociedades bajo las bases y condiciones que le parecieren, las que podrá modificar, ampliar, disolver o liquidar, así como las existentes, suscribiendo en tales casos las escrituras que fueren necesarias...". Y don Eduardo G. Neumann, en su carácter de apoderado de don Lorenzo Bertrand d'Abbadie en mérito de la escritura de poder otorgada con fecha dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por ante mí al folio mil cuatrocientos diecisiete de este Registro, Protocolo corriente, la que en su matriz tengo a la vista, y copiada en lo pertinente dice así: "... comparece don Lorenzo Bertrand d'Abbadie, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco, de estado casado en primeras nupcias con doña Monique Leonor Hary, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la calle Buschiazzo tres mil cincuenta y cinco, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que confiere poder general a favor de don Eduardo G. Neumann, para que en su nombre y representación formalice toda clase de sociedades, efectuando el aporte de capital y bajo las bases y condiciones que le parecieren, las que podrá modificar, ampliar, disolver o liquidar, así como las existentes, suscribiendo en tales casos bajo las cláusulas de ley y otras que pactare las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios y verifique en fin cuantos más actos, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. Leida que le fue se ratifica de su contenido, firmando en prueba de ello, doy fe". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe y los comparecientes en el carácter expresado dicen: Que han convenido en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada objeto de esta escritura que se regirá por las cláusulas y condiciones siguieites: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EL MIRADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio será en esta Capital, pudiendo establecer toda clase de representaciones o trasladarse a cualquier punto del país. — Tercera: El término de duración se fija en cien años, contados de la fecha de esta escritura, pudiendo ser disuelta antes de dicho plazo por resolución de las tres cuartas partes del capital social. — Cuarta: El objeto de la sociedad es administrar sociedades, ya sea como coasociada, gerente o cualquier otra forma ejercer representaciones y mandatos y realizar cuantos negocios y operaciones los socios determinen por resolución adoptada por mayoría de capital. A los fines expresados podrá constituir sociedades, incorporarse a las ya existentes, y sean de carácter civil o comercial, explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o inmobiliarias, formalizando los contratos respectivos, los mismos que podrán modificar, prorrogar o liquidar, adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, automotores, títulos, acciones, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles, ventas y demás garantías, solicitar dinero prestado de los Bancos Oficiales, particulares, sociedades o particulares, conforme a las respectivas cartas orgánicas y en general toda operación por cuenta propia o ajena permitida por el Código de Comercio. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, representado por cuatrocientas ochenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: don Ernesto Carlos Hary Ocho mil pesos; doña Eduviges Eleonora Epp de Harry, Ocho mil pesos; don Lorenzo Bertrand d'Abbadie Dieciséis mil pesos; doña Monique Leonor Hary de d'Abbadie, dieciséis mil pesos. — Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán indistintamente a cargo de los gerentes que nombre la mayoría de socios, salvo los actos de enajenación y gravamen de bienes inmuebles que llevarán la firma de dos gerentes. Quedan nombrados gerentes con uso indistinto de al firma, salvo los actos antedichos, los socios Ernesto Carlos Hary, argentino, domiciliado en la calle Buchiazzo número tres mil cincuenta y cinco; doña Eduviges Eleonora Epp de Hary, austríaca, domiciliada en la calle Buschiazzo número tres mil cincuenta y d'Abbadie, argentino naturalizado, domiciliado en Buschiazzo tres mil cincuenta y cinco y doña Monique Leonor Hary de d'Abbadie, argentina, domiciliada en Buschiazzo tres mil cincuenta y cinco. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que cualquiera de los socios reputare convenientes, al treinta y uno de diciembre de cada año, se hará balance general. De las utilidades realizadas y líquidas que resultare se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social, al saldo se dará el destino o distribuirá entre los socios a prorrateo de sus capitales, de conformidad con lo que resuelva la asamblea de socios por mayoría de votos de capital. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios a prorrateo de sus capitales. — Octava: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido teniendo derecho los demás socios que conjunta o separadamente representen por lo menos las dos terceras partes del capital social, para adquirir la participación del socio fallecido por el importe que corresponda de acuerdo al último balance aprobado por la Asamblea de socios. En caso de que se hiciere uso de este derecho, deberá hacerse conocer la determinación a los herederos del socio fallecido y|o al señor Juez que corresponda intervenir en el juicio sucesorio respectivo, dentro de los trescientos sesenta días de ocurrido el fallecimiento y el pago de la participación respectiva se efectuará dentro de los ciento ochenta días de notificada la resolución en el acto de otorgarse el instrumento respectivo, como bien será consignado judicialmente a los efectos de que se disponga la transferencia a los adquirentes de dicha participación. — Novena: La Asamblea de socios, tendrá lugar el día y hora que determinen dos gerentes, o un número de socios que representen, por lo menos la mitad del capital social, previa citación por medio auténtico dirigido al domicilio de los socios con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a la celebración de la asamblea. A tal efecto se tendrá por el domicilio de cada uno de los socios o sus herederos, el establecido en el cuerpo de esta escritura, hasta tanto se comunique a la sociedad en forma fehaciente cualquier cambio ulterior. Los que se realicen dentro d. las cuarenta y ocho horas anteriores a la asamblea no serán reconocidos a los efectos de la validez de la citación para la respectiva asamblea. — Décima: Las actas se asentarán en un libro llevado al efecto y serán firmadas por lo menos por los socios que adopten la resolución. — Undécima: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores una vez cubierto el pasivo, la asamblea de socios resolverá por mayoría de capital la forma de realizar el remanente de los bienes sociales, cuyo producido será distribuido entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Duodécima: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto del funcionamiento de la sociedad, así como cualquier divergencia en la interpretación del presente contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten o el del tercero que se nombre en discordia será inapelable renunciando al respecto los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la Justicia. Bajo las cláusulas que preceden dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican de su contenido, firmando en prueba de ello, doy fe. S|raspado: diez; Entre líneas: Salvo los actos de enajenación y gravamen de bienes inmuebles que llevarán la firma de dos gerentes; salvo los actos antedichos todo vale. Ernesto Carlos Hary; Eduviges Eleonora Epp de Hary. Eduardo G. Neumann. Ante mí Jorge Raúl Otaegui: (Escribano).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800. — e.16|2 Nº 61.359 v.16|2|67

UNION LAUNDRY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante hácese saber por un día el siguiente edicto·

Entre los señores Nicolás Sitaras, griego, casado; Jorge Dimu Barcena, uruguayo, soltero y Arturo Mario Díaz Olascoaga, uruguayo, casado: todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en Herrera 1117, Capital Federal resuelven de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero) La sociedad girará bajo el nombre de UNION LAUNDRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Herrera 1117, Capital Federal, o donde se traslade en adelante, pudiendo también establecer sucursales en cualquier punto dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo) La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse, al lavado en escala industrial de toda clase de artículos textiles, y para el mejor cumplimiento de sus fines queda especialmente facultada para comprar, vender o permutar sea al contado o a plazos, con garantía o sin ella toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos o acciones: importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas; y en general emprender cualquier clase de negocios, empresas u operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar cualquier operación civil o comercial que sea necesaria y conveniente para la ejecución de sus fines. — Tercero) La duración del presente contrato es por veinte años a partir de la fecha. — Cuarto) El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de capital de cien pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo en este acto en las siguientes proporciones: el señor Arturo Mario Díaz Olascoaga siete mil quinientas cuotas de capital equivalentes a setecientos cincuenta mil pesos m|n.; el señor Jorge Dimu Barcena, cuatro mil quinientas cuotas de capital equivalentes a cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.; y el señor Nicolás Sitaras, tres mil cuotas de capital equivalentes a trescientos mil pesos m|n. — Quinto) Anualmente al 31 de diciembre de cada año se efectuará un inventario y balance general el cual será confeccionado de acuerdo a las normas técnico-contables e impositivas en vigor. — Las utilidades que resulten se aplicarán: a) en primer término a las amortizaciones y castigos pertinentes; b) luego se apartará una suma para responder a las obligaciones de la Ley 11.729 y afines; c) con el saldo resultante se dará cumplimiento al Art. 20 de la Ley 11.645; y d) el saldo final se distribuirá en la siguiente forma: Arturo M. Díaz Olascoaga el 50 o|o, Jorge Dimu Barcena el 30 o|o y Nicolas Sitaras el 20 o|o. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexto) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en calidad de Gerentes, en forma conjunta o separada con las amplias atribuciones, sin más limitación que las

que impongan los intereses sociales. — El uso de la firma social se expresará mediante la firma individual de los autorizados precedida de la denominación de la sociedad, quedando librado su uso a todos los componentes de la sociedad, debiendo firmar siempre dos de ellos cualesquiera en forma conjunta, pudiendo otorgar en esta forma cuantos instrumentos públicos o privados resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré; contratar con particulares o bancos oficiales, mixtos o privados; comprar, vender e hipotecar inmuebles; suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés en general; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier jurisdicción con facultades de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y ofrecer y producir toda clase de pruebas y efectuar toda clase de diligencias judiciales; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; a representar legalmente a la sociedad ante cualquier clase de reparticiones públicas por sí o por medio de apoderados con las más amplias atribuciones; y en general todós los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — A los socios gerentes les queda expresamente prohibido emplear la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. —

Séptimo) Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo considere necesario cualquiera de ellos, para resolver cualquier asunto relativo a la marcha de la sociedad o a las regulaciones entre los mismos que lo requieran según este contrato y anualmente para considerar la aprobación de los balances generales.

— Cada cuota de capital equivale a un voto y las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría simple de votos. —

Dichas resoluciones se registrarán en un libro de Actas que a tal efecto se llevará bajo la firma de los presentes y en cual también se asentará toda otra resolución de importancia que los socios consideren conveniente. — Octavo) Por mayoría simple los socios podrán decidir que se efectúen retiros de fondos con cargo a las respectivas cuentas particulares, como así también adjudicar sueldos a cualquiera de los socios con cargo a Gastos Generales, debiendo dejarse constancia de tales determinaciones en el libro de Actas de la sociedad. — Las utilidades líquidas anuales que correspondan a los socios, se destinarán en primer término a cancelar por compensación cualquier saldo deudor que tengan con la sociedad o en cuenta particular. — En caso de retiro o disolución, el saldo deudor que tengan los socios se compensará directamente con el haber que le corresponda en la sociedad. — Noveno) En caso de disolución o liquidación de la sociedad por cualquier motivo, la misma estará a cargo en forma conjunta por todos los socios. — Décimo) Ninguno de los contratantes podrá vender, ceder o transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidad acumulada a terceros o extraños a la sociedad sin el consentimiento previo del resto de sus consocios. — Los socios podrán retirarse de la sociedad a la finalización de cualquier ejercicio, pero deberán preavisar su actitud a la sociedad por telegrama colacionado con 120 días de anticipación. — Cumplido ese lapso los socios restantes deberán optar por comprar las cuotas del socio saliente o bien disolver y liquidar la sociedad. — Undécimo) En el caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad legal de alguno de los socios, se levantará un inventario y balance general a la fecha del evento y con su resultado los socios restantes deberán optar: por disolver la sociedad, o por admitir en la sociedad a los herederos o representantes legales del socio saliente previa unificación de su representación, o por comprar las cuotas del socio saliente dentro de las condiciones de pago mencionadas más adelante. — Duodécimo) Para determinar el valor de las cuotas sociales en los supuestos de los dos artículos anteriores, se practicará un inventario y balance general en el cual las mercaderías y materias primas serán valuadas al precio de costo según comprobantes y en lo que respecta a los valores de activo fijo se fijarán de común acuerdo o por tasación de técnicos competentes en caso de desacuerdo. — Décimotercero) El haber del socio saliente determinado según se especifica en la cláusula anterior, más su participación en el fondo de reserva legal y más o menos el saldo de su cuenta particular, le será abonado en la siguiente forma: 10 o|o al contado en el acto de firmarse la cesión de cuotas y el resto en doce pagarés iguales con vencimientos mensuales consecutivos a partir de los 30 días de la firma de la cesión, que gozarán el interés que rija en el Bco. de la Nación Argentina para operaciones de descuento y tendrán una garantía a satisfacción. — Décimocuarto) Cualquier dificultad o divergencia entre los socios, durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo al igual que el de los árbitros de las partes en caso de unanimidad será obligatorio e inapelable, bajo las penas de las multas que se establecerán previamente y sin perjuicio del cumplimiento compulsivo del laudo, renunciándose expresamente a toda otra intervención judicial. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden queda constituida Unión Laundry, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose sus contratantes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, dejándose constancia que en los casos no previstos en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las del Código de Comercio. — Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad se firma este único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Testado: de la sociedad. — No Vale.

—Firmado: Nicolás Sitaras. — Jorge Dimu Bárcena. — Arturo Mario Díaz Olascoaga.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.200.— e.16|2-Nº 61.356-v.16|2|67

FRIEIRO, NUÑEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de contrato de sociedad: Entre los señores Benjamín Jesús Julio Frieiro, español, casado, C. I. Nº cuatro millones doscientos cinco mil quinientos veintinueve, Pol. Fed., Eladio Núñez, español, casado, C. I. Nº dos millones treinta mil doscientos cuarenta, Pol. Fed.; Sinesio Frieiro, español, soltero, C. I. Nº seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho, Pol. Fed., y José Ramón Núñez, español, casado, C. I. Nº tres millones trescientos setenta y cinco mil veintinueve, Pol. Fed., todos mayores de edad, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "FRIEIRO, NUÑEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio legal en esta Ciudad, calle Cochabamba Nº 1749|51|53 (mil setecientos cuarenta y nueve|cincuenta y uno|cincuenta y tres), pudiendo cambiarlo como así establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto de la República y|o exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación de garages, mediante el alquiler de cocheras y explotación integral de estaciones de servicios para automotores, compra-venta de rodados, representaciones, y concesiones, importación y exportación en general y todo lo relacionado con el negocio del ramo automotor. — Podrá ampliar los ramos de explotación y|o dedicarse a otros negocios lícitos que admitan las leyes de la República, siempre que ello convenga a los intereses sociales, y se realice de común acuerdo entre los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años, a contar desde el día uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen las actividades de la firma y su contabilidad y podrá ser prorrogado al término del mismo si los socios lo consideran en forma expresa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.) dividido en trescientas (300) cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Benjamín Jesús Julio Frieiro, ciento once cuotas representativas de pesos ciento once mil moneda nacional ($ 111.000.— m|n.); Eladio Núñez, ciento once cuotas representativas de pesos ciento once mil moneda nacional ($ 111.000.— m|n.); Sinesio Frieiro, treinta y nueve cuotas representativas de pesos treinta y nueve mil moneda nacional ($ 39.000.— m|n.) y José Ramón Núñez, treinta y nueve cuotas representativas de pesos treinta y nueve mil moneda nacional ($ 39.000.— moneda nacional). — Este capital se halla totalmente integrado y es el resultado del Balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la firma, quienes podrán ser reemplazados en sus funciones cuando las circunstancias así lo exijan y se determine en asamblea de socios, quienes lo harán constar en el libro de actas rubricado que la Sociedad llevará para asentar la resolución de problemas generales. — En este acto se designan gerentes a los señores Benjamín Jesús Julio Frieiro, José Ramón Núñez, Sinesio Frieiro y Eladio Núñez, quienes tendrán el uso de la firma social conjuntamente de a dos, sin límite de operaciones, pero de acuerdo con la siguiente norma: uno cualesquiera de los señores Núñez, con uno cualesquiera de los señores Frieiro, precedida en todos los casos del sello de la razón social "Frieiro, Núñez y Cía., S. R. L.".

— En tal carácter y forma podrán ejercer los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social y especialmente podrán operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás Bancos e Instituciones de crédito oficiales o privados; personas e instituciones oficiales, públicas, privadas o mixtas y entidades autárquicas o autónomas existentes o que se crearen en el futuro; hacer toda clase de operaciones, pagos por obligaciones sociales, dar y tomar dinero y cualquier otra clase de bienes en préstamo, abrir cuentas correntes, girar cheques sobre fondos propios de la Sociedad o en descubierto; suscribir giros, vales, letras de cambio y cualquier otro documento civil o comercial; otorgar poderes generales y especiales; conferir o ejercer representaciones; nombrar, suspender o substituir apoderados, empleados, agentes, profesionales o demás personal; fijar sueldos, comisiones, participaciones y remuneraciones; comprar y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, etc., firmando todas las escrituras públicas y privadas que fueran menester; adquirir y vender títulos, acciones, mercaderías, obligaciones, derechos, pudiendo también permutar dar en pago, ceder y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés o cualquier otro tipo de papel comercial o civil; realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar toda clase de contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de cualquier jurisdicción, creadas o a crearse, sin exclusión de cualquier naturaleza, en todos los asuntos comerciales, judiciales, administrativos, y, en general, realizar cuantos más actos, diligencias y gestiones fueran necesarios para el mejor desempeño de su cometido, dejando constancia que la enumeración que antecede no es taxativa sino simplemente enunciativa. — Los gerentes administrativos no podrán utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al objeto social. — Toda contravención a esta cláusula no obligará a la Sociedad. — Sexta: Los Socios desempeñarán obligatoriamente en la Sociedad, a excepción de los señores Benjamín Jesús Julio Frieiro y Eladio Núñez, un puesto de trabajo de acuerdo a sus respectivas capacidades y especialización, en un todo de acuerdo con lo que estimen necesario los señores gerentes. — La circunstancia de no prestar alguno de ellos la necesaria colaboración y dedicación, facultará a los demás socios a suspenderlos en el desempeño de sus tareas. — Asimismo los socios podrán retirar mensualmente las sumas que se autoricen en Asamblea de Socios siempre que se efectúen sobre utilidades líquidas y realizadas. — Séptima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Deberán también reunirse para considerar cualquier operación de compra o venta de negocios o inmuebles; para cualquier modificación de interés general, y cuando por cualquier circunstancia los socios gerentes convoquen a efectos de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales, o cuando lo soliciten los socios que representen la mayoría de capital; de las decisiones que se adopten, que se resolverán por simple mayoría de votos, se dejará constancia en el libro de actas rubricado de la Sociedad. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. —

Octava: Anualmente, el día 30 de junio de cada año, se efectuará Balance General. — Dentro de los noventa (90) días subsiguientes a dicha fecha los gerentes convocarán a todos los integrantes de la Sociedad a efectos de considerar su aprobación. — Dichos balances se tendrán por aprobado si no hay objeción alguna de los socios dentro de los treinta (30) días subsiguientes. De las utilidades que resulten y una vez deducidas las previsiones y amortizaciones técnicas necesarias, se deducirá de la utilidad líquida el cinco por ciento (5 o|o) con destino al fondo de reserva legal, hasta que cubra el diez por ciento (10 o|o) del capital social. Las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios proporcionalmente a su aporte. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. La pérdida del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social o más, comprobada en cualquiera de los balances que se practiquen, provocará la disolución de la Sociedad, sin perjuicio de lo enunciado en la Cláusula Tercera, salvo la contraria decisión de todos los socios. En caso de liquidación anticipada de la Sociedad por resolución unánime de los socios, o por haber vencido el plazo contractual, los socios gerentes o quienes estén designados por éstos, tendrán a su cargo la liquidación correspondiente. — Novena: Los socios podrán ceder a terceros ajenos a la Sociedad sus cuotas de capital, siempre que den preferencia para adquirirlas, en igualdad de condiciones a los restantes integrantes de la Sociedad. No obstante, el retiro de cualquiera de los socios no podrá producirse con antelación al pago total del negocio que se está explotando. — Décima: La muerte o incapacidad total de cualquiera de los socios no produce la disolución de la Sociedad; los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados éstos, deberán unificar personería y representación. En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la Sociedad, la venta o transferencia de sus cuotas de capital, reconociéndole siempre a los restantes socios la prioridad de compra mencionada en la cláusula anterior, y si éstas fueron adquiridas su pago se efectuará, de no convenirse lo contrario, en la siguiente forma: cincuenta por ciento (50 o|o) al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima Primera: Si a alguno de los socios le fuera embargado su haber en la Sociedad, cualquiera de los socios podrá intimarle el levantamiento del embargo, y si dentro de los treinta (30) días no diera cumplimiento al mismo quedará de hecho separado de la Sociedad y su parte de capital y utilidades acumuladas se liquidarán de acuerdo al último balance. Fijado dicho valor se le liquidará el treinta por ciento (30 o|o) al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima Segunda: Toda cuestión o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia del contrato social o liquidación parcial o total, que no pueda ser solucionada con las providencias del presente contrato, será resuelta en Asamblea de Socios por la mayoría para resolver todas las cuestiones de la misma, y en caso de subsistir, en último término deberá ser sometida, con exclusión de cualquier otro fuero o tribunal, a la decisión de árbitros, designados uno por cada parte, los que deberán expedirse dentro de los treinta (30) días de su nombramiento, y en caso de no ponerse de acuerdo, nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable. Las partes constituyen domicilio a los efectos del presente en la siguiente forma: Benjamín Jesús Julio Frieiro y Sinesio Frieiro en la a calle Freire Nº 935, Dpto. "B", Capital Federal; Eladio Núñez en la calle Etcheverry Nº 946, localidad de José Mármol (Prov. de Buenos Aires), y José Ramón Núñez en la calle Sáenz Peña Nº 650 de la localidad de José Mármol (Prov. de Buenos Aires), donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales, sometiéndose voluntariamente los firmantes a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, y firmando el presente de conformidad, en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

— Benjamín Jesús Julio Frieiro, Sinesio Frieiro, José Ramón Núñez, Eladio Núñez. — Certifico: En mi calidad de Escribano Público adscripto al Registro doscientos dieciocho de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y que fueron puestas en mi presencia de los Sres. Benjamín Jesús Julio Frieiro, español, casado; Eladio Núñez, español, casado; Sinesio Frieiro, español, soltero, y José Ramón Núñez, español, casado; todos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1966. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano. — Juan C. Rabuffetti. — Entre líneas: "de responsabilidad limitada". Vale.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.920.— e.16|2 Nº 61.378 v.16|2|67

OMNIUM FILM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 7 de noviembre de 1966, los componentes de la sociedad "OMNIUM FILM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo modificar la cláusula "Cuarta" del contrato social la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula Cuarta: El plazo de duración de la sociedad queda fijado hasta el día 31 de diciembre de 1966, a cuyo vencimiento los socios de común acuerdo podrán prorrogarlo por un nuevo período, y en tal supuesto deberá inscribirse su prorroga en el Registro Público de Comercio. S|r.: Omnium Film, vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. e.16|2 Nº 61.363 v.16|2|67

DRASAL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 20 de diciembre de 1966, el señor Víctor Manuel Drasal, renuncia con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1966, al cargo de administrador remunerado que desempeñaba en "DRASAL Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se suprime totalmente la cláusula 9 del Contrato Social, estableciéndose que la administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios. — Modifícase el orden de las cláusulas: la 10º y 11º, serán 9º y 10º, respectivamente. — Buenos [illegible] de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880 e.16|2 Nº 61.418 v.16|2|67

RECORD FILM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 7 de noviembre de 1966, los componentes de la sociedad "RECORD FILM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la "cláusula segunda" del contrato social la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad queda fijado hasta el 31 de diciembre de 1966, a cuya fecha si los socios lo resolvieren de común acuerdo, podrá prorrogarse su vigencia por un nuevo período y en tal supuesto, deberá inscribirse su prorroga en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. e.16|2 Nº 61.368 v.16|2|67

INDUSPLAST
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jesús Alberto Ulloa, argentino, casado, domiciliado en Seguí cuatro mil cuatrocientos treinta, Capital Federal; y Arturo Enrique Raffo, argentino, soltero, domiciliado en Araoz dos mil setecientos cincuenta y cinco, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar. convienen por el presente constituir una sociedad de responsablidad limitadá, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La razón social girará en esta plaza bajo la denominación "INDUSPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Aráoz dos mil setecientos cincuenta y cinco, de esta Capital, o donde lo constituyen en el futuro, pudiendo establecer sucursales, establecimientos industriales y|o comerciales y cualquier otra clase de representaciones, tanto en la República como en el exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente por voluntad unánime de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración y fraccionamiento, compra-venta, consignación y representación de toda clase de artículos plásticos y sus afines en general y de todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional y estará dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en partes iguales, es decir doscientas cincuenta cuotas cada uno e integradas en bienes que surgen del balance que suscriben por separado los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes quedan designados en este acto Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Para el desempeño de sus funciones los gerentes tendrán las más amplias facultades, sin más limitación que las establecidas por la ley, las que se fijan en este contrato y en especial podrán: a) Actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y|o extranjeras, Instituciones, reparticiones y oficinas públicas o privadas y|o extranjeras. — b) Ante los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás bancos provinciales y|o particulares. — c) Tendrán todas las facultades enunciadas en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos, uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y setecientos ocho del Código de Comercio que requieran poder especial. : Los Gerentes para obligar a la Sociedad deberán firmar debajo del sello social y sólo emplearla en operaciones relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida u obligada en actos manifiestamente contrarios a sus fines y en ningún caso, en fianzas o garantías a favor de los socios personalmente o de terceros. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, el que será sometido para su aprobación a los socios, quienes si dentro de los treinta días subsiguientes no los observaren se considerará aprobado. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, serán distribuidas en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Los socios no podrán ceder sus cuotas de captal a extraños sin la expresa conformidad de su consocio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, sus herederos legales, si lo desean, ingresarán a la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación. — En caso contrario, el haber que les correspondiere al causante se les abonará en cuatro cuotas trimestrales, las que no devengarán interés. — Los herederos deberán optar dentro de los sesenta días de la fecha del fallecimiento o incapacidad permanente, en su caso, el primer vencimiento se producirá a los noventa días de la fecha de la opción. — Undécima: La sociedad podrá disolverse: a) Por expiración, en la forma indicada en la cláusula segunda; b) Por resolución de los socios tomada de conformidad con lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La liquidación se regirá por lo dispuesto en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Duodécima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y la sociedad será dirimida por medio del arbitraje, debiendo actuar como único árbitro el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, en prueba de lo cual firman en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Firmado: Jesús A. Ulloa. — Arturo E. Raffo.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.16|2-Nº 61.369 v.16|2|67

FARMACIA BARALIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, don Orlando Delfor Roques, vendió, cedió y transfirió a favor de don Alberto José Delay, las ciento quince cuotas de capital del valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que tenía suscriptas e integradas en la sociedad que gira bajo el rubro FARMACIA BARALIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Además se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social de dicha Sociedad, que quedará redactada para el futuro en la forma siguiente: "Quinta: La administración, representación y firma de la sociedad estará a cargo de los socios don Luis Juan España y don David Bendersky, indistintamente, en calidad de gerentes, quienes tendrán todas las facultades que sean precisas, aun aquellas en que por el Código Civil o de Comercio se requiera poder especial".

Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.16|2 Nº 61.392 v.16|2|67

SANATORIO SARMIENTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 2 de setiembre de 1966, el señor Sinto Segoura, cede y transfiere sus diez cuotas que tiene y le corresponden en "SANATORIO SARMIENTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Raúl César Alberto Migoya, argentino, casado, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín 994, San Fernando, Pcia. de Bs. As., cinco cuotas y al señor Alberto González Winkier, argentino, casado, domiciliado en Giribone 734, piso 2º. Dto. "F". cinco cuotas. — El precio total de las cesiones es de m$n. 280.000. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e.16|2 Nº 61.419 v.16|2|67

BENIAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de 1966 entre los señores Mauricio Gordon, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en Apolinario Figueroa Nº 98; Tobías Aarón Freund, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Luis Viale 263; Fidel Humero, español, soltero, domiciliado en Bynnon 6228, y Enrique León Garabulsky o Garbulsky, argentino, casado, domiciliado en Pringles 1038, todos de Capital Federal, comerciantes y hábiles para contratar, resuelven celebrar el siguiente contrato: Primero: Entre los nombrados, por el término de 5 años, a partir del día 1º de setiembre de 1966, queda constituida una entidad mercantil sujeta al régimen de la ley 11.645, que girará en plaza bajo la razón social de "BENIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya sede actual se fija en la calle Fitz Roy número 2467, Capital Federal, la cual podrá ser mudada y|o trasladada a cualquier punto del país. — Segundo: Constituye el objeto social la construcción de un edificio y su venta posterior por el régimen de propiedad horizontal, encontrándose dicho inmueble en la calle Coronel Niceto Vega 5319, de Capital Federal, a cuyo efecto la sociedad podrá comprar y|o vender, ceder, permutar, dar y|o tomar en alquiler todo tipo de bienes muebles e inmuebles; celebrar toda suerte de contratos personales, reales y|o mixtos, siendo indistintamente acreedor y|o deudor; dar y tomar a su favor hipotecas; prendas, y cualquier tipo de garantía real y|o personal existente y|o a crearse por las leyes o reglamentos futuros; dar y presentarse a licitaciones de instituciones privadas, públicas y|o mixtas; celebrar contratos del sistema de ahorro y préstamos asumiendo los compromisos que fijen las leyes y reglamentos respectivos; celebrar todo tipo de operaciones bancarias con las instituciones bancarias, con las instituciones del género, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, etc., sin limitaciones, asociarse a otras entidades para la realización de operaciones industriales, comerciales y|o financieras afines al giro social; instalar plantas industriales, fábricas, talleres, etc., formar contratos accidentales de participación con otras entidades y|o personas del ramo, etc., entendiéndose la enumeración como meramente aclaratoria y no limitativa de facultades. — Tercero: Constituye el capital social la suma de dos millones de pesos nacionales, divididos en dos mil cuotas iguales de un mil pesos nacionales cada una, íntegramente aportadas e integradas por los socios, como surge del adjunto inventario. Los aportes se efectuaron en cuatro partes iguales aportadas por los cuatro socios. — Cuarto: Todos los socios quedan designados gerentes en la categoría establecida por el Art. 12 de la Ley 11.645 y con las atribuciones especiales enumeradas en el Art. 1.881 del Código Civil y el uso de la firma social está a cargo conjunto de los cuatro gerentes. No obstante ello, dos de los gerentes indistintamente, pueden representar válidamente a la sociedad en toda clase de tramitaciones judiciales y|o administrativas sin limitación. Los socios atenderán en la medida de las necesidades los negocios sociales sin percibir remuneración. — Quinto: Anualmente, el día 31 de diciembre se practicará inventario y balance general, sin perjuicio de los balancetes parciales y|o de comprobación que se realizarán siempre que dos de los socios lo pidan, siendo por su cuenta exclusiva los gastos derivados. El balance se reputará aprobado si no fuere objetado dentro de los diez días corridos por medio auténtico y con expresión concreta del rubro y|u operación observados. Con su resultado a la vista previa deducción del diez por ciento para formar el fondo de reserva legal, se procederá a distribuir los beneficios o quebrantos resultantes, los que se percibirán y|o sufrirán por partes iguales entre todos los socios. — Sexto: Todas las decisiones societarias se toman por deliberación y votación, por mayoría de votos, a cuyo efecto cada cuota de capital da derecho a un voto. — Séptimo: Ninguno de los socios puede ceder sus cuotas a terceros salvo el consentimiento expreso y unánime de todos los consocios. El que quiera retirarse de la sociedad deberá dar aviso a sus consocios en la sede por medio auténtico, con 90 días de anticipo a lo mínimo y ofrecerles a los mismos sus cuotas en venta a cambio del precio que se obtenga de un balance especial que se practique al efecto incluyendo el valor llave. El importe resultante le será abonado en cuatro cuotas semestrales, la primera en el acto de la cesión, en dinero efectivo y las restantes con el intervalo indicado, que se documentará en pagarés que irán cada uno cargado con el respectivo interés bancario. Los consocios tendrán derecho a adquirir las cuotas en el precio indicado y a prorrata de sus cuotas en la sociedad. Si alguno de los socios no quisiera adquirirlas, su parte acrecerá de la de los consocios, y si ninguno de ellos las adquiere, podrá el socio saliente disponer libremente de ellas, con la salvedad que el tercero adquirente no tendrá calidad de gerente. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de sus integrantes, continuando el giro social con los herederos unificados en su personería, lo que deberán efectuar dentro de los noventa días de acaecido el evento. Si los herederos no desearen continuar el giro social, se procederá como en el supuesto de cesión de cuotas establecido en el artículo precedente. En el supuesto de disolución y|o liquidación, los socios quedan designados liquidadores, con todos los atributos legales y actuarán constituidos en comisión. — Noveno: Todas las divergencias entre los socios que no puedan ser zanjadas por el sistema fijado en el Art. sexto del presente, se someterán a árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes si su número fuere par, designarán un arbitrador impar para dirimir, antes de comenzar su contenido. Cada una de las etapas arbitrales debe tener una duración máxima de treinta días corridos y la parte que no cumpla con la designación será tenida de pleno derecho como conforme, sin reservas con las decisiones de los restantes arbitradores. Si la demora en expedirse proviene del arbitrador, éste y la parte a quien represente solidariamente, abonarán a los socios una multa diaria de diez mil pesos nacionales. El fallo del tribunal será inapelable e irrevisible por cualquier Tribunal o fuero del país. — Décimo: Los firmantes dejan constituídos domicilios especiales y legales en los indicados en el encabezamiento del presente y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal. — De conformidad firman previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha indicados. — Firmado: M. Gordon. — T. A. Freund. — F. Humero. — Enrique L. Garbulsky.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.480 e.16|2 Nº 61.503 v.16|2|67

PIGMALION VIAJES TURISMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 2 de diciembre de 1966, pasada ante el escribano Adolfo Jorge Solari, los señores

José Domingo García Santillán, Rita Stipicic de García Santillán, Catalina Mladineo de Stipicic, Nélida Pérez, Mario Alpinolo Bianchi e Isaac Kelmeszes, venden, ceden y transfieren parte de sus cuotas que tienen y le corresponden en "PIGMALION VIAJES TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Adolfo Heraclio Casparrino, casado, argentino, domiciliado en Viamonte 1336, 2º piso, Of. 12, Emilia Manuela Martínez de Pérez, viuda, española, domiciliada en Rivadavia 5594, 2º piso, Dpto. B, Orfilia Zulema Odorisio de Bianchi, casada, argentina, domiciliada en Montevideo 1722, 2º piso, Dpto. 5, Teresa Waremkraut de Kelmeszes, casada, argentina, domiciliada en San Pedrito 295, 6º piso, todos de Capital, y mayores de edad, y en la siguiente proporción: José Domingo García Santillán, cede a favor de Adolfo Heraclio Casparrino 477 cuotas; Rita Stipicic de García Santillán, cede 476 cuotas a favor de Adolfo Heraclio Casparrino; Catalina Mladineo de Stipicic cede a favor de Adolfo Heraclio Casparrino 476 cuotas; Mario Alpinolo Bianchi cede a favor de Adolfo Heraclio Casparrino, 476 cuotas; Mario Alpinolo Bianchi, cede a favor de Emilia Manuela Martínez de Pérez, 500 cuotas; Isaac Kelmeszes, cede a favor de Adolfo Heraclio Casparrino, 47[illegible] cuotas; Isaac Kelmeszes, cede a favor de Orfilia Zulema Odorisio de Bianchi, 500 cuotas; Nélida Pérez, cede a favor de Teresa Waremkraut de Kelmeszes, 500 cuotas y Nélida Pérez, cede a favor de Adolfo Horacio Casparrino 47[illegible] cuotas. — Las presentes cesiones de cuotas se efectúan por el precio total de m$n. 435.700 y como consecuencia de las mismas se modifica el Art. 5º del contrato social que queda redactado así: Quinto: El capital social se fija en la suma de [illegible] de pesos moneda nacional, dividido en 20.000 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, distribuidas en la siguiente forma: José Domingo García Santillán 2.858 cuotas equivalentes a m$n. 285.800; Rita Stipicic de García Santillán 2.857 cuotas equivalentes a m$n. 285.700; Catalina Mladineo de Stipicic, 2.857 cuotas equivalentes a m$n. 285.700; Mario Alpinolo [illegible] 2.357 cuotas, equivalentes a 235.700 m$n.; Isaac Kelmeszes, 2.357 cuotas equivalentes a m$n. 235.700; Nélida Pérez, 2.357 cuotas equivalentes a m$n. 235.700; Adolfo Heraclio Casparrino 2.857 cuotas equivalentes a m$n. 235.700; Orfila Zulema Odorisio de Bianchi, 500 cuotas equivalentes a m$n. 50.000; Teresa Waremkraut de Kelmeszes, 500 cuotas equivalentes a m$n. 50.000 y Emilia Manuela Martínez de Pérez, 500 cuotas equivalentes a m$n. 50.000. — Quedando en plena vigencia los demás artículos del contrato social.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960.— e.16|2 Nº 61.415 v.16|2|67

MULTIVENTAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 19 de diciembre de 1966, el señor Carlos Luis Mario Quaglini cedió, vendió y transfirió a favor de don Hildebrando Francisco Sanguinetti, las trescientas veinte cuotas de capittal que tiene y le corresponden en la sociedad "Multiventas Sociedad de Respons bilidad Limitada", por el precio total convenido de ochenta mil pesos moneda nacional quedando el cedente definitivamente separado de la sociedad. Presentes en el acto los señores Armando Antonio Sanguinetti, Jorge Oscar Sanguinetti y Angela Maresco de Mamut, juntamente con el cesionario don Hildebrando Francisco Sanguinetti, como únicos socios componentes de "MULTIVENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ratificaron todas las cláusulas del contrato social originario. — S|R. "febrero" vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1 240. — e.16|2 Nº 61.387 v.16|2|67

A. LOEB & CIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Buenos Aires, abril trece de mil novecientos sesenta y seis. Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Tengo el agrado de dirigirme a V. S. en los autos "Palester o Palester Sonne Alfredo s|sucesión" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civli Nº cuatro a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, interinamente a mí cargo, Secretaría Nº siete del Dr. H. Méndez Chavarría a fin de que en los Registros Pertinentes de ese Juzgado, se inscriba la transferencia de cuotas que corresponden al causante don Alfredo Palester o Palester Sonne y a Da. Rita Julia Gieldczinski de Palester en la sociedad "A. Loeb y Cía. S. R. L.", a nombre de los otros socios Jonas Rosenthal y Juana María Otilia Regenstreif de Rosenthal, en la siguiente proporción: trescientas veinte (320) cuotas para el Sr. Jonás Rosenthal y doscientas ochenta (280) cuotas para la Sra. Juana María Otilia Regensreif de Rosenthal. A los efectos pertinentes hago constar que la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada "A. LOEB & CIA", se halla inscripta el cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos bajo el Nº 40 folio 179, libro 22, y sus sucesivas modificaciones se anotaron: el cuatro de enero de 1955 bajo el Nº 12 folio 88 libro 28; el ocho de julio de 1959 bajo el Nº 1.696 folio 59, libro 38; el veintiuno de julio de 1959 bajo el Nº 1.648 folio 102 libro 37; el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno bajo el Nº 3.445 folio 429 libro 41; habiéndose además efectuado cesiones de cuotas con fecha 20 y 21 de diciembre de 1962. — Saludo a V. S. atentamente. Agustín E. Tiscornia Buenos Aires, mayo diecinueve de 1966. Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Tengo el agrado de dirigirme a V. S. en autos "Palester o Palester Sonne Alfredo s|suceción" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 4 a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, interinamente a mí cargo, Secretaría Nº 7 del Dr. H. Méndez Chavarría, a fin de hacer saber, en los trámites de inscripción de transferencia de cuotas de la sociedad "A. Loeb &. Cía. S. R. L.", solicitada por oficio anterior de este Juzgado del 13 de abril pasado; a) Según pericia contable practicada y aprobada en estos autos, la mencionada sociedad de responsabilidad limitada abonaba el impuesto sustitutivo a la tramitación gratuita de bienes; b) Estos obrados han sido declarados exentos de impuesto sucesorio. Saluda a V. S. atentamente Agustín E. Tiscornia. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040. — e.16|2 Nº 61.381 v.16|2|67

BRIZIO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 26 de diciembre de 1966, don Arturo Angel Antonio Peluffo, cede, vende y transfiere, sus 300 cuotas de capital de cien pesos m|n., cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "BRIZIO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña Ana Iraizoz de Brizio por la suma total y convenida de su valor nominal. Asimismo don Pedro Iraizoz, cede, vende y transfiere sus 500 cuotas de capital de cien pesos m|n., cada una a favor de Luis Andrés Cristóbal Brizio por su valor nominal, colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Por este mismo acto se resuelve modificar la cláusula Quinta del contrato social en el sentido de que la Dirección y Administración y uso de la firma social estará a cargo de los actuales socios, doña Ana Iraizoz de Brizio y don Luis Andrés Cristóbal Brizio en forma indistinta y en calidad de "Gerentes" con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la citada cláusula. — Los socios resuelven de común acuerdo fijar la vigencia de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1986, en virtud de no tener plazo determinado en el contrato social original.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560. e.16|2 Nº 61.365 v.16|2|67

NOVIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 20 de diciembre de 1966, el señor Otto Francisco Sieb, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, sus 828 cuotas de capital de mil pesos m|n., cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "NOVIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Carlos Heinz Friedrich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín número 362, Capital Federal, por su valor nominal o sea la suma de $ 828.000, en consecuencia se modifica el artículo 2º del contrato social de la siguiente manera: Artículo 2º: El capital social asciende a la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.) dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1000 cada una, de las que corresponden al señor Adolfo Emilio Noller, 1620 (mil seiscientas veinte) cuotas, o sean m$n. 1.620.000; al señor Carlos Heinz Friedrich, 828 (ochocientas veintiocho) cuotas, o sean m$n. 828.000 a la señorita Anna Catalina Lotti Schwarz, 360 (trescientas sesenta), cuotas o sean m$n. 360.000; a la señora María Noller de Böfer, 96 (noventiséis) cuotas o sean m$n. 96.000; y a la señorita Margarita Noller, 96 (noventiséis) cuotas o sean m$n. 96.000. — Cada cuota dará derecho a un voto.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. e.16|2 Nº 61.367 v.16|2|67

BELL CAMPANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1966, el señor Francisco Aquiles Helft, cedió por la suma de un millón setecientos mil pesos moneda nacional, a favor de la señora Magdalena Marta Loevi de Helft, las mil cuotas de quinientos pesos cada una, que tenía en la sociedad "BELL CAMPANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".—Los Sres. Magdalena Marta Loevi de Helft y don Juan Salomón Helft, como únicos socios resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social que tendrá la siguiente redacción: "Quinta: El monto del capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de quinientos pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Magdalena Marta Loevi de Helft, dos mil doscientas cuarenta o sean un millón ciento veinte mil pesos y Juan Salomón Helft mil setecientos sesenta cuotas o sean ochocientos ochenta mil pesos.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.16|2 Nº 61.470 v.16|2|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado el 19 de Septiembre de 1966 entre doña Dolores Urreta de Schneideroff por sí y por su hija menor Nora Beatriz, en su carácter de únicos y universales herederos y Administradora Judicial de la Sucesión de don León Schneideroff y los señores Simón Ulanovsky y Guillermo Sneideroff resolvieron de común acuerdo disolver la sociedad comercial colectiva "LA INDUSTRIAL MADERERA ARGENTINA - SCHNEIDEROFF Y CIA." (art. 422, inc. 7 del Cód. de Comercio), haciéndose cargo del activo y pasivo la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina, L. I. M. A. de Ulanovsky y Sneideroff con retroactividad al 30 de Junio de 1965.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.16|2 Nº 61.589 v.16|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO BOCCHINI y ESCOLASTICA MARINI de BOCCHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.605 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AGUSTIN BROGGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.673 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.700 v.1º|3|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO CENTANNI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.519 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOSIO de LOCATELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.713 v.1º|3|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA ANA SOLIMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$2.800. — e.16|2 Nº 61.543 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FORTUNATO PISANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1967. — Horcio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.627 v.1º|3|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL GRECO y DOLORES TORRES de GRECO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.679 v.1º|3|67

Nº 6

Juzgado Civil. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE SIMONE y MARIA ANGELA ROSA MELE de DE SIMONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.685 v.1º|3|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ANTONIO ALMA[illegible] y PARADISA PISTORESI DE MARCHESINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200 e. 16|2 Nº 61.570 v. 1º|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO GIOSAFATTE MILILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.561 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO DIAZ SUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.558 v. 1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARAM SARIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.520 v. 1º|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN PABLO VELASCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.621 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO o REMIGIO MODESTO RABUÑAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.727 v.1º|3|67

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO VIÑAS o GERARDO VIÑAS RAPOSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.578 v. 1º|3|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE ADELAIDA BABUSCI de ORDUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.516 v. 1º|3|67

Nº 12

Alberto R. E. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a herederos y acreedores de doña ANGELA MAGDALENA JAMAR y de don LORENZO JAMAR por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.607 v.1º|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de BARTOLOME REGIS y CARMEN ROSSI DE REGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.563 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que se ha presentado la POLICIA FEDERAL entregando un automóvil particular chapa 609.547 de la Pcia. de Buenos Aires, marca Chevroiet, modelo 1925, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde.
Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
e.16|1-Nº 293 v.16|1|67
e.16|2-Nº 293 v.16|2|67
e.16|3-Nº 293 v.16|3|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|2 Nº 61.682 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO NUSSBAUM. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.592 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANDRES PUCHINSKY o ANTONIO PUCHINSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.16|2 Nº 61.562 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMINO de ETCHENIQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.560 v.1º|3|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIACHETTA Viuda de DEL GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.598 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY o REY VARELA o REY y VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.697 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DO CAMPO o do CAMPO o do CAMPO CARRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.696 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO WIEGAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.724 v.1º|3|67

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita por quince días a INES ZOPATTI de CASTRO, para comparecer en igual término por sí o apoderado en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c| GUGLIELMUCCI JORGE y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.- e.16|2 Nº 61.564 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALIBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 61.555 v.1º|3|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIKIAN VAHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.16|2 Nº 61.665 v.1º|3|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BIRENCWAIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.575 v.1º|3|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HAROLDO MILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.656 v.1º|3|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TRONCOSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.602 v.1º|3|67

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña INES o INES FEDERICA o INES FEDERICA EMILIA WITT de GEROE o de GERÖ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.666 v.1º|3|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.653 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA ASUNTA CONTE de SORBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.715 v.1º|3|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don WOLF ZOZOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.600 v.1º|3|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL DONATO DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge Horacio Alterini.
$ 2.800.- e. 16|2 Nº 61.512 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DE DIOS PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.722 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BRIAMONTE de SCARDACCIONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.572 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRIDO o PEDRIDO SALAÑO o PEDRIDO Y SALAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.690 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL AMERICO MONTANO o MONTANO Y MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.692 v.1º|3|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ y SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.712 v.1º|3|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN JACUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.669 v.1º|3|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SELVA LOPEZ COSTA de SENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 29 de diciembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. —e.16|2 Nº 61.556 v.1º|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PAGOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e.16|2 Nº 61.604 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por 5 días a DELIA NOEMI BORDONE, para comparecer en el juicio "Esmasa, Sociedad en Comandita por Acciones, c|Amanda G. Vda. de Bordone y|o demás subinquilinos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.00.— e.16|2 Nº 61.559 v.22|2|67

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita al demandado en los autos "AFFONSO DE CARVALHO DE SOARES, c|REINER DEUSTCH JORGE ADALBERTO, s|desalojo", para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320.— e.16|2-Nº 61.529 v.20|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAVALLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200.— e.16|2-Nº 61.517 v.22|2|67

Nº 21

Art. 80 del Código de Procedimientos Civil y 13 de la Ley Nº 11.924. — Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a RUBEN GARCIA BENITEZ, para que comparezca en el juicio "Otero García de Lemmes, Nelli y otro c| García Benítez, Ruben, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 60.301 v.20|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|2|67.

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PALAZZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 61.675 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PENA.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 61.533 v.1º|3|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO ORO de CANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400.— e.16|2-Nº 61.518 v.22|2|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA COLOMER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 61.657 v.22|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos: "FRIGORIFICO MONTANA, S. A., s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 14 de marzo, a las 9 horas.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600 e.16|2 Nº 61.652 v.20|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA BUENOS AIRES, S.A.C.I. y F. Fecha de cesación de pagos 12 de mayo de 1965. Síndico: Jaime Mirochnic, con domicilio en la calle Corrientes 2424, piso 10º, of. 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 12 de abril de 1967 a las 14 horas, para la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.800.— e.16|2-Nº 61.540 v.22|2|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 13, comunica por tres días a los acreedores de "FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT, S.A.I. C.I.", que la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 17 de febrero, a las 8.30 horas, ha sido postergada para el día 6 de abril de 1967, a las 14 horas.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440 e.16|2 Nº 61.651 v.20|2|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de SURCOTTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Srta. Araceli Laura Armoa, Viamonte Nº 1592, piso 10º, los justificativos de su crédito. El día tres de abril de 1967 a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — G... J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.600.— e.16|2-Nº 61.572 v.22|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días a los acreedores de SURCO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de quince días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Srta. Elisa Berta Schaposnik, Gaona Nº 2055, tercero A, los justificativos de su crédito. — El día 5 de abril de 1967 a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.600.— e.16|2-Nº 61.568 v.22|2|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, comunica por cinco días, en autos "ARMANDO RAFAEL c/MANLEY GUILLERMO JOSE ALFREDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en el mismo inmueble, el domingo 26 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, la unidad horizontal funcional dos, planta baja, integrada por el polígono 0—0—0—2, superficie cubierta m2. 19,01 y descubierta m2. 8,00, porcentual 0.1418%, calle Buenos Aires 720, entre Ituzaingó y Mazzini, lote 22, manzana 88, Villa Ballester, Partido San Martín, Prov. Buenos Aires. Base $ 140.940 m|n. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.600. — e.16|2 Nº 61.587 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días, en autos "MATELICANI CARLOS y otra c/MANLEY GUILLERMO JOSE ALFREDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en el mismo inmueble, el domingo 26 de febrero de 1967 a las 10 y 30 hs., la unidad horizontal funcional siete, planta baja, integrada por el polígono 0—0—0—7, superficie cubierta m2. 50,09; semicubierta m2. 4,52, y descubierta de m2. 46,56, calle Buenos Aires 720, entre Ituzaingó y Mazzini, lote 22, manzana 88, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, porcentual 0.4226. Base $ 278.711. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800. — e.16|2 Nº 61.585 v.22|2|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "RUSSO ANTONIO, s/concurso", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 24 de febrero de 1967, a las 10 hs., en la calle Ballivian 2271, Cap., donde se exhiben: Una balanza m/Alpino, de 5 Kgs., Nº 15190; una cortadora de fiambre m/Berkel, número 84855, y una conservadora m/Recia, 4 puertas, c/parte sup. vitrina, 3 estantes, c/equipo eléct. motor Nº G. E. J. 430, mueble madera. En el estado en que se encuentra. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.040. — e.16|2 Nº 61.591 v.20|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, SA. c/INTERLEND, SA. y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 28 de febrero de 1967, hora 15, el siguiente objeto: Un automotor marca Renault—4L, carrocería Nº 10645, modelo EA—R4L, motor Nº 5024395, serie número 56336—10645, tipo automóvil utilitario, del año 1965, con motor marca Ventuox de 4 cilindros, 33 HP, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 163.383,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — El secretario.

$ 2.160. — e.16|2 Nº 61.674 v.20|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "PIMARITO C.F.S.A. c|EXPRESO PILAR S. A. s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1732, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, y que serán entregados una vez aprobada la subasta, el 27 de febrero a las 11 hs., un automotor marca "Mercedes Benz" carrocería tipo microómnibus, mod. L-312, año 1961, motor a gas-oil, marca Mercedes Benz número 312987-176420, para 29 pasajeros, patente Nº 0-1136, y un automotor marca "Scania Vabis", mod. año 1957-B-7159 V., de 37 asientos, motor número 233.655, marca Scania Vabis, patente Nº 0.0164 Cap. Fed. Base $ 675.100 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.586 v.20|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en el juicio: "MARUBLA S. A. s|Quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará en la calle Zepita 3157,99, el día 22 de febrero y subsiguientes a las 14 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Máquinas moledoras con sus motores eléctricos; máquinas mezcladoras con motores; cocinas para barniz de alta temperatura; tanque de hierro de 4.000 y 2.000 lts. de capacidad c|u., vacíos y con restos de barniz; materia prima elaborada y semi elaborada para pinturas; material de laboratorio; tambores y latas vacías; 2 tanques de hierro galvanizado de 22.500 lts. de capacidad c|u.; elevadores de hierro máquinas agujereadoras; zorras; carritos; básculas; motores eléctricos; equipos extinguidores de incendio; guardarropas de hierro para obreros; estanterías; mostradores; reloj control personal "Cronos"; muebles de oficina; máquinas de escribir; máquinas de calcular; cajas de hierro; acondicionadores de aire; ficheros metálicos; mimeógrafos y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Carlos A. Vanasco secretario.

$ 2.480.— e.16|2 Nº 61.694 v.17|2|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

Juzgado del Trabajo Nº 11, Secretaría Jorge R. Salas, comunica por dos días en el juicio CEJAS REINA CLOTILDE c|SUMINISTROS GRAFICOS S. A. s|Despido, que el martillero Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital el día 21 de febrero de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Una máquina eléctrica cosedora sistema Breme marca Facch Nº 1992, que se exhibe en Montevideo 548, Capital. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 960.— e.16|2 Nº 61.576 v.17|2|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"B"

BRUCE PAYNE & ASSOCIATES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, calle Viamonte Nº 1181, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|66. Renuncia de los síndicos titular y suplente, y desempeño del síndico ad-hoc

2º Retribución a los Directores y distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores.

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente y designación del Presidente.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.16|2. Nº 61.716. v.22|2|67

"C"

COMPAÑIA VICTORIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N 3864
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésime sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de marzo de 1967, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico titular.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 16|2 Nº 61.409 v.22|2|67

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza número 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1966.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|2 Nº 61.530 v.22|2|67

CALVOSA HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 14 horas, en Erezcano 3728|50 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio número 3, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de cinco Directores Titulares por el término de un año.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|2. Nº 61.680. v.22|2|67

"D"

D'ARRUDA, DEL PUP, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 26 de febrero de 1967, 10 horas, Maipú 466, Capital Federal, para tratar:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Propuesta de concordato y su ratificación. — El Directorio.

$ 2.200. e.16|2. Nº 61.728. v.22|2|67

"E"

EXPRESO TRANSPORTES COUTO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1966

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1967, a las 10 horas, en calle Humberto I 2950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|2 Nº 60.609 v.22|2|67

EL ATENEO
PEDRO GARCIA S. A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "El Ateneo", Pedro García S. A., Librería, Editorial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la sede social de Florida 340, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al XIII ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad antes del día 25 de febrero de 1967, para tener derecho a voto en la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.16|2 Nº 61.515 v.22|2|67

"ENZYPHARM"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 16.764
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, fijándose su número.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Modificación del artículo 1º de los Estatutos: Denominación de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.16|2. Nº 61.658. v.22|2|67

"G"

GRAFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Ref. Nº Inscripción 13.400

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, en Sarmiento 212, Piso 2º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|10|1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|2 Nº 61.542 v. 22|2|67

"I"

IVOLANA
S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a los efectos de:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio, ejercicio al 30|9|66.

2º Determinación número de directores y elección de los mismos y síndicos, titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para suscribir Acta de Asamblea.

$ 2.040 e. 16|2 Nº 60.963 v. 20|2|67

INDUSTRIAS WAMCO
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 4|3|967, a las 11 horas, en Cuenca Nº 5121.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección por dos años;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.16|2. Nº 61.720. v.22|2|67

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.
Corrientes 617 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27 febrero 1967, a las 19 horas, en Juncal 754, Piso 4º, Of. 39, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio al 31|10|66.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.514 v. 22|2|67

"L"

LIMFOR
S. A. C. e I.
Expte. 16.097|62
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asablea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1966, a las dieciocho horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de un director titular, por el término de tres años.
3º Elección de un sndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.16|2. Nº 61.659. v.22|2|67

"M"

MANOMEC
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.259
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967 a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º, N, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de las Utilidades;
3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Emisión de Acciones;
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente.
$ 5.000.— e.16|2-Nº 61.608-v.22|2|67

"P"

PRINCZ S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en la sede social de 25 de Mayo 158, Oficina 408, Capital Federal para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;
2º Elección del Síndico Titular y Suplente, cuyo mandatos terminaron el 31 de octubre de 1966;
3º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967.
— El Directorio.
$ 4.800.— e.16|2-Nº 61.625-v.22|2|67

"R"

RISVAC
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Cangallo 315 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero 1967, a las 18.30 horas, en Cangallo 315, 4º piso, Ofic. 91 para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 16|2 Nº 60.395 v. 22|2|67

"S"

SOUDARC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Nº Inscripción: 21.392
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 355, Piso 5º Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. Ejercicio Social cerrado el 31 de Octubre de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Aumento del Capital Autorizado.
El Directorio.
$ 5.200.— e.16|2-Nº 61.595-v.22|2|67

SIRO S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Febrero de 1967 a las 20 hs., en la sede social de Avda. Cabildo 1411, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966, distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;
2º Elección del Síndico Titular y Suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de Octubre de 1966;
3º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e.16|2-Nº 61.624-v.22|2|67

"V"

VALERGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al octavo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 5.000. —e.16|2-Nº 61.609-v.22|2|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L. rep. E. Andres, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Constantino Raton y Luz Divina González de Raton venden a Torcuato García negocio Despensa y Bebidas Envasadas sito AVENIDA DIRECTORIO Nº 3583, Capital. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|2 Nº 61.626 v.22|2|67

Alberto Solsona, martillero público, hace saber a los efectos de la ley 11.867 que "Pisera Hermanos" venden libre de deudas y gravámenes a Modesto Otero el negocio de carnicería instalado en los puestos 6, 7 y 8 del mercado "24 de Septiembre", AVENIDA GAONA Nº 1337 de esta Capital. Reclamos de ley en Uruguay Nº 560, piso 4º, oficinas 42|43, teléfono 40-8033.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.670 v.22|2|67

Roberto Viganó, (Mart. Públ.), Of. Callao 220, piso 1º, Capital. Avisa: que queda sin efecto la venta que la señora Calia Cabaleri de Pagez, hacía al señor Delfín Rodríguez de su negocio de hotel-alojamiento, sito en calle AVENIDA SANTA FE 2206, Capital. Reclamos de ley, en nuestras Oficinas.
$ 1.600.— e.16|2 Nº 61.703 v.22|2|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de fiambrería y anexos al por menor ubicado en la calle SAN PEDRITO 729, Capital Federal, que el señor José Alberto Mirabelli efectuada al señor Ricardo Cantero. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.16|2 Nº 61.551 v.22|2|67

"Iguazú", Inmob., Balanceador José A. Lanzoni c|of. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa que: José Adolfo Osmolsky vende a Roberto Julio Tedesco su Despensa sita en NAZCA 4997|99 esq. LADINES. Recl. Ley n|of. dom. partes.
$ 1.200.- e.16|2 Nº 61.573 v.22|2|67

"C"

Al comercio avisa Omar Ernesto Cavagnaro que vende su parte que tiene y le corresponde en el negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle CAMARONES 2403, Capital Federal, a los señores Reinaldo Nicolás Biati y Norberto Juan Biati, haciéndose cargo los mismos del Activo y Pasivo del negocio. Reclamos términos ley en el mismo.
$ 1.800.— e.16|2 Nº 61.796 v.22|2|67

"F"

Horacio Terg, avisa que ha vendido a Silvino B. Fernández Aranda, su negocio de Grill y Repostería, sito en la calle FLORIDA 971, LOCAL 7, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.200. e.16|2. Nº 61.532. v.22|2|67

"H"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, Abogado, comunica que con su intervención Vicente Gallo y Jaime Tolchinsky y no Vicente Gallo y Cía. como por error se publicó del 2|5|58 al 8|5|58, vendieron, libre de todo pasivo, a Miguel Héctor Expósito, su negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Venta de Helados, sito en la calle HELGUERA Nº 4340|44, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A" T. E. 40-8185.
$ 3.000.— e.16|2 Nº 61.683 v.22|2|67

"M"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que "Los Amigos" S. R. L. vende a California S. R. L. (en formación) su negocio de estación de servicio para automotores autorizada Shell sito en la calle MIRANDA Nº 6182 esq. AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|2 Nº 60.735 v.22|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|2|67.

"P"

Escribanía Oyhanarte con domicilio en Sarmiento 1171, 6º F, Capital, hace saber por cinco días que doña Nélida Eloísa Mafia de Hardie domiciliada en Paraguay 1200, Capital Federal, vende a Benjamín Korelitz, con domicilio en Pasteur 463, 4º C, Capital, su fondo de comercio denominado "Farmacia Libertad" ubicado en la calle PARAGUAY 1200, Capital Federal. — Reclamos de ley en dicha Escribanía.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.648 v.22|2|67

Ramiro Martínez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Ramiro Martínez, con ofic. en la calle Acevedo 1479 de esta Capital, avisan: Eliseo Pérez, vende a los sres. Angel Ulloa y Carmen Noya Expósito, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en la calla PAMPA Nº 2065|69 de esta Capital, reclamos de Ley y domicilio partes en n|ofic.
$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.643 v.22|2|67

"S"

Naredo Vallina y Cía. Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 75, Capital, Avisa que la venta del Negocio de Panadería Mecánica sito en esta Capital calle SERRANO 2134|48, que el señor Francisco de la Gloria Berardi efectuara a los señores Carlos Alberto Retondaro, Carlos Alonso y Hugo Antonio Pinada, a quedado sin efecto. — Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|2 Nº 61.646 v.22|2|67

"V"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni) Bal. y Mart. Púb. of. Paraná 583, Piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Gaspar Erzes, vende a los señores Khalil Haddad y José Jattar, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle VIAMONTE Nº 170, Capital; Domicilio vendedor mismo negocio; Domicilio compradores: Honduras 4708, Capital; reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.16|2 Nº 61.667 v.22|2|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ALDES S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria
Tucumán 340 - 4º Piso - Cap. Federal

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 24 de septiembre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado a $ 5.000.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — El Directorio.
$ 1.200. e.16|2. — Nº 61.719 v.20|2|67

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con la autorización que le fuera conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de enero de 1967, ha resuelto emitir 1.000.000 de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una, o sea por un valor nominal de $ 100.000.000 c|l.
Las citadas acciones se ofrecen a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, al precio de la par, pagadero en dinero efectivo en el momento de la suscripción y gozarán de derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1967.
El derecho de opción que acuerda el Artículo 5º vence el día 7 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.000. e.16|2. — Nº 61.693 v.20|2|67

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S.A. CIF
Humberto 1º - 2031 - Capital

Directorio resolvió emisión series 31º| 60º inclusive, acciones ordinarias al portador un voto, para pago dividendo 100 por ciento, ejercicio 1965|66, pagadero a partir del 17|2|67. — Buenos Aires 14 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 1.680. e.16|2. — Nº 61.704 v.20|2|67

TECNICA TOLEDO, S. A. I. y C.
Avda. La Plata 2447 — Capital

El Directorio, según lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas efectuada el 29 de octubre de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000, a la suma de pesos moneda nacional 50.000.000, y por sesión del Directorio del 23 de noviembre de 1966, se resolvió la emisión de las series 51 a la 69 de la clase "A", de cinco votos, y las series 70 a la 125, inclusive, de la clase "B", de un voto, completando de esa manera el capital autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000, el que queda totalmente emitido. — El Directorio.
$ 2.160. — e.16|2 Nº 61.630 v.20|2|67

ALICIA S.A.I.C.
Corrientes 5111 - Capital Federal

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 10 del estatuto, se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1962, aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.
En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores Accionistas, por las series 6ª a 10ª, por un total de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de clase A, serie 6ª, y clase B, las series restantes. — El Directorio.
$ 1.920. e.16|2. — Nº 61.681 v.20|2|67

D. K.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunica señores Accionistas emisión series 6 a 10 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos, por m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.16|2. — Nº 61.654 v.20|2|67

SOTYL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a los Arts. 3º, 4º y 5º de Estatutos comunicamos accionistas que para completar los $ 100.000.000.— m n. del capital autorizado se han emitido las series 51 a 97 inclusive de acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto de 10.000 acciones cada serie y las series 98 a 100 de acciones preferidas al portador de 10.000 acciones cada serie. — Por lo que se llama a los señores accionistas ejerzan el derecho de preferencia en la suscripción durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680 e. 16|2 Nº 61.571 v. 20|2|67

COARFIRE
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 20 de febrero de 1967, de 14 a 16 horas, se abonará en las oficinas de la Sociedad, contra entrega del cupón Nº 33, el dividendo de $ 100.— (cien pesos) m|n. por acción, correspondiente al Ejercicio 37º cerrado el 30 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 1.080 e. 16|2 Nº 61.531 v. 20|2|67

JOYART
S. A. C. I. M.

Por resolución del Directorio se emiten las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, por un valor de 1.600.000.— pesos mon. nac.; integración en efectivo en el el acto de suscripción en el domicilio social. — El Directorio.

$ 960 e. 16|2 Nº 61.549 v. 20|2|67

COMERAM, S. A.
Comercial, Importadora y Exportadora

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 4 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las cuatro series restantes, de doscientos mil pesos cada una, en acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una, por un total de m$n. 800.000, con lo que queda totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.440. — e.16|2 Nº 61.635 v.20|2|67

NESTOR Y ALFREDO FRATTINI
S. A. C. I. F. I. A.

El Directorio, en su sesión del 7 de enero de 1966, resolvió la emisión de veinticuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, de cien pesos valor nominal cada acción, con un monto cada serie de $ 200.000 y con un valor total de m$n. 4.800.000 las veinticuatro series; y por Asamblea General Extraordinaria del 8 de marzo de 1966, se resolvió el aumento de capital autorizado hasta la suma de pesos moneda nacional 30.000.000 en acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido el monto del aumento en ciento veinte series de m$n. 200.000 cada una. — El Directorio.

$ 2.160. — e.16|2 Nº 61.636 v.20|2|67

TEIA AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.

El Directorio, según lo resuelto en la asamblea del 30 de enero de 1964, resolvió la emisión de seis series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, por un total de m$n. 6.000.000, y por resolución de la asamblea del 29 de junio de 1966, resolvió la emisión de ocho series de acciones ordinarias, clase "A", por un total de m$n. 8.000.000, quedando en esta forma emitido, suscripto y realizado el capital autorizado de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.680. — e.16|2 Nº 61.637 v.20|2|67

SAMAT LUBRIFOR, S.A.C.I.F.

El Directorio en su sesión del 20 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las series 3ª a 5ª de acciones ordinarias de cinco votos al portador, llevando de esa manera el capital suscripto y realizado a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.16|2 Nº 61.631 v.20|2|67

HARAS "LOS SAUCES"
A.C.I. y F., S. A.
Lavalle 465, piso 3º — Capital Federal

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 1967, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 40.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción.

$ 1.200 e.16|2 Nº 61.613 v.20|2|67

MARIPALL, S. A. C. I. y F.

El Directorio, en su sesión del 5 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto por acción, compuesta cada serie de 1.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, o sea por un valor nominal cada serie de m$n. 1.000.000, lo que hace un total de m$n. 3.000.000, con lo que queda totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|2 Nº 61.629 v.20|2|67

DARIEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N-15.779

El Directorio ha resuelto, con fecha 24|5|63 emitir las series 3 y 4 de acciones ordinarias, clase "A", de m$n. 100 cada una, por m$n. 200.000. — El Directorio

$ 960 e.16|2 Nº 61.725 v.20|2|67

CASA OTTO HESS
S. A., Com. e Ind. - Fundada en 1888
SUSCRIPCION DE ACCIONES
POR V$N. 2.500.000

Comunícase a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que el Directorio, en la sesión del 13|2|1967, ha emitido v$n. 2.500.000 en acciones ordinarias. Las acciones a suscribirse a la par gozarán de dividendos a partir del 1º|7|1966, las que deberán ser abonadas totalmente en efectivo. Se aclara que las acciones que se entreguen como pago del dividendo, no participarán en la suscripción de acciones. El período de suscripción será del 6 al 20 de marzo próximo, inclusive. — El Directorio.

$ 1.920 e.16|2 Nº 61.612 v.20|2|67

TEXTIL ALENA, S. A.
Industrial y Comercial
Hilandería y Tejeduría de Lana
Cangallo 1457, piso 2º, Of. 26 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores accionistas que, según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966, se resolvió el aumento de capital a la suma de m$n. 20.000.000, y por sesión del Directorio del 15 de noviembre de 1966, se resolvió la emisión de las series Nros. 11 a 20, constando cada serie de 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, por un valor total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.680. — e.16|2 Nº 61.632 v.20|2|67

METEORO S. A.
Comercial y de Representaciones
Expte. 8763
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir (8) ocho series de acciones, ordinarias, nominativas, de un voto por acción, numeradas correlativamente del 3 al 10, por un valor de Cien mil pesos (100.000) moneda nacional cada una, lo que hace un total de ochocientos mil pesos (800.000) moneda nacional.

El derecho de preferencia para suscribir las acciones de acuerdo al artículo quinto de los estatutos sociales, deberá ejercerse en el local sito en la Av. R. S. Peña 825, piso 4º, oficina 47, de esta Capital. — El Directorio.

$ 2.280. e.16|2. — Nº 61.676 v.20|2|67

HARAS "LOS SAUCES"
A.C.I. y F., S. A.
Lavalle 465, piso 3º — Capital Federal

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 21ª a 26ª, de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A". Cada serie es de un valor nominal de $ 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de pesos 6.000.000. Las acciones deberán ser integradas: 10 o|o en el acto de la suscripción y el 90 o|o restante dentro de los ciento ochenta días de la suscripción. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias.

$ 2.040 e.16|2 Nº 61.618 v.20|2|67

HARAS "LOS SAUCES"
A.C.I. y F., S. A.
Lavalle 465, piso 3º — Capital Federal

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 5ª a 20ª, de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", de 5 votos. Cada serie es de un valor nominal de $ 1.000.000 m|n., por lo que la emisión representa un total de $ 16.000.000 m|n. Las acciones deberán ser integradas, 10 o|o en el acto de la suscripción, 60 o|o dentro de los 180 días de la suscripción y el 30 o|o restante en un plazo no mayor de un año. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias.

$ 2.040 e.16|2 Nº 61.617 v.20|2|67

CASA OTTO HESS
S. A., Com. e Ind. - Fundada en 1888
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de febrero de 1967 se abonará en el local social, calle Maipú Nº 50, el dividendo del 10 o|o (en acciones) correspondiente al 36º Ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria contra presentación de las acciones. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.680 e.16|2 Nº 61.614 v.20|2|67

JORGE E. SABORIDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.491

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado de $ 15.000.000 m|n. a pesos 20.000.000 m|n., y emitió $ 5.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cinco votos por acción, series Nº 16 a 20 inclusive. — El Directorio.

$ 1.560 e.16|2 Nº 61.603 v.20|2|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.898 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CHIMENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.693 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARCELINI de VENINI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.721 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO PODESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.646 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA LEONOR NEMITZ de DELACROIX y de doña ELSA VICTORIA DELACROIX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200. e.9|2. — Nº 60.668 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RONDINONE de IVANCEVICH y ADELA ETHEL IVANCEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.257 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA FERRARO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.341 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CORNARA de DAGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.039 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA CHAYRIGUET de BARLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.258 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO ROMERO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.3|2 Nº 60.138 v.20|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHAFER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.235 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD GARZON de BARTOLOME. — Publíquese durante diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.132. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAMMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.124. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.115. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN MARCHESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.049. v.24|2|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA HERRERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.471 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CALDERON de GOMEZ MARIA BELARMINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.510 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS MODESTO SALGUEIRO — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966 — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.037 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KASS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.614 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RITA TORRES o TORRES DUGGAN de LARIVIERE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Ricardo I. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.412 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SANCHEZ de GOMEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.366 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN MARIOTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.369 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICODEMO o NICODEMO PASCUAL CALAUTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.355 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANGEL GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.353 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL CHIESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.515 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de LAPPONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 59.984 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VECIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.929 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FONTAO de CARAMES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.966 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA GOMEZ de CORBALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.851 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CARLOS RAMS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.497 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA COZZANI de MAZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.036 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.168. v.24|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARCHESE o MIGUEL MARCHESE o MIGUEL ANGEL MARCHESE LODESTRO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.020 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CHIZZOLI de CHIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.097 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEÑA o ANTONIO PEÑA SANTANA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.189 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOMAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.3|2-Nº 60.248 v.20|2|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FRAGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.420 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO TEODOSIO LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.182 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LEONETTI de GRISOLIA y ERNESTO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.603 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID BAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.625 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a CARLOS MARIA JOSE MILLOT y JUANA FROMENT para que comparezcan a estar en el juicio que sigue Antonio Di Stasio sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — (Art. 80 Cód. Proc. Civ.). — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.200. e.13|2. Nº 61.965. v.17|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GABES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.379 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MARIA CLEOFE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.554 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.864 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FEDERICO DE GUERNICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.542 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BENITEZ de NARANJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.612 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIANERA de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.771 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA RIBEIRO o RIBEYRO de NOAILLES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.038. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMBURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.008. v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN LUCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.472 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.043 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.088 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.129 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ORALLO de FARIÑA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.161 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE AROMANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.423 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO ROCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 septiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.079 v.20|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS SEVERINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.508 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIMAS LLANEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.604 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.656 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALERNO de MOBILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.606 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO TAPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.761 v.22|2|67

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SOTO de DELL' UNIVERSITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.730 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO HELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.806 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDWARD CASSOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.833 v.23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASLIAH COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.367 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CAROLINA SMITH de PECK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.170 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESENTACION SANCHEZ de CASTAÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|2 Nº 59.405 v.16|2|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO FOGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.431 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Da. DOROTEA WATESMANN de KITAIGORODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.698 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.613 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HOMERO CAPACCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.805 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MARANTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.328 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible]RDO JORGE IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.372 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANGELICA DORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.496 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN BARTOLOME CARRERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.115 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME ROSENBERG o ROSEMBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.175 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO JUAN RIU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.150 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don NICOLAS ARENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio M. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.043. v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don LUIS EMILIO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.045. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MOLDES BARREIRO de PEREZ ORBAN y FELIX PEREZ ORBAN. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.025. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDINO PARENTE o BERARDINO NICOLAS PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.017 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA GATTI de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.082 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZUKERMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.822 v.23|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO AMORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.297 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PREVITERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.940 v.23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 del doctor Eduardo A. Gogolan secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SILVANO COSTA PLAZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.830 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RIMOLDI o EDUARDO RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 58.026 v.23|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|1966 al 13|1|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de GIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.821 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL PEREZ o MARIA RAQUEL PEREZ IRIGOYEN de SEIDENBERG DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.616 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO IETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.421 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORRES o TORRES PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.422 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA GRIGERA o GRICERA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.288 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA GRIGERA o GRICERA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.278 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JOSE KEENEHAN y don JOSE MARIA SHANLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.097 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT o HERIBERTO WILDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.398 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCIANO SANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.166 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIDIA ADALGISA PASINI de CECCHIN y CARLA NIDIA CECCHIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.016 v.20|2|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.490 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.640 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BUCHWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.393 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO FERRY o ROMUALDO TORIBIO RAFAEL FERRY DE LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.449 v.21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don REMIGIO NICOLAS PAGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.105 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALA DELEMME o DILENNE de CICERONE y de EMILIO CICERONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.240 v.20|2|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.345-v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.348-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN MANUELA BOUWER de ATUCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.272 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL STAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.214 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFIO BORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.697 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO RICCIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.956 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ARROQUI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.906 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTORINO de BUGGEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.964 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.880 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.699 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS FIGUEROA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.881 v.23|2|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.808 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HIPOLITA VALENZUELA de SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.714 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita, emplazando por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO CACCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.410 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CAYETANO LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.450 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO RISTORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.155 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.174 v.20|2|67

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GATTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|2. — Nº 61.248 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.194 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.193 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO VILASECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.181 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IACOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.333 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA o CARLOTTA WEISSMAN o WEISMAN o WAISMAN de ASCHKENAZY o ASCHENASI o ASCHKENASY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.064 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARANTI de MAZZARELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.307 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAFFEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.002 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARGIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.018 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA JACINTA ARIZA de PINGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.148 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANGUINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|2. — Nº 61.112 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.094 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.317 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON CARRIL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.316 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|2 Nº 59.395 v.16|2|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a don ROMULO JOSE TULLI, para que comparezca en autos "Spinazzola de Tulli Cristina Beatriz c|Tulli, Rómulo José s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.832 v.16|2|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TERESA MANGIOLA de CORMACI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.477 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a D. OSCAR NELSON DI DOMENICO, para comparecer en el juicio que le sigue D. Agustina María del Carmen Caldarazzi de Di Doménico, por pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800. e.14|2. — Nº 61.315 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEO o POMPEYO DELLA TORRE y de ENRIQUETA DENNA de DELLA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.370 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA REY DE CURTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 8|2 Nº 60.334 v. 21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCIEDAD RIVERO Vda. de CRUZ ALCAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.494. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO EDGARDO JULIO IRALOUR y ROSA DI GIORNO DE IRALOUR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.435. v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN QÜERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.549. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FERLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.567. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secreta. Nº 20. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.916 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUALLART. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.944 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BOTELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.452. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORAIZAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 60.996 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO LAVIERI de ELIZONDO OLIVERA o MARIA ROSARIO LAVIERO de ELIZONDO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.029 v.24|2|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN DOMINGO NAGER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.473 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.177 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ALBUERNE de QUINTANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.241 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA BENGOLEA de DUCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.636 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZVIRBLIUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.028 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.114 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA MONTIVERO de MARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.618 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.768 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RAIMONDO y/o JOSE ANTONIO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.789 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE NICLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.318 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA MOGLIA de BOGGIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.242 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY SANDLER o SANDLER de MARKMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.157 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PETTINATO de NOVIELLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.183 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GALLUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.394 v.16|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.950 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.974 v.23|2|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL REGGI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.351-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LARDANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.455 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.176 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a PEDRO ANTONIO VIOLANTE, tome intervención en "Cataldi Inmaculada L. J. c|Violante Pedro A., s|Divorcio", bajo apercibimiento de designársele como representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.000. e.14|2. — Nº 61.334 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PERDIZ de MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.299 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZIRA ATACH o ATTACH de YATTAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.799 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOROSI de RODRIGUEZ, y MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.765 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DUEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.269 v.20|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ABIAD de FARJAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.267 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ALFONSO MONTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.230 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DILENGE o DELENGE de CANITANO y de don JOSE CANITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.835 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.222 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LUNARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.922 v.23|2|67

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDO SERGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.225 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BASCUAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.495 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de RITA MAGDALENA FOCIONE de DE LORENZI o RITA ADELAIDA MARIA FOCIONE de DE LORENZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.655 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANA KIERNAN de LEONARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.637 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA NACHARY de SULTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.773 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.712 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMILCAR CIARABELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.152 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNINA GAVINO de LALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.151 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA PRIETO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.715 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ESTEBAN FAVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.716 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.979 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS SCHOMBURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.319 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SALVADOR STANCANELLI y de doña CONCEPCION MISSORICI Vda. de STANCANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966 — Francisco Alberto Vocos. secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.813 v.23|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de ROSA ALVAREZ y FEDERICO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.395-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CATZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.459. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARANCIAGA de CAÑELLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.304 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATALDO LACAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. diciembre 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.125 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEMARO HOYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e 3|2. — Nº 60.243 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PITISANO de TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Graciela E. González. secretaria.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.027 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SCHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.019 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEILACH YARCHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.130 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALVAREZ de BARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.260 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOVAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. diciembre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.935 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JOAQUIN DIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.969 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don VICTORIO ANGEL AGAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. 14 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.815 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.060 v.24|2|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ELENA CARBIA Vda. de CASTALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secertario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.489 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.408-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE LUISA JANSEN de JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 2 de Febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.376-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán. secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.308 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.615 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LEWINBERG o ERNESTO CARLOS LEWINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.709 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o MANUEL PADIN PARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.420 v.21|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y arceedores de BLANCA ELIDA SACCARDO de PARMA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.329 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AIDE o SARA HAYDEE CARLEVARO de JAIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.537 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA TERESA RETAMAR y|o TERESA SEVERA RETAMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.494 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA ALBERDI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.312 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANCIO MAISONNAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.817 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ANTONIETA VICENTA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.966 v.23|2|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FRANCISCO GADDA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.391-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO RICCIARDI o NAZARENO PABLO GABRIEL RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.385-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EBERARDO WINKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.767 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.764 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.451 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.359 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUSIN RUPENIAN de MANUSHAKIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires ,20 de diciembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.- e.8|2 Nº 60.401 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO o EUGENIO OTELO TAUTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.500 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.012 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.048 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA CASTRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.980 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CAIÑA y de ODIÑA BOGLIACINO de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.934 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO NICOMEDES TIDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.044 v.20|2|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LAFFUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto Ernesto Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.448 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 14|2 Nº 61.179 v. 27|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.269 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA JOSEFA PELUFFO de SACCARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.680 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco. secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.644 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATTANEO de COELHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.605 v.22|2|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CATANIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.351 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REMIGIO ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.047 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de JUAN BALLINAS y MARIA DOLORES GARCIA de BALLINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966 — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.265 v.20|2|67

El Dr. José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 del Dr. Miguel Angel Vilar. cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL POMARES.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.195 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PIÑAL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.127 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCO de FRANCO. — Publíquese 10 dias. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.128 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CUERVO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.122 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO SEVERO DIANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.121 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANGUINETTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.124 v. 20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMENIO HERSCHKO VITS o HERSCKOVITS o HERSKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.949 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIERI PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.113 v.24|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA FILIGOLA o FILIGURA de GIACOBONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.457 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LABIBE CHALELA viuda de CHALELA y de YUBRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.350-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA TERESA MAGALDO de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.503 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.185 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS BOLLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.524 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LATORRE de SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.140 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA RATHJE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.492 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ITALA N[illegible] ASA LAGOMARSINO de BOSCH [illegible] TAN ANGEL BOSCH. — Pu[illegible] por diez días.
[illegible] Aires, octubre 11 de 1965. — C[illegible] A. Raffo del Campo, secretario.
$ [illegible] e.3|2. — Nº 60.029 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VITO PALAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.310 v. 20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BUZZURRO de RIVARA. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.1º|2 Nº 59.386 v.16|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO PARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.139 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA VALLEJO de NIELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.965 v.23|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENILDE GUTIERREZ de GALDOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.232 v. 20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FUCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.180 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON WEBER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires 2 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.126 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO REUTHER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.123 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.945 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GALILEO BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.972 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELINA RICOTTI de CAFFESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.324 v.23|2|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FOSCHIATTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.447 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MITRIONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.426 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ROBERTO ANTONIO VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.349-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES PINCOS ROSENDORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.532 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANZORANDIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.167 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita por quince días a MARIA LUISA, BESSERO o BESSERO de CORSINI y|o sus HEREDEROS y|o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle Pilar 3981|85 entre Zelarrayán y Aquino (antes Genera Costa), lotes 42 y 43, de la Manzana B. Parroquia de Vélez Sársfield, paraje denominado Villa Lugano, Capital Federal, para comparecer en juicio "Votta, Abel Héctor c|Bessero o Bessero de Corsini, María Luisa s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — El Secretario.
$ 3.400 e.13|2 Nº 61.111 v.17|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOPATIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.363 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LECONA de LASARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 59.863 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BINSTOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.000 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA CHAO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.164 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMAD MUSTAFA LUJAN y de doña MARTA ELIAS de LUJAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|2 Nº 60.924 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOHNSTON CARRUTHERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.748 v 22|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de REY y JOSE MARIA o JOSE REY o REY ALVAREZ. — Publíquese por diez días en "Boletín Oficial"
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.573 v 21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CELESTINO LUBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.531 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ZOPPI de CORVATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.132 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO URQUIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.814 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 20, Secretaría Número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.150 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA EUSTAQUIO ELEUTERIO de MUGICA o ANTONIO MARIA de MUGICA e IRURETA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO ELEUTERIO MUGICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.3|2 Nº 60.245 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERZKA de RINTL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.993 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DIVINA BONATERRA de FUEYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.999 v.24|2|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAVERIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.341 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.845 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS APOLLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.759 v.22|2.67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FERNICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.001 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días y emplaza por treinta, herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de AREAN.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.425 v.16|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUFRAGIO VILLALONGA o VILLALONGA NAVARRO de SOLE o SOLE MIRALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.1º|2 Nº 59.378 v.16|2|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.421 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LARGO y EUSTASIA MARTINEZ de LARGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.15|2. Nº 61.366. v.28|2|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA CAROLINA BEVILACQUA de FRANCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.461 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS PASTOR. — Publíquese diez días.
— Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400 e.8|2 Nº 60.352 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA HERMOGENES MENDIZABAL de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.977 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 diciembre 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|2 Nº 60.327 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA DIOMIRA MARIA MAGNELLI de CAMUYRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.303 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SANTINA MARIA MAURI de PADULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.095 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIRONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.118 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA CORCOS de CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 59.864 v.20|2|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por quince días a ANTONIO KRSTULOVIC, para comparecer a estar a derecho en juicio "Mestrovic de Krstulovic, María, s|tercería", en autos "González de Aguirre, Petra c|Krstulovic, Antonio y otra, s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.200. e.14|2. — Nº 61.250 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORINDO BALLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.226 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES HOUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.633 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROBERTO JASPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.710 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.518 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.521 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ASUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.010 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ de BOTTINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.912 v. 16|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.834 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.828 v. 23|2|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE BERTOLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.370. v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALDO JORGE PEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.323 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA COTELLA de REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.188 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROSENFELD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.662 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERWIN RICARDO MANG y de doña MARIA BRAULIA VILLAFAÑE de MANG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.9|2 Nº 60.665 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.377 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BERNARDO MARIA CRISAFI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.399 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ANDRES ORLANDI y AURELIA ELOISA TASSANO de ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|2 Nº 60.893 v. 23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS ALICIA LEIVA de GILS CARBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.844 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.535 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LOTARTORA de SACCOMANNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.465 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.085 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA NOYA de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.042 v.20|2|67

Nº 25

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.432 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO VENTURA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.486 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.487 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LICHTENSTEIN o LICHTENZTEIN o LICHTENSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.191 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CERUSO de SERGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.323 v.20|2|67

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA PEREIRA de MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.266 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA ALARMA de GODOY FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.120 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAZARENO BORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.268 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDA LOPEZ QUINTAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.917 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEVERO MAZZULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.889 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORSARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.820 v. 23|2|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA RABADAN de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos ires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.472 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTI CORCIARINO BADERO u HORACIO CORCIARINO u ORAZIO CORCIARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.244 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO BONOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.110 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STRAZZERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.404. v.28|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BARRERA o BORRERA de GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.117 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO BAMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.183 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA FERRANTE de GRIMALDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.—
$ 2.800.— e. 8|2 Nº 60.354 v. 21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ARIAS de HIERRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.365 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SCHWARZ de VIJODETZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.364 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO VERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.533 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO o GERARDO GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.118 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA ENRIQUETA ARANDA de PAZOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.236 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO JOSE IGNACIO MUTAZZI, ANTONIA MORCILLO de MUTAZZI y de ARRONGA, y JUAN ALBERTO MUTAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 3.600.— e.3|2 Nº 60.137 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PEREZ ALONSO de PEREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.271 v.20|2|67

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. CAYETANO AVENTUROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.279 v. 22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR SANTOS ZAPIOLA ACOSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.014 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a DELFOR LEOPOLDO BALIANI para comparecer en juicio "Calastremé Cortejarena, Ana María c|Delfor Leopoldo Baliani, s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.200 e.13|2 Nº 61.159 v.17|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.722 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 8|2 Nº 60.415 v. 21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MENACHE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.219 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA MUNERMAN de GOVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.818 v. 23|2|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPPARELLI y MARIA STANCO de CAPPARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.304 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTRERAS o CONTRERAS BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.310 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR TAVERNA y PEDRO ENRIQUE TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.178 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MAFALDA FIORE de CHAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.037 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVAS de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.827 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL IACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e 10|2 Nº 60.955 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAENZ PAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.685 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA SERVENTE o MARIA EMA SERVENTE o EMMA SERVENTE de CASTRONOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e. 8|2 Nº 60.345 v. 21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA PALESTRO de COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.158 v.20|2|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA MATILDE ROUSSET de GIAMBASTIANI e HIGINIO MIGUEL SABINO GIAMBASTIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200. — e.14|2 Nº 61.240 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ELECHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.143 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE y GIGENA o GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE o MANUEL BUSTAMANTE y de MANUELA GIGENA o MANUELA GIGENA DE CAMPOAMOR IRIARTE BUSTAMANTE o IRIARTE BUSTAMANTE o BUSTAMANTE o CAMPOAMOR BUSTAMANTE o CAMPOAMOR IRIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.200 e.13|2 Nº 61.145 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.700 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO EXPOSITO ó ANTONIO EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.416 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA AVVICO o AWICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.758 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ENRIQUE VAN RAVENSTEYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando secretario
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.418 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.933 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VARELA DE PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966. — Lucio L. Melendez secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.380 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.234 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA DIANTI de DEVALLE o DE VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966 — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.201 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.385 v.16|2|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.211 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA MARTINEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.997 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GADEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.122 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO COIRA y CARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.635 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO BOVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.803 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SANCHEZ de CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.551 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA CUBAS de LLAGOSTERA o BERTA CUBAS CAPELLA de LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.447 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRINSCHPUN. Publíquese por diez días — Buenos Aires noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.207 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA SAPORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.904 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELES RUIZ o RUIZ SORIANO de REBOLLO y de don JOSE REBOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. — e.10|2 Nº 60.946 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita a FRANCISCO TOMAS DEL CARRIL para que dentro del término de dos días comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado Elena White De Mayer por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 880. e.15|2. Nº 61.373. v.16|2|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE RUSSINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.380. v.21|2|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO o CONSTANTINO IVANOFF KOVACHEFF. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200. — e.10|2 Nº 60.928 v.16|2|67

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, de la Capital Federal, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.347. v.21|2|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASTOR. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. — e.10|2 Nº 60.872 v.16|2|67

Nº 31

Juzgado de Paz 31 cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO DEMARTINI y AIDA DE MARTINI de ROMANELLO. — Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Jaime T. Thomas, secretario.
$ 1.400. e.9|2. Nº 60.659. v.22|2|67

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a don MANUEL ARNES para comparecer en juicio Kessler, Jacobo c|Arnes, Manuel y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960. e.15|2. Nº 61.389. v.17|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA ROSENHEK de GORDON. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.13|2|67 Nº 61.123 v.17|2'67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO LOPARDO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.403. v.21|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a PETRONA VERA a comparecer en el juicio que por desalojo le siguen Ernesto Menéndez e Ilda Susana Fernández de Menéndez, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Juan M. Posada Plot, oficial principal.
$ 1.200 e.14|2 Nº 61.267 v.16|2 67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a SANTOS MIGUEL COCARO para comparecer en juicio Scorpati Elida c|Cocaro Santos Miguel y u ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.000. e.15|2. Nº 61.352. v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 102 a cargo del doctor Horacio O. Mignoli, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a CESAR FACUNDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.093 que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.15|2 No 704 v.21|2|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la prmera publicacón del presente a MARIA ELENA BAUFFI par aque comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de enero de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.15|2 N0 705 v.21|2|67

Nº 5

Art0 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO GRABOIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 25.417), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Jun J. Devalle, secretario.

e.15|2 Nº 706 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, secretaría N0 114, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO ERNESTO VARGAS MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 25.487) bajo apercibimiento de declararlo reblede. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.

e.15 2 Nº 707 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ALFIO PALLADINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 25.381) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Juan J. Devalle secretario.

e.15|2 Nº 708 v.21|2|67

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RAUL IRINEO MAISON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (causa Nº 29.758), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretría. Bs. As., 20 de enero de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario

e.15|2 Nº 709 v.21 2|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa N0 14.547) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15|2 Nº 710 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA LOSADA DE SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.547) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.15 2 Nº 711 v.21|2|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 19.147) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|2 Nº 712 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SOLANGEL ALDERETE de PORCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.050. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|2 Nº 713 v.21 2|67

Nº 11

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ZARLENGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.15|2 Nº 714 v.21|2|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE LUISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.727), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.15|2-Nº 715-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FREVER D'ALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.

e.15|2-Nº 716-v.21|2|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO E. VARGAS MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3.733), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|2-Nº 717-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS BERTOLOT (3.774), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|2-Nº 718-v.21|2|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 1.761), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.15|2-Nº 719-v.21|2|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN JOSE MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 6.108), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 24 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2-Nº 720-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE RAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sige por malversación de caudales públicos, causa 6.088, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 721 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO YGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 6.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 722 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EUGENIO CASALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, número 5.804, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 723 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JULIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, número 5.804, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 724 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 6.123, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 725 v.21|2|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FEDERICO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 5.753, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.15|2 Nº 726 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ENRIQUE SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento número 5.835, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.15|2 Nº 727 v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO BIANCHI y JORGE ARMANDO SICILIANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento de contrabando (causa 2.578,). Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 728 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO YUSSO (causa Nº 2.605), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 729 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLINA BORUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 730 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FANI BRODER DE HACKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.527). Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 731 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BORUCH GLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 732 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HILARIO ZAMARBIDE para que comparezca a estar a derecho en la causa (2.465) que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 733 v.21|2.67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MULIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 734 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econ. Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO E. GATTINONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (Nº de causa 2.345). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 735 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ANDRES AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.611 que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo secretario.
e.15|2 Nº 736 v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días a los acreedores de AVICOLA SAN VICENTE, SACIFA, la convocatoria solicitada, fijándose el término de 20 días para presentar al síndico Carlos Cumo, con domicilio en Lavalle 1605, 4º piso, oficina 8º, los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 de abril, a las 13 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los que se hallaren presentes.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000. — e.15|2 Nº 61.468 v.21|2|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de ANNA S.A.C.I.F.I.A G.M. (en liquidación) la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Juan Carlos Arana, domicilio: Lavalle 1282, P. B., Of. 4, los justificativos de créditos. El 22 de abril de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.831 v.16|2|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a TEXTIPLAS S. A. para que comparezca dentro de tercero día a partir de la última publicación a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios en autos "Testiplas S. A. s|pedido de quiebra por Ulivi Bianchi y Cía., S. A.", bajo apercibimiento de proveer lo que corresponde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400 e.14|2 Nº 61.254 v.20|2|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "COOPIM, COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 5 de diciembre de 1962. Síndico, Cont. Aldo F. Iasillo; domicilio, Lavalle 1312, entrepiso, departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 20 de abril de 1967, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibindose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.200. — e.15|2 Nº 61.453 v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MAXIMINO FERNANDEZ Fecha provisoria de cesación de pagos 23 de julio de 1964. Síndico, Daniel D Korin, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del día 19 de abril de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.800 e.14|2 Nº 61.296 v.20|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por tres días a la firma ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA S.A.I.C. a los efectos del Art. 56 de la Ley 11719, bajo apercibimiento de proveerse lo que hubiere lugar por derecho en autos: "Establecimientos Textiles Maza S.A.I.C. le pide la quiebra Inta Industria Textil Argentina S. A.". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.882 v.16|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos "ALVAREZ Y BLANCO S. A., s|quiebra", se convoca a los acreedores para el día 28 de febrero, a las nueve horas, para autorizar al liquidador a suscribir compromiso arbitral en juicio contra E.L.M.A.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400 e.14|2 Nº 61.287 v.20|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de SEDES ELIAS TUFI la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Raúl R. Chardon, Viamonte 1592, p. 10, of. C, los justificativos de créditos. — El 21 de abril de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.600 e.13|2 Nº 60.995 v.17|2|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: "PAZ EZEQUIEL s|Concurso Civil", que el martillero Carlos Caggiano rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, el jueves 23 de febrero de 1967, a las 16 horas, la finca calle General César Díaz Nos. 3235|39, desocupada, ad-corpus, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente por 45,1 m de fondo, al contado. Base $ 637.733 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — César Antonio Pescio. secretario.
$ 2.800.— e.14|2 Nº 61.256 v.20|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "LURASCHI DE CALLIS, ANGELA JOSEFA y otras c|ABRARDO, RENATO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 28 de febrero, a las 16.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Villa Gesell, Partido de General Madariaga Provincia de Buenos Aires, con frente a la Alameda 1, designado con el número 5a de la manzana 21. Mide: 20 m. de frente al S. E. 25m53 en el contrafrente al Oeste 58m92 de fondo en su costado N.E. y 43m05 en su costado S.O. Superficie: 1.019 m.c.70. Base $ 1.900.000 m|n. al contado. De acuerdo al artículo noveno del Contrato Mutuo se obligan entregar el inmueble hipotecado en caso de venta judicial, totalmente desocupado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 5.800.— e.14|2 Nº 61.251 v.20|2|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio CALSINA RAIMUNDO JUAN c|CARNEIRO ALEJANDRO DOMINGO s|división de condominio que los martilleros A. C Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de febrero próximo, a las 15,30 hs., el inmueble desocupado, AV. OLIVERA 58, Capital; mide 11m30 frente O., 11m92 costado N. 10m84 contrafrente E., 14m47 costado S., "ad-corpus". — Base $ 1.500.000.— contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.000. e.15|2. Nº 61.493. v.21|2|67

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días en el juicio "GRUNBERG, MARCOS LEON c|OBLAN de URIBURU, NELIDA EMILIA, s|hipotecario", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el lunes 20 de febrero de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, la Novena parte indivisa con todo lo edificado, del edificio Avda. Pueyrredón, hoy sin número, antes Nros. 1825|27, entre las de Peña y French, de la Capital, lote Nº 4, superficie 255,17 m2. — Base $ 1.200.000. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.800. e.10|2. — Nº 60.875 v.16|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio BARINOTTO de RAGGI EMMA ANGELA sucesión, que los martilleros Horacio Ledesma & Cía., rematarán en el mismo, el día 25 de febrero de 1967, a las 17 y 30 horas, el inmueble ubicado en la calle Las Heras 2771|79, de la ciudad de Mar del Plata, con todo su mobiliario inventariado en autos, edificado en terreno de 8m66 de frente por 34m64 de fondo. — Superficie: 299,982 m2. — Base $ 2.083.000 m|n. — Contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento. — Desocupado.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.400 e.13|2 Nº 61.149 v.17|2|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "ROSSI de HIDALGO ELVIRA DORA c/OSUCA TECNICA Y COMERCIAL, SRL., s/ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el día 18 de febrero de 1967, horas 12, una fracción de campo, con todo lo plantado, edificado, clavado, alambrado y adherido al suelo, situada en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, que se compone de tres lotes de terreno designados con la característica 31 — 66 — 51, como lotes F., G. y H., con las siguientes medidas y linderos: Lote "F", 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235,17 m. en sus costados NO y SE. Sup. total 6 hs., 65 a., 55 cs., 0,51 dm2., lindando al NE con lote E; SO, lote C; SE, calle en medio con el C; y al NO con un excedente de este mismo lote. Lote "G", 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235,17 m. en sus otros costados NO y SE, o sea una superficie de 6 ha., 55 a., 55 cs. y 51 dm2., lindando al NE con lote F; SO, lote H; SE, calle en medio con lote B; NO con el excedente de s/p lote. Lote "H", 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235,17 m. en s/otros costados SE y NO, o sea una Sup. de 6 ha., 65 a., 55 cs., 0,51 dm2., lindando al NE con lote G; SO, calle en medio con Leonor S. de Santillán; al SE, calle en medio con lote A; y NO con un excedente de su propio lote. Se hace constar que existen los siguientes excedentes: Lote F, 6,99 m. costado NE y SO, por 235,17 m. cost. SE y NO, o sea una Sup. de 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE, excedente lote E; SO, excedente lote G; SE, lote F, y NO con Casimira I. de Chotro. Excedente lote G mide 6,99 m. costados NE y SO, por 235,17 m. costados SE y NO, o sea una Sup. de 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE con excedente lote F; SO, excedente H; SE, lote G; y NO con Casimira I. de Chotro; y el excedente lote H mide 6,99 m. costado NE y SO, por 235,17 m. costado SE y NO, Sup. 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE con excedente lote G; SO calle en medio con Leonor S. de Santillán; SO, letra H y NO con Casimira I de Chotro. Catastro: Circunscrip. IV, Secc. Rural Parc. 913 c; 913 O; y 913 g; Partidas Nros. 7409/10/11. Base, pesos 3.258.850 m|n., en block. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Com. 3 %. Se hace constar que, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 4ª del contrato hipotecario que se ejecuta, el inmueble será rematado totalmente desocupado y libre de intrusos y ocupantes. Según cláusula 6ª del mismo contrato, la ejecutada no podrá constituir usufructo ni anticresis sobre el bien hipotecado, sin consentimiento previo y por escrito del acreedor.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 15.600. — e.13|2 Nº 61.054 v.17|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "ALBE, LUIS P. c|MASCIOTRA JOSE N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 28 de febrero, a las 15 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la propiedad sita en calle Nueva York 3761|67, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada sobre lotes 20 y 21, de la manzana 161, superficie del lote 20: 10 mts. de frente por 38,92 costado Sud-Oeste y 38,94 por el Nord Este: lote 21: 10 mts. de frente, 38,94 por el Sud Oeste y 38,96 mts. Nord Este. — Ocupada por el demandado y su flia. Según cláusula octava del contrato hipotecario, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base pesos 4.400.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10.400. e.10|2. — Nº 60.942 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por cinco días, en el juicio "LINARDI DE DOMANICO MARIA SERAFINA s|Sucesión", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el 10 de marzo de 1967, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Báez 441, Capital, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por 29,86 m. de fondo. Base: m$n. 700.000. Dos habitaciones y cocina de la finca están ocupadas por el co-heredero José María Domanico. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 3.400.— e.14|2 Nº 61.216 v.20|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA c|FULFA S. A. C. I. F. s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará en Paseo Colón Nº 1047 el día 1º de marzo próximo, hora 10.30, dos grupos electrógenos, de 37 Kw., compuestos cada uno de un motor Diesel marca "Fiat Concord", de 60 CV. 1500 Rpm, Nos. 051574, y 051519, con tableros comando y control de los motores y tableros tipo pupitre control y comando alternadores y base común para ambos grupos. Se exhiben mismo lugar. Base m$n. 918.865 en block. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400.— e.14|2 Nº 61.201 v.16|2|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio MORALES ILDEFONSO c|SOTELO JULIO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 3 de marzo próximo, hora 11, un automotor Chevrolet, modelo año 1946, carrocería furgón, motor EEA 459849, patente 749.769. — Cap. Federal. — Se exhibe Santander 1447. — Base m$n. 67.835.50 — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560. e.15|2. Nº 61.375. v.17|2|67

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, hace saber por tres días en autos FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|POS DANIEL s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de febrero, a las 10 y 30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un equipo de chapista para enderezar y desembollar carrocerías de automotores, marca Super-Power-Fipat, Nº 46796, serie A. mod P. 80. — Base $ 21.450.— m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 y 30 hs. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.920. e.14|2. Nº 61.227. v.16|2|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, que en los autos: MRAZ JUAN c|S. LATACHEFF E HIJOS, Ejecutivo, el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 20 de febrero de 1967, a las 16 horas, en el local calle Montevideo Nº 177, lo siguiente: Tres camperas de gamuza para hombre y cinco sacos de gamuza para damas, distintos talles. — Sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Exib. día del remate. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. e.15|2 Nº 61.386. v.16|2|67

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el 22 de febrero de 1967, a las 10.30 hs., en Moreno 1441: 1 sierra sinfín marca "Trea" Nº 3486246, con motor eléctrico, en perfecto estado y funcionamiento, que se exhiben en la calle: María R. del Valle 3533 entre los Nos. 3531 y 3535. Venta ordenada en autos "MEDINA HUMBERTO H. y otro c|MORSA JUAN, s|Ej.". — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800. e.14|2. Nº 61.260. v.16|2|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secret. Nº 12, comunica por tres días en AUTOS MAURO JUAN c|CAROSIO DAMIAN s| Ej. Prend., que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 del corriente a las 9,30 hs., en Defensa 819 donde se exhibe el siguiente objeto: Un automotor Kaiser Bergantín mod. 1961 serie 15221—00098, motor Nº 614043659, patente de la Capital Nº 18621, taxi. — Transferencia en trámite. — Base $ 123.204. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial — Art. 520 Cód. de Proc. — Bs. As., 9 de febrero de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.920. e.14|2. Nº 61.229. v.16|2|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. 17 hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|GONZALEZ ALBERTO s|Ejec. Prend., que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de febrero, a las 11 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Una alesadora de bancadas para arbol de leva marca Fipat, Nº 43432, serie A. mod. M 180, con un motor marca Clo, Nº 08059, de 0,506926 C. V. 220| 380 volts. — Base $ 107.700.— m|n. — Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o, en efec. — Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital. de 8 a 11 y 30 hs., y serán entregados previa aprobación judicial Art. 520 C. P. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.040. e.14|2. Nº 61.228. v.16|2|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secret. Nº 18, hace saber por dos días en autos caratulados SELECCIONES NICE SRL. s|quiebra, que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el 25 de febrero, a las 10 hs., en Avda. Francisco Beiró Nº 5486, donde se exhiben: chinelas para señoras y niños, zapatos, botitas, mocasines, estantería, mostradores, sillas y demás bienes inventariados en autos. — Los bienes se entregan después de aprobada la subasta. — Sin base al contado en el mismo acto. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.360. e.15|2. Nº 61.475. v.16|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "SERI HORACIO SANTIAGO c|MAZZEY ADOLFO O., s|ejec. prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 27 de febrero, a las 10 hs., en Moreno 1441, Capital: Un automóvil marca Graham Paige, año 1931, motor Nº 870.475, patente Nº 410.592 de Cap. Fed., en el estado que se encuentra, que se exhibe en 11 de Septiembre 2553, Victoria. — Base m$n. 20.475. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación de la subasta (Art. 520 C.P.C.).
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040 e.15|2 Nº 61.504 v.17|2|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c| GRIMANDI ENRIQUE, s|ejec. prendaria", que el martilero Nereo Raúl Mazzoni rematará en Jerónimo Salguero 2751, el día 2 de marzo de 1967, a la hora 15, el automotor Renault 4 F., tipo transporte de carga, modelo EA-R4F. año 1965, motor Nº 5022369, serie 56436-00199, patente C 032769, marca IKA, tipo furgón liviano Nº 00183. motor Ventoux de 33 CV., en el estado en que se encuentra. Base $ 354.032, en caso de no haber postores, media hora después, sin base. Exhibición en Jerónimo Salguero 2751. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280 e.15|2 Nº 61.429 v.17|2|67

—Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "INDEJ SERGIO ALDO c| VALLEJO MARCELINO s| Ejecución prendaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 febrero actual, hora 11.15, en Nazca 61, donde se exhibe, rematará un automóvil Mercury, modelo año 1940, sedan, motor Nº 99 AF 20029, 6 cil. 95, C.V., Pat. 978-056, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 163.350. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440. e.14|2. Nº 61.187. v.16|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "INDEJ SERGIO ALDO c| JOSE CARSCHENBOIM s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de febrero actual, hora 11, en Nazca 61, donde se exhibe, rematará un camión Chevrolet, motor Nº f0425 JEG-586, 6 cilindros, 85 CV, modelo año 1961, Pat. 745.828 Cap. Federal. Base m$n. 328.007. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.14|2 Nº 61.189 v.16|2|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|LUCIO R. GODOY s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de febrero a las 9.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 46358, serie A, mod. 3012. — Una pulidora de ejes flexibles, portátil, marca Fipat, Nº 46361, serie A, mod. 31-M-015, con motor marca Guevura Nº 365|648, de 1,01385 C. V. 220|380 volts. — Un crique hidráulico a carrito capacidad 10 tn. marca Fipat, Nº 43362, serie A, mod. 5944. — Una máquina vulcanizadora de cubiertas de automotores marca Fipat, Nº 46363, serie A, mod. R.1. Base $ 156.750 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11.30 horas. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.760.— e.14|2 Nº 61.230 v.16|2|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C I. c|ERNESTO HAFFESTEIN s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de febrero a las 10.15 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Dos aparejos, sin número ni marca visible; uno funcionando y otro con cable roto, de hierro, de 2,50 mts. alto aproxim. — Un armario metálico de 2 puertas. Sin base, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11.30 horas. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040.— e.14|2 Nº 61.231 v.16|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio "BARATTI MARCELO s| Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 10 de marzo próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, 9 lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado conocido como "Granja Maryland" ubicado en la calle Calderón de la Barca, esquina Cristóbal Colón, Don Torcuato, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 14.695,50 metros cuadrados. Mejoras: chalet compuesto de comedor, 2 dormitorios, galería, escritorio baño, cocina, desarrollado en una superficie de 200 m2. aproximadamente casa habitación encargado galpones de material para industria depósito alimentos para aves c|divisiones alambre tejido, local usina, etc. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 5.200.— e.14|2 Nº 61.215 v.20|2|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GABRIEL R. GARCIA c|HAYDEE SOMMARUGA, s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Alvarez Thomas 3152, el día 7 de marzo de 1967, a 17 horas: Un ómnibus marca F.W.D., modelo en años 1942, tipo pullman, motor Nº G. M.C.-270-104.988, chapa Prov. de Bs. Aires Nº 735-336. Base $ 227.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado, efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, 9 febrero de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920 e.15|2 Nº 61.430 v.17|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BRUZZESE RAFAEL c| CARDO VIOLETA A. s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Independencia 4242, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el 27 de febrero a las 10 horas, un automóvil "Kaiser Carabela" mod. 1961, sedán 4 puertas, motor número 616051697, serie Nº 11111-00423, pte. prov. Buenos Aires Nº 325.614, año 1965. Base: $ 515.375. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.920.— e.14|2 Nº 61.233 v.16|2|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANDRES FERNANDEZ, S.A.C.I.
San Juan 2178 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1967, a las 11 hs., en el local de la Avenida San Juan 2178, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.14|2 Nº 61.288 v.20|2|67

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 1967, en la calle Uruguay 1240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital social a la suma de 75 millones de pesos.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|2 Nº 61.210 v.20|2|67

ATIMAT
Soc. Anón., Indust., Com. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 189, 6º piso, oficina 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por Atimat, Soc. Anón. en formación.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.13|2 Nº 60.617 v.17|2|67

ACELAIN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Expte. Nº 6134

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de febrero de 1967, a las doce horas, en el local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Tratamiento del pedido del accionista don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena, redactado en los siguientes términos: 1) Designación por la Asamblea de expertos contables, expertos agropecuarios y tasadores inmobiliarios para que en los términos que la Asamblea establezca, estudien y analicen exhaustivamente con comprobaciones informativas y oficiales la gestión total de la administración de la sociedad y los balances anuales para establecer la impugnabilidad de actos sociales, la eventual responsabilidad de los administradores y, en su caso, su carácter y alcances y especialmente estudiar los resultados económicos en relación al verdadero valor de los bienes sociales existentes o negociados, a cuyo fin deberá determinarse pericialmente dichos valores reales. — 2) Distribución de las utilidades sociales de ejercicios anteriores pasados a reserva y|o a nuevo ejercicio y del revalúo contable. — 3) Considerar las eventuales irregularidades susceptibles de viciar la constitución originaria y|o actual de la sociedad y decidir los remedios legales aplicables de nulidad o disolución social, con resolución de la Asamblea para dejar expedita la acción individual accionaria o hereditaria.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 9.400. e.10|2. — Nº 60.674 v.16|2|67

ALMACO
S.A.I.C.F. y A.
Obras Públicas y Privadas

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1967, a las 14 horas, en el local social de Lavalle 1527, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.
3º — Elección del nuevo Directorio y Síndico.
4º — Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.10|2 — Nº 60.167 v.16|2|67

ACOLCHADOS ALASKA, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 22 de febrero de 1967, a las 8 hs., en la sede social, Medrano 246, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Motivación convocatoria Asamblea fuera del término legal.
3º Saldos en cuenta de Directores.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Distribución del resultado del ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|2 Nº 60.957 v.16|2|67

AGUARAY, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Tucumán 2236, 6º "D", Capital Federal
Registro Nº 7.151

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Tucumán 2236, piso 6º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1966
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|2 Nº 61.307 v.20|2|67

AUTOMOTORES SANTA BARBARA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 13.038

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1967, a las 11 hs., en Sarmiento 528, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 60.894 v.21|2|67

ALGODONERA TEMPERLEY S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31|10|66 y resultado del ejercicio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|2 Nº 61.509 v.21|2|67

ACHALAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Avda. de Mayo Nº 1261, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicio terminado el 31|12|66.
2º Remuneración al Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|2 Nº 60.962 v.16|2|67

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|10|66.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|2 Nº 61.435 v.21|2|67

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 2251 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.434 v.21|2|67

"B"

BATITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 7509

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Luis Sáenz Peña 976, para considerar:

1º — Reforma del artículo 4º de los Estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.223 v.16|2|67

BERKEL SUD AMERICANA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Pueyrredón 514, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|2 Nº 60.937 v.17|2|67

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria, el Directorio fija la realización de la Asamblea en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el local social.

$ 6.800.— e.10|2 Nº 60.622 v.16|2|67

"C"

C.I.F.A.S.A.
Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.
Avda. Corrientes Nº 525
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente mes de Febrero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes Nº 525, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de Octubre de 1966.

2º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|2 Nº 61.102 v.21|2|67

COCHES COMEDORES Y CONFITERIAS GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de disposiciones legales y Estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestra sede social, sita en la Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Anexos "A", "B" y "C" e Informe del Síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|2. — Nº 61.311 v.20|2|67

(CONISA)
CONTINENTAL INDUSTRIES S. A.
Comercial e Industrial
N. 16479
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento Directores.

2º — Modificación Estatutos, incluyendo cambio de nombre.

3º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|2. — Nº 61.164 v.20|2|67

COMPAÑIA MERCANTIL RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 1889, piso 3º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número y elección de los Directores.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|2 Nº 60.448 v.17|2|67

CADIMEX SZEKELY
S.A.C.I., Cía. Arg. de Import. y Export.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Montevideo 527, 9º piso, 18 B., Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|7|66.

2º Designación Directores, Síndicos Titular y Suplente.

3º Liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|2 Nº 61.014 v.17|2|67

CARSA, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.246

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 17.30 horas, en Rivadavia 3971, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 1966; Elección directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|2 Nº 61.068 v.17|2|67

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Calderón de la Barca 157, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de octubre de 1966;

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.13|2 Nº 61.026 v.17|2|67

CENTROMETAL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Nº Registro 17.419

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 25 de Mayo 489, 4º piso, Of. 13, el 24|2|67, 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, C. C., para el ejercicio cerrado el 31|10|66.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|2. Nº 61.075. v.17|2|67

CLAYPOLE, S. A.
S. I. F. I. y A.
Exp. Nº 10544
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Día 24—2—67

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local social, de Salta 212, Capital, para el día 24 de febrero de 1967, a las 8 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas del artículo 4º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|2 Nº 60.564 v.17|2|67

CASA ITURRAT
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 23 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social Alsina 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración al Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Elección de un Director, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.13|2. Nº 61.147. v.17|2|67

CORRIENTES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 18 horas, en la calle Corrientes 447, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocatoria del mandato de un Director.

2º Elección de un Director hasta la próxima Asamblea de Accionistas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 18 del Estatuto.

$ 3.800 e.10|2 Nº 60.658 v.16|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestros escritorios, calle Canning 3333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1966.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|2 Nº 60.883 v.16|2|67

CONSTRUCCIONES KLEINMAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de febrero de 1967, a las 16 horas, en la Sede Social de Santiago del Estero Nº 315, piso 5º, oficina 56, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Consideración de la distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Emisión de Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.10|2 Nº 60.193 v.16|2|67

CAÑOS FILTROS JOHNSON (ARGENTINA)
S. A. Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria 23|2|67, 18 horas, Jorge Newbery 3537. Agenda: Consideración documentos artículo 347 Cód. de Com., distribución utilidades, elección directores, síndicos y accionistas firmantes. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|2 Nº 60.878 v.17|2|67

CONCESIONARIA RIVER MOTORS, S. A. I. C. y M.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:

1º Elevación del capital a pesos moneda nacional 100.000.000;

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.13|2 Nº 61.021 v.17|2|67

"D"

DISTRIN S.A.C.I.F.I.A.
Cañada de Gómez 2635

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las nueve horas, en Cañada de Gómez 2635, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|2 Nº 59.997 v.21|2|67

DEMERGASSO HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropec.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero, a las 17 horas, en Reconquista 331, 2º piso, para tratar:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 31|10|66.

2º Ratificación actos Directorio;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|2 Nº 60.563 v.17|2|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS SCHMIDT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro
Insp. Gral. de Justicia
Nº 13829
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en Chacabuco 145, 2º, 22, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Remuneración a los Directores.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e.15|2 N 61.360 v.21|2|67

ESTABLECIMIENTO METALURGICO URANIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, Of. 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del Art. 347, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido y fijación de honorarios Directorio para el nuevo ejercicio.

3º — Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|2. — Nº 61.154 v.20|2|67

EDITORIAL PLUS ULTRA
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Registro Nº 18.612

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|2. Nº 61.090. v.17|2|67

EXPRESO ARABIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la Av. Leandro N. Alem Nº 762, 2º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias, Informe de Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijar remuneraciones directores y Síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.13|2 Nº 61.017 v.17|2|67

ESCORIAL S. A. I. y C.
Nº 20.447

Comunícase que el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Avalos Nº 477, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|2 Nº 60.819 v.17|2|67

"F"

FRIGORIFICO ONTANA
S. A. A. I. C. e I.
I. G. J. 10.605

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1967, a las 17 horas en calle Moreno 794, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prolongación del mandato del Directorio.
2º Designación de un Síndico "ad-hoc" para informar sobre el Balance General y anexos, Cuadro de Resultados y Memoria del Directorio a consideración en este acto.
3º Consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 1966.
4º Fijación del número de Directores y su elección, elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.720.— e.15|2 Nº 61.488 v.17|2|67

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
S.A.I.C. e I.
I.G.J. 8195

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1967, a las 16 horas, en calle Moreno 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prolongación del mandato del Directorio.
2º — Consideración de los documentos dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 30 de junio de 1966.
3º — Fijación del número de Directores y su elección; elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.000. e.15|2. — Nº 61.491 v.17|2|67

FERRETERIA ARTISTICA
S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 19.964

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de febrero a las 9 horas, en Sarmiento 1530, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al Art. 347 del Código de Comercio referentes al Balance General cerrado el 30|9|66.
2º Ratificación adquisición Fondo de Comercio de Ferretería Artística S.R.L.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.10|2 Nº 60.641 v.16|2|67

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 2787

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Chile 301, para considerar:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|66.
2º — Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.14|2. — Nº 61.056 v.20|2|67

"G"

G I U C A S
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967, a las 9 horas, en Esmeralda 605, 3º Piso "F", para considerar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio; elección de los mismos y fijación del monto de depósito de garantía para su gestión.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|2 Nº 61.358 v.21|2|67

GARCIA Y SANTUCCI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de Febrero de 1967, a las 10 horas, en la sede Social, calle San Pedrito 51, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|2 Nº 60.270 v.21|2|67

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Especialidades Medicinales Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local sito en Cangallo número 2071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|2 Nº 60.315 v.17|2|67

"H"

HELGOLAND S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local de Maipú 359, 3º piso, Of. 41, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales.
3º — Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor Andorra, por renuncia.
4º — Consideración de la Memoria, Balance, Cta. de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Dividendo, correspondientes al 5º ejercicio social.
$ 4.600. e.10|2. — Nº 60.671 v.16|2|67

HANDLING ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 20909

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967 a las 19.30, en las oficinas de la calle Tucumán 978, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Ratificación, gestión y remuneraciones del Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|2 Nº 60.960 v.17|2|67

HAKON HAUGAARD
Socedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria y Comercial
Avda. Cabildo 1547 - Piso 8º - Dº 30 Capital Federal

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local de la Sociedad Avda. Cabildo 1547, piso 8º, Dpto. 30, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el Art. 6º Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.400 e. 14|2 Nº 61.262 v. 20|2|67

"I"

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Chacabuco Nº 145, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1966;
2º Elección de directores y síndicos; titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.15|2 Nº 61.907 v.21|2|67

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA S. A.
(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas)
Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 330 (piso 5º), el veinticuatro de febrero de 1967, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Honorarios de Directores y Síndico.
3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente de la Asamblea el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company, de Nueva York, N. Y. EE. UU. de Norte América.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 9.000.— e.13|2 Nº 60.056 v.17|2|67

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de febrero de 1967, a las 18 horas, a realizarse en la sede social de la calle Esmeralda 353, 2º piso Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Social Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 14|2 Nº 60.985 v. 20|2|67

IMPORTADORA ELECTRONICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Salta 949, Buenos Aires, el día 25 de febrero de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución del saldo de la cuenta utilidades;
3º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.15|2 Nº 61.092 v.21|2|67

INORP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Monte 5917 - Capital Federal
Expte. Nº 8649

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Monte 5917, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º — Elección del Directorio y Sindicatura.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.15|2. — Nº 61.466 v.21|2|67

"K"

KUNICO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 19.166

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 30 de septiembre de 1966.
2º — Determinación del número y elección de Directores.
3º — Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.600. e.14|2. — Nº 61.263 v.20|2|67

"L"

LORSEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 14.903)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 13 horas, en Rafaela 4831, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad hoc.
2º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|66.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|2. Nº 61.121. v.17|2|67

LABORATORIOS DR. HERBERT SZAMA, S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 hs., en la sede social, Montevideo 513, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|2 Nº 60.918 v.16|2|67

"M"

MAGNETIC, S. A. C. I. M. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el día 25 de febrero de 1967, en Avenida Libertador General San Martín 2340, piso 4º, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento capital social a la suma de m$n. 20.000.000;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. — e.15|2 Nº 61.402 v.21|2|67

MONTOYA Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 15.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en Uruguay 467, piso 6º, "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año, por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, feberero 8 de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. e.13|2. Nº 61.141. v.17|2|67

MARCOR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21.137|65

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1967, a las 20 y 30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado fijándose las características de las acciones a emitir en razón del aumento.

2º Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente determinando forma y condiciones de pago de las acciones.

3º Fijación de un monto global para remuneración de las actividades de los Directores y Síndicos.

4º Fijación de la garantía a dar por los Directores de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000 e. 13|2 Nº 60.462 v. 17|2|67

M. P. I.
MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de "Manufactura de Productos Industriales. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Céspedes 3165, de esta Capital, el día 24 de febrero de 1967, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio 1966.

3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo duodécimo de los Estatutos Sociales.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — El Directorio.

$ 6.400 e. 13|2 Nº 60.909 v. 17|2|67

MARBEC, CAZZANIGA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1967, a realizarse en el local de la Avenida Santa Fe 3388, 8º, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos y sus remuneraciones.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 13|2 Nº 60.849 v. 17|2|67

"N"

NANQUINES S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios de los Directores y Síndico Titular (Arts. 7º y 9º, Estatutos Sociales).

3º Fijación del número de Directores y elección de nuevo Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.

4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.10|2 Nº 60.704 v.16|2|67

"P"

PIPERNO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 14.668

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Viamonte 1546, 5º piso, Oficina 501, de esta Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación por lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 3 de mayo de 1966.

2º — Aumento del capital autorizado.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|2. — Nº 61.309 v.20|2|67

PLATINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 20.520

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|2 Nº 60.645 v. 17|2|67

POLIPLAST S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de directores.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|2 Nº 59.966 v.16|2|67

PETROSAN, S. A. C. e I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 27|2|1967, 19 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación directores y síndicos y 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.400. — e.15|2 Nº 61.361 v.21|2|67

"R"

RUF ARGENTINA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Ruf Argentina Sociedad Anónima, Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede legal de la Sociedad, Diagonal Norte 710, 2º piso, el día 24 de febrero, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado a 35 millones de pesos.

2º Capitalización de la reserva para posibles diferencias de cambio.

3º Características de las acciones ordinarias que correspondan al aumento de capital.

4º Ratificación de la designación de Director realizada por el Síndico.

5º Aumento de miembros del directorio de tres a cinco.

6º Conferir autorización para la emisión de debentures, de acuerdo a la Ley 17.122, si fuera el caso.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 5.600. e.13|2. Nº 60.568. v.17|2|67

RELITEX S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DIA 24|2|67
Expte. Nº 13.522

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionista en el local Social de Salta 212, Capital, para el día 24 de febrero de 1967, a las 15 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|2. Nº 60.560. v.17|2|67

REYNALDO P. MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
25 de Mayo 244, P. 3º — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 244, P. 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada en la presente convocatoria. (Art. 11º del Estatuto).

$ 5.600. e.13|2. Nº 59.809. v.17|2|67

"S"

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO F.I.C
Perú 375 - Piso 1º - Cap. Federal

Cítase en segunda convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el local social, Perú 375, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.

2º — Tratamiento renuncias Directores, interinato de la Presidencia y eventualmente, designación de nuevos Directores.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un nuevo período.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.120. e.15|2. — Nº 61.433 v.17|2|67

SUIZA, S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25|2|67, a las 8 horas, en Paraná 567, 3º "304", de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|10|66;

2º Elección de Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.15|2 Nº 60.077 v.21|2|67

SADIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 1577, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del Ejerc. al 30|4|66.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.13|2. Nº 59.802. v.17|2|67

SERRA LIMA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Av. Santa Fe 3002, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos y aumento de capital.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|2 Nº 60.914 v.16|2|67

SHARPLES ARGENTINA
S. A. C. e I.
Nº 3591

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de febrero de 1967, 15 horas, en Juncal 2833, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|10|66;

2º Ratificación del dividendo provisional declarado por el Directorio;

3º Elegir directores y síndico por un año;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|2 Nº 61.394 v.21|2|67

"T"

TEIA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 2536, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Ratificación de remuneraciones por funciones especiales en la dirección a los directores ejecutivos que ejercieron y administración.

3º — Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto.

4º — Nombramiento miembros del Directorio por cesación en sus mandatos actuales, Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 7.200. e.14|2. — Nº 61.312 v.20|2|67

TIFFANY S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Libertador 2649, 10º piso, Dpto. "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|66.

2º — Fijar número y elección de directores y síndico titulares y suplentes por el término del año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|2. — Nº 60.192 v.20|2|67

T. FROESCHLE & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 16 horas, en José Pedro Varela Nº 5065, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., del ejercicio cerrado el 31|10|66.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones directorio y síndico.

3º Designación de Directores Titulares, 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, a las 18 horas, de acuerdo al Art. 19, Inc. G de nuestros Estatutos. — El Directorio.

$ 5.400. e.13|2. Nº 60.976. v.17|2|67

"V"

VAFEGUE
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Salguero 1262, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º — Considerar los documentos que cita el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1966.

3º — Ratificar las remuneraciones del Directorio.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º — Aumento de capital y emisión de acciones.
7º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600. e.14|2. — Nº 61.099 v.20|2|67

VACANI S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 459, piso 3º, Of. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Desafectación y destino Fondo facultativo a disposición Directorio.
5º — Designación de los Directores y elección de los mismos, por un año.
6º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.600. e.15|2. — Nº 61.501 v.21|2|67

"W"

WOLKOWISKI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 22.142
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en Concordia 3871, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Aumento del número de directores y elección de los mismos.
3º Consideración Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 60.454. v.17|2|67

"Z"

ZUPACK ARGENTINA S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23|2|67, a las 18 hs., en Lavalle 1125, 8º, 17, Capital; para tratar:
1º Ratificación de todas las operaciones y de la actuación de las autoridades en ejercicio y hasta la fecha.
2º Consideración documentación prescripta por art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 1mer. ejercicio cerrado el 31|12|66.
3º Elección del Directorio y Síndico por un año, y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.13|2. Nº 60.752. v.17|2|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Armando Onis, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital T. E. 40-1685 que el señor Bruno Vitale vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Antonio López, Emilio Alfredo Alvarez y Luis Luis, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle AVENIDA CASEROS Nº 1059, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley a n|oficinas.
$ 2.600.— e.14|2 Nº 61.220 v.20|2|67

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Luis Ismael Rodríguez vende y transfiere libre de todo gravamen al señor Alejandro Fernández, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch y Restaurant sito en la calle AVENIDA HONORIO PUEYRREDON Nº 1598, Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.600.— e.14|2 Nº 61.221 v.20|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. representada por Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406, 1 r. piso, Capital, avisan que, los señores Mario Martínez y Ricardo Ifran, venden a la señora María Luisa Schwindt Graff con retroactividad al 5 de setiembre de 1966, dos quintas partes indivisas del negocio de Hotel, sito en la calle AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 340, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e.14|2 Nº 61.326 v.20|2|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Inocencio Fanego, Benjamín Villaver y Manuel Souto venden a Guillermo Saenz, Jorge Antonino López, Héctor Adrián López y Valentín Echechipia, negocio Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 1293|97|99 esq. SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|2 Nº 61.224 v.20|2|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: "Hotel Sani" S.R.L. (Rtos. 528.065|018) vende a Benito Platas (Réd. 848.547|011) y José Riveira (Réd. 376.421|016) negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, AVENIDA RIVADAVIA 7090, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.14|2 Nº 61.223 v.20|2|67

Aviso: Que la Sociedad "Empresa Antártida Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Alvarado 2050, transfiere su activo y pasivo del negocio de Empresa de Transportes, situado ALVARADO 2050, a la Sociedad "Empresa Antártida Argentina, Sociedad Anónima de Transportes", con el mismo domicilio. Reclamaciones Escribanía Noriega. Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 3º F.
$ 2.200 e.13|2 Nº 61.048 v.17|2|67

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representado Severino García, Salta 226, T. E. 37-4694, que los señores Francisco Carnovale y Antonio Maio venden al señor Juan Manuel Tascon el negocio de hotel alojamiento denominado Torino sito en la calle AV. ALMIRANTE BROWN Nº 757, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley, domicilio las partes nuestras oficinas.
$ 2.200. e.14|2. Nº 60.632. v.20|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|2|67.

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Alberto Devalle vende su negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas, sito en la calle AVDA. GAONA Nº 2974, Capital, a la Srta. Modesta Rodríguez. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.13|2 Nº 60.990 v.17|2|67

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que el señor Juan Antonio Fernández, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas, sito en la calle ANCHORENA Nº 1506, de Capital Federal, a la señorita Irma Carozza. — Reclamos de Ley, en mi oficina de la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1069, de Capital Federal. — Sus domicilios.
$ 1.800. e.13|2. — Nº 61.091 v.17|2|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, Martillero Público), oficinas Avenida Parral 355, Capital, avisan: Camilo Alvarez, Carlos Alvarez, Castor Alvarez, Manuel Torres, Victoriano Rodríguez, José Alberto González y Antonio González, venden a Antonio Martínez Martínez, José Alonso, Ramón Alvarez, José Antonio Requeijo Collazo y Leonardo Antonio Marmorato, negocio Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 2244. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.129 v.17|2|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, Martillero Público), oficinas Avenida Parral 355, Capital, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta por la cual José María Barros transfería a Alfredo Seoane, negocio Fiambrería y Quesería, sito ASAMBLEA 424.
$ 1.400. e.13|2. — Nº 61.130 v.17|2|67

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Atilio Pedro Bocca (Nº de Réditos en trámite) vende a Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite), su negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Empanadas, sito en la AVENIDA CARLOS CALVO Nº 4141|43, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.134 v.17|2|67

Trujillo Hnos. y Cía., Pedro Florentino Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", avisa que José Ramón González Doval vende a Tomás Calello y Celia Rodríguez de Calello, el negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 2588|90, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete.
$ 1.800 e.14|2 Nº 61.219 v.20|2|67

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas en la Avda. de Mayo 1365, 5º piso, avisan que la señora Emma Margarita Mendiondo de Casas, vende a los señores Heriberto Omar Gómez y Ana María Barbarulo, su negocio de Librería, Cigarrería y Juguetería, sito en esta Ciudad, calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1686, libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilio de partes, n|oficinas.
$ 2.200 e.13|2 Nº 61.020 v.17|2|67

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF, Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 34, avisan que: Norberto Fragoso, vende a Oscar Devincente y Francisco Salvador Príncipe "Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Confitería" calle AIZPURUA Nº 3151|53. Reclamos de ley y domicilio de partes n|ofinas.
$ 1.800.- e.10|2 Nº 60.839 v.16|2|67

Mourente & Cía. S. A. (Juan J. Suárez, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, avisan que los señores Virginio Cifuentes, Manuel Jorge Cifuentes, José María Curras y Valentín Borrega, venden a los señores Higinio José Castro, Félix Villar Ruiz, Benigno Castro, José Luis Nicolás Alfageme y Antonio Allo, su negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada "Shell", sito en esta ciudad calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1893 esq. BRASIL Nº 1806. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 2.800.- e.10|2 Nº 60.841 v.16|2|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Antonio María Roca vende a Teodoro Aguado, hotel y bar, AVENIDA SAN MARTIN Nº 3869, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.- e.10|2 Nº 60.843 v.16|2|67

Trujillo Hnos. y Cía. Florentino Trujillo, Corredor y Martillero Público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: César Fidalgo vende a María García Rey el negocio del ramo de "Hotel Alojamiento" sito en esta Capital Federal, calle AV. PUEYRREDON Nº 977. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.800.- e.10|2 Nº 60.842 v.16|2|67

Se avisa que Aldo Gino Urban y Rinaldo Juan Urban venden, sin personal su negocio de elaboración y venta de helados y jugos de frutas, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 4815, Capital, a Miguel Mazzorana. Domicilio parte y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.388 v.21|2|67

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuela Ares de Mégica vende a Nélida y Elvira Prieto negocio de Hotel y despacho de vinos y cervezas ubicado AVENIDA BELGRANO 976, domicilio constituído por contratantes Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.- e.10|2 Nº 60.827 v.16|2|67

Rafael Bogomolny, martillero público, Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, Capital, avisa: José Valentín Moya vende a Norberto Hipólito Peregalli y Josefina Gaglianone de Scoglio, su negocio "Despensa Fiambrería", sito en esta Capital, AVENIDA JUAN B. JUSTO 8099. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en mi oficina.
$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.887 v.16|2|67

Al comercio: Santiago A. Piccini, Mart. Público (de la firma "Díaz Pardo y Cía."), oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224. Capital, avisa que el señor Antonio Semaan vende a los señores Luis Vázquez Lois, Julio Viñal Conde, Juan Antonio Villagra, Alfonso Pascual Martínez y Vicente Pinto el negocio de Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas, Parrilla y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 1402|18 esquina SAN JOSE Nº 5, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en término, mis oficinas.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.973 v.16|2|67

Oreste T. Verna & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-3716, avisan: Faustino Pruneda y Miguel Angel Pérez venden a Manuel Míguez Fernández el negocio de Restaurante Despacho de Bebidas Alcohólicas y Café denominado "Normandie", sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 1520|22, Capital, domicilio vendedores. El comprador constituye domicilio calle General Hornos Nº 589, de esta Ciudad. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.10|2 Nº 60.910 v.16|2|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 47-4159|4168, avisan: Perfectino González, Alfredo González y Alejandro González venden a Antonio Freire, Félix Pianca, Germán Barbazan y Manuel Galdo, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 849 esquina BRANDSEN. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.10|2 Nº 60.936 v.16|2|67

Trabazo S.A.C.I.F.A.I. y E., con domicilio en la calle ALVAREZ JONTE 2376, de esta Capital, comunica que vende a Supermercados El Manantial S. A., los negocios de su propiedad ubicados en Rivadavia 9682; Lope de Vega 3400; Rojas 56, todos de la Capital Federal, y Av. del Libertador General San Martín 122, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre. Reclamos de ley, Alvarez Jonte 2376, Capital Federal.
$ 2.200 e.10|2 Nº 60.939 v.16|2|67

Justo A. Lijó Pavía. Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2º, avisa que: Juan López Feal, Mario Annetto Cesari, María Miterloi Hernández, Marcelino García, Rodolfo Carlos Losé de Alzaga Unzué y Adolfo Ignacio Zuberbuhler, venden a Gong Sociedad Anónima (en formación), el negocio de boite "Gong", sito en AVENIDA CORDOBA 630, de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.900 v.16|2|67

Al Comercio: Se hace saber por cinco días que Anselmo Fernández López, José Antonio Pravia, Enrique Alonso Figueroa y Sabino González García venden a Antonio Rodrigues Carrusca su negocio de Bar y Restaurant denominado "El Diluvio", sito en AVENIDA CASEROS 1399 esquina SALTA 2086. Informes y reclamos de Ley, Chacabuco 380, piso 3º, oficina 4, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.357 v.21|2|67

Laborda y Rossi S.R.L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficina en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Gabino Ordóñez Iglesias y Máximo Flores López, venden su negocio de Fiambrería y Fábrica de Pastas, sito en la AVDA. DE LOS INCAS Nº 5473 esq. BUCAREST Nº 1311, Capital, a los señores Germán Calvo González y Luis Roma Brea. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.10|2 Nº 60.981 v.16|2|67

A. C. Leotta, Martillero Público, Of. Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa María Carmen Otero de Jurjo, vende a José Arón Kenig, Peluquería para Damas AVDA. CORRIENTES 4319, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.389 v.21|2|67

Juan Angel Sacco hace saber que vende al señor Armando Manuel Zambrano y a la señora Basilia Rojas de Lojo, su negocio de mercería y artículos de bebé sito en la calle ACOYTE Nº 495, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley: Acoyte 495, domicilio de ambas partes.
$ 1.600.— e.15|2 Nº 61.382 v.21|2|67

Santiago Mallo y Antonio Mallo hacen saber que se anuló la venta del primero al segundo de la doceava parte que le corresponde al primero en la Sociedad Comercial Colectiva "Montero y Cía.", con negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, en AVDA. de MAYO 1196, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.
$ 2.200. — e.15|2 Nº 61.960 v.21|2|67

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38—1035|4654, avisan que Pedro Casalla vende a Enrique José Núñez, la carnicería sita en AVENIDA CABILDO 1500, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.15|2 Nº 61.507 v.21|2|67

Se hace saber por cinco días que "Sal" Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Bulnes Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de Estación de Servicio instalado en esta Capital, AVENIDA DIAZ VELEZ numero 4402 esquina YATAY número 296, unidad funcional Nº 1. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Moisés Jorge Savransky, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 1386, piso 11º Capital.

$ 2.200.— e.15|2 Nº 61.383 v.21|2|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38—1035/4654, avisan que Vicente Juan Lenti vende a Enrique Carril, José Antonio Carril y Manuel Tajes, la casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sita en AVDA. del TRABAJO 3896/3900, esq. LAGUNA 1504, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 2.200. — e.15|2 Nº 61.506 v.21|2|67

Amado Slaibe, José Brigandi y Atilio Pieruccioni, balanceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: Guido Angel Casazza vende a Aurelio Raúl Cassina, Carlos Eligio Gregorio Fregossi y Néstor Carlos Brunati, en representación de S. C. P. Acc. Levamatic (en formación), el taller mecánico sito en AGRELO 3365/69, Capital, libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 2.000. — e.15|2 Nº 61.494 v.21|2|67

Se hace saber que Farmacia "Belgrano S. R. L.", vende su negocio de farmacia, sito en la calle AV. BELGRANO 1299. — Reclamos de Ley. Escribano Alberto E. Jones, Avenida Córdoba 1309, piso 2º. — Domicilio de ambas partes.

$ 1.200. e.13|2. — Nº 61.174 v.17|2|67

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Carlos Acciarresi, Antonio Sendin Prado, Edvino Mander, Otto Enrique Rodríguez, Victoriano Rey, Marcelino Berdasco, Ramón Iglesias, Jesús Torres, Leopoldo Mesa, Fidel Yañez, Victorino García, Ricardo Carballo, Modesto Merino, Daniel Silva y J. [illegible] Casal venden a "Zig-Zag" Sociedad de Responsabilidad Limitada negocio de restaurante, Bar, Pizzería, Venta de Helados y Anexos ubicado en la calle BRASIL Nº 1170 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.200.— e.14|2 Nº 61.222 v.20|2|67

Bruno Viloni, Martillero Público, Bermúdez 2399, Capital, avisa: Antonio Russo vende a José María Casarrubia, su negocio "Librería y Juguetería", sito en BERMUDEZ 2439, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 1.400. e.13|2. — Nº 61.108 v.17|2|67

José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 222, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Eduardo Cecilio Novillo (Nº Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Celestina Chazarreta de Vieyra (Nº Réditos en trámite), su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle BURELA Nº 3545, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.000. e.13|2. — Nº 61.133 v.17|2|67

Raecchi P Igallotti, Mart. Públ., con ofic. en Tacuarí 237, piso 8º, Ofic. 87, avisa que Amalia B. R. de Gerez y Carlos A. Gerez venden a Gaspar Herlein su negocio Despensa y Fiambrería, sito calle BONPLAND 2088, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.10|2 Nº 60.902 v.16|2|67

"C"

Avisa Natalio Vajnenko, vende a Casa p. C., SRL., su fábrica de sillas y sillones sita en CONDARCO 1422/32, libre de pasivo. Reclamos ley, Terrero 934.

$ 800. — e.15|2 Nº 61.454 v.21|2|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Jesús Velázquez, Eugenio López y Mario Velázquez, venden a Manuel Alfonso Fernández y Milano Kragelj, café y casa de lunch y despacho de bebidas, Estación CARLOS PELLLEGRINI, Hall Línea Subte "D" domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 2.000.— e.15|2 Nº 61.371 v.21|2|67

Por cinco días, Manuel Santos avisa que vende al Sr. Constantino Toledo su negocio de librería, cigarrería, juguetería y afines, sito en la calle CANNING número 2106, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.400. — e.15|2 Nº 61.500 v.21|2|67

José Lombardia, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes 2063, 2º piso, oficina 42, informa que los señores Américo Saturnino Rodríguez, Ignacio Emiliano Rodríguez, Miguel Angel Rodríguez, venden a los señores José Pérez Martínez, Eulogio Eiroa, José Gómez, Francisco Alvares, Salustiano García el negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 111, de esta Capital Federal, reclamos de ley, domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 2.600 e.15|2 Nº 61.451 v.21|2|67

Administración Ber-Roz, Rafael Ferenstein, Martillero Público con oficinas en Montevideo 681, 2º, avisan que José R. Bouzon y Juan Turko, venden a Ernesto Koiffman "Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas", calle CERVANTES 2712. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.14|2 Nº 61.285 v.20|2|67

Se hace saber que Amine Cafa, vende a Héctor Luis Grisafi, el negocio de verdulería y frutería ubicado en la calle CERVANTES Nº 1505, Capital. Reclamos de ley y domicilios en Pueyrredón Nº 662, planta baja 1, Capital Federal.

$ 1.400. e.14|2. Nº 61.239. v.20|2|67

F. Iácono S. R. L., José Iácono, martillero público de la firma con oficina en la Av. Directorio 4536, Cap., comunican, que por su intermedio la Sra. María A. Reviglio y Sta. Elena B. Rodríguez vendieron a la Sra. Ilda Costa Vda. de Yasky el negocio de despensa sito en la calle CUENCA 448, Cap., Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.14|2. Nº 61.281. v.20|2|67

Sebastián Stivala, balanceador y martillero público, Of. Av. de los Constituyentes 4785, Capital, avisa que: Salomón Subotousky vende a José Foselli, negocio de carnicería, venta de verduras, frutas y aves, sito en la calle CARLOS A. LOPEZ 3470, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.14|2. Nº 61.322. v.20|2|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por, J. Alvarez, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Paraná 489. 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que, Francisco Peña Sáenz de Tejeda; vende a Vicente Fernández, y María Cinquina de Fernández, un negocio funcionando como despensa y despacho de comestibles por menor; sito en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO número 1100, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.600. e.14|2. Nº 61.319. v.20|2|67

Joel Pikholc, Martillero Público. con oficinas en esta Ciudad, calle Muñecas Nº 977, avisa que, Feiga Lea Eckert de Schuminer vende a la Sra. Elsa B. Santini y Rodolfo Mercuri su negocio de Almacén, sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 4802|10, de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos de ley. en mi oficina.

$ 1.600 e.10|2 Nº 60.951 v.16|2|67

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, representada por Juan Carlos Rivadulla, martillero público, con oficinas en Crámer 3580, Capital. Avisan: Angela Benita Díaz y Pedro Manuel Varela, venden a Pedro Enrique Coria, negocio Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas en General al por Menor sito en CORREA Nº 3592. Reclamos Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.863 v.16|2|67

Jaime Stolar y Celia Kestelman hacen saber que el primero ha procedido a vender a la segunda su negocio de farmacia denominada "San José" sito en la Capital Federal, calle CAÑADA DE GOMEZ 2798. Las partes para la presente operación constituyen domicilio en la calle Lavalle 1672, planta baja, Dpto. 1, Capital Federal, a los efectos de recibir las oposiciones de ley.

$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.837 v.16|2|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Raúl Barreira vende a Amancio Gómez, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite) calle CARLOS CALVO Nº 1463, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.938 v.16|2|67

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con oficinas en Viamonte 1337, avisa que el señor Eduardo Violá vende su negocio de carpintería ubicado en esta ciudad en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1027 a "Proveedora de Carne y Derivados Sociedad de Responsabilidad Limitada" Reclamos de Ley en mi oficina, Escribanía Medina, Viamonte 1337, Capital Federal.

$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.907 v.16|2|67

Justo A. Lijó Pavía, escribano adcripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2, avisa que: Juan Martín Zerar vende a Barroco Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), el negocio de Fábrica de Carteras sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 721, de esta ciudad. Domicilios: Vendedor mismo negocio. Comprador, Thames 2185. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.899 v.16|2|67

Justo A. Lijó Pavía, escribano adcripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2, avisa que: Viñas Blanco y Millán S. R. L. vende a Barroco Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), el negocio de Bar (venta de sándwich y bebidas en general) sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 719, de esta ciudad. Domicilios: Vendedor mismo negocio. Comprador, Thames 2185. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.901 v.16|2|67

"E"

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Ramón Israel Esquiroz (Nº Réditos en trámite), vende a Manuel Alvarez (Réditos Nº 992.154|016), Manuel Barreiro (Nº Réditos en trámite) y Salustiano Carbin (Nº Réditos en trámite), su negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|71, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.000. e.15|2. — Nº 61.376 v.21|2|67

"D"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Paraná 489. 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que, Jesús, Seoane, vende a Gerardo Moyano, Andrés Antonio Saravia, Rubén Edward Saravia, Pedro Pascual Vellejo, José Luis Urueña, un negocio de bar restaurant, denominado "Bar-Restaurant El Internacional", sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI número 2699, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete.

$ 3.200. e.14|2. Nº 61.317. v.20|2|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención los señores Antonio Díaz e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a Manuel Lois Ferrol, Maximino García Camino, Rufino Barbeira, José María Pazos Gerpe y Francisco Lois, su negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y Similares y Emparedados, denominado "Los Milagros", sita en la calle DIRECTORIO 2211|13|15. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.800 e.13|2 Nº 61.015 v.17|2|67

"F"

Horacio Terg y Martires Ruben Franco, avisan que ha quedado sin efecto la venta que el primero había realizado al segundo, del negocio de repostería-grill, denominado "Carroussel" ubicado en FLORIDA 971, local 7, Capital Federal.

$ 1.200. e.15|2. — Nº 61.354 v.21|2|67

"G"

Ramos, García & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, representada por Manuel Ramos, avisan que se vendió el negocio de Kiosco con Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito en la calle GARCIA DEL RIO Nº 4119, local Nº 2. Vendedores: Angel Eufemio Moyano y Carlos Alberto Moyano. Compradora: Germana Chaos. Domicilio vendedores, Gervasio Méndez Nº 2706, Munro, Pcia. de Bs. Aires. Domicilio compradora: Colombia Nº 36, Florida, Pcia. de Bs. Aires. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 2.800 e.15|2 Nº 61.422 v.21|2|67

Sebastián Stivala, Balanceador y Martillero Público, Ofic. Av. de los Constituyentes 4785, Capital, avisa que: Carmelo Elías Vassallo vende a Lourdes Sanjuas de Vázquez, negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas, sito en GRAL. JOSE G. ARTIGAS 4402, esq. a JOSE CUBAS 2505, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.15|2 Nº 61.450 v.21|2|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Paulino Balseiro y María Balseiro de De La Iglesia venden a Raquel Juana Arienza de Toso, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 151, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.13|2 Nº 61.074 v.17|2|67

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, martillero público), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842 avisa: Juan Carlos Silva vende libre de deuda y|o gravamen Café, Bar y Casa de Lunch, sito GENERAL ARTIGAS 150 (Andén Sud. Estación Flores), a "Copetín Flores" S.R.L. (en formación). Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000. e.13|2 Nº 61.126 v.17|2|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24. T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle GALICIA Nº 854, Capital Federal. Vendedor: Justo González. Compradores: Adolfo López y Mario López Verduga. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley. mis oficinas.

$ 2.200 e.13|2 Nº 61.135 v.17|2|67

"H"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan que, Luis María García y América Barreiro, venden a Manuel Castro un negocio de Hotel Alojamiento Habilitado, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Número 1896, 6º piso, departamento "12", Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.200 e.14|2 Nº 61.316 v.20|2|67

"J"

A. L. Artuso, balanceador y Martillero Público con oficina en la calle Garay Nº 3414, piso 1º "B", avisa que por su intermedio el señor José García vende su negocio despacho de pan y pastelería, sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 4710, al señor Raúl Alberto Nogueras. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800. e.14|2. Nº 61.249. v.20|2|67

Ofinco Inmobiliaria, rep. Antonio Soto, Mart. Públ. Sanabria 2531, Capital, avisa Sara Muas de Falvo vende al Sr. Alberto Alonso su negocio de artículos envasados venta de galletitas calle J. A. GARCIA 4120 de Capital; domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.640. e.14|2. Nº 61.282. v.20|2|67

Se avisa por cinco días que Ernesto Ghalioun y Juan Carlos Patiño ceden, venden y transfieren su negocio de Fiambrería, Quesería, Rotisería y Heladería, sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 1697. Capital Federal, a favor de Heriberto Raúl Alderete (L. E. 7.229.628, C. I. 5.176.169), y Armando Pablo Sessolo (L. E. 4.596.654), haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Reclamos de ley, en Jerónimo Salguero Nº 1697, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.000 e.13|2 Nº 61.170 v.17|2|67

"L"

Se avisa que Francisco Fernández vende a Miguel Rey, libre de toda deuda, negocio Hotel Alojamiento, sito LIBERTAD 50, Capital. Dom. partes y recl. ley, mismo negocio.

$ 1.000 e.14|2 Nº 61.184 v.20|2|67

Alberto Carlos Larrosa, Mart. Públ., avisa al comercio que Josefina Demicheli de Ceva y Adelaida Demicheli, en representación de Arimex S. C. p. Ac. vende libre de todo gravamen su negocio de Fiambrería y Comestibles en General al por Menor, ubicado en la calle LARREA 739, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes. en el mismo negocio.

$ 2.000 e.14|2 Nº 61.290 v.20|2|67

Arbelais, Barchi y Cia., representada por el Martillero Público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Virginia Peláez Suárez y Olga Nelsa Banciella, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Aurelio Constantino Fernández Fariñas, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite). ubicado en la calle LIBERTAD 145, 5º piso, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600 e.13|2 Nº 61.023 v.17|2|67

Se comunica, que "Mercería El Clavel" de Lorenzo y Rustom Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de mercería, en la calle LIMA Nº 1273 de esta ciudad, transfiere su activo y pasivo a "El Clavel" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria. Interpónganse reclamos en calle Viamonte Nº 1519, piso 1º A, oficinas del escribano Moisés Vengerow, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.10|2-Nº 60.884-v.16|2|67

Por cinco días Couceiro Hnos. martilleros públicos, mat. 426, avisan al comercio en gral. que por su intermedio el señor Antonio Fandiño vendió el negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle LASCANO 2300, Capital, al señor Manuel García. Reclamos de ley en s|oficina, Talcahuano 374, 2º. Cap.

$ 1.600.— e.10|2-Nº 60.829-v.16|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que: Las señoras Olga Irma Federico de Rivero y Flora Valentina Sadovsky de Pelisch, venden su negocio de Bar Americano, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 1946, Capital, a los señores José Ares y Emilio Raposo. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.982 v.16|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. Antonio J Laborda, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que: La señora María E. Stella de Resnik, vende su negocio de Bar Americano, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 1946, Capital, a las señoras Olga Irma Federico de Rivero y Flora Valentina Sadovsky de Pelisch. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.983 v.16|2|67

"M"

Antonio Vázquez, Martillero Público, con oficinas en la Avda. de Mayo 1430, p.5º, 38-8284, avisa que Andreas Hanni vende su negocio de Fiambrería, ubicado en la calle MARIANO ACHA 3482, a Oscar Manuel Moreno y Petra Dorotea Asis. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e.13|2 Nº 60.988 v.17|2|67

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, representada por Juan Carlos Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital. Avisan: Angela Benita Díaz, vende a Pedro Enrique Coria, negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en MELIAN Nº 4397. Reclamos Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

e.1.800.— e.10|2-Nº 60.865-v.16|2|67

Se hace saber por cinco días que "Cartonería Bengri" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, a "Cartonería Bengri" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el fondo de comercio dedicado al ramo de fabricación y venta de envases de cartón y afines, ubicado en la calle MERCEDES 1563, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.903 v.16|2|67

Héctor Emilio Vallazza, Escribano Público, avisa que Pablo Félix Giovine vendió a Luis Sguarini, la mitad indivisa del negocio de taller de bobinados y electricidad, MATHEU Nº 317, domicilio partes y reclamos, en Uruguay Nº 16. 7º piso.

$ 1.400 e.15|2. — Nº 61.364 v.21|2|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Maio, Nicolás Ventre, Teodoro Grattaroti, Domingo Matozzo, Pascual Debella y Pascual Santángelo, venden a Constantino Paolucci, Bruno Paolucci, Antonio Taffo y Mauro Taffo. Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, MARCELO T. DE ALVEAR 2235 domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 13|9|66 al 19|9|66.

$ 2.600. e.15|2. — Nº 61.372 v.21|2|67

"N"

Abel Barros, Martillero Público de la firma Inmobiliaria Nieto S. A., José María Moreno 49, Capital, avisa: Que Chain Benjamín Sandaez y Marta María Comas de Sandaez vendieron a Mario Esteban Alvarez y Matilde Celina Alvarez de Vacarezza su negocio de Fiambrería sito NOGOYA 4201, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.10|2-Nº 60.873-v.16|2|67

"O"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Germinal José Pazos vende a Julio Macedo Fernández y José María Infante González, elaboración y venta de pastas frescas, OLAVARRIA Nº 212, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|2-Nº 60.840-v. [illegible] 2|67

"P"

Avisan González Barzana, S.A.C.I.F.I. y A., representada por Armando Onis, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Roberto Gallardo vende y transfiere a los señores Oscar Santo Silva, Bonifacio Sereni Mantini y Enzo Mantini, el negocio del ramo Restaurant y Bar, sito en la calle PARANA Nº 717, Capital, haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n| oficinas.

$ 2.800 e.14|2 Nº 61.218 v.20|2|67

Venacio Cotarelo comunica al comercio que vende a Victoriano Méndez y Angel Méndez la parte que le corresponde en el negocio Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas, sito en la calle BASO Nº 366, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el negocio.

$ 1.600 e.14|2 Nº 61.190 v.20|2|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal, avisa: Marcelino Camino vende a Manuel Fragoso Picallo y José Castro Garrido, su negocio Hotel Alojamiento, habilitado albergue por hora, sito PALPA Nº 2314. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.800. e.15|2. — Nº 61.377 v.21|2|67

F. E. Orecchio, Martillero Público, Ofic. Av. Forest 1640, Cap., T. E. 76-2078, avisa: María González de Fernández y Alfonso Amaya venden a Atilio Ramiro Pérez negocio Garaje, sito en PARAGUAY 4280, Capital, libre de pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.13|2 Nº 61.137 v.17|2|67

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, avisa que José Fernández vende a Carlos Ramón Iñigo & Juan Carlos Maresca, el negocio de lechería, sito en PATRICIOS 1528, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.200. — e.10|2 Nº 60.913 v.16|2|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129. T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Julio González Prieto vende a Luis Germán Quintela y Concepción Lareo de Quintela, negocio de lechería y venta de helados sito PUNTA ARENAS Nº 1860, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.000 e. 10|2 Nº 60.047 v. 16|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|2|67.

Rogelio R. Amelio, Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, Cap., avisa que María Esther G. de Saliba vende a Adelma Guiudit Bulich, su negocio de hotel alojamiento, sito en PORTELA 164, Cap., libre de deuda y grav. Recl. de ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.400 e. 10|2 Nº 60.876 v. 16|2|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que la Sucesión de Jesús Rodríguez vende a Joaquín Salgado el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle PATRON Nº 7296 esquina GUAMINI Nº 1310, domicilio de ambas partes Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.751 v. 16|2|67

"R"

Amado Slaibe, José Brigandi y Atilio Pieruccioni, Balanceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: Eloy Eduardo Guerrero vende a Domitila Diez de Sa Codeco, negocio Librería, Juguetería, Mercería y Art. Limpieza, sito en RIO DE JANEIRO 642, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.600 e.15|2 Nº 61.499 v.21|2|67

Luciano Carlos Zamacona, balanceador y martillero público, comunica que Alberto Harari vende a "Doluve S.R.L.", negocio de Panadería, Eleboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44. Reclamaciones de ley y domicilio constituido partes, Yerbal 2393, 1er. piso, Capital.

$ 1.800 e.15|2 Nº 61.482 v.21|2|67 del 30|1 al 3|2|67.

Noya & Cía. (José Noya), martilleros oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Urbano Rodríguez, Victorio Campo y Urbano Troncoso, venden a Gregorio López y Pedro López, negocio café, casa de lunch desp. bebidas, sito calle ROJAS 8, Capital. Reclamos ley y domic. partes n|oficina.

$ 1.600 e. 10|2 Nº 60.874 v. 16|2|67

Carlos M. Risso, Martillero Público, comunica al público y comercio que por su intermedio vendió el negocio establecido en esta Capital, de Mercería. calle RICARDO GUTIERREZ 3187, de la señorita Ana María Moya y Pedro José Moya, éste como heredero de Elena Moya a la Sra. Nelly V. Vegega de Hassay. Reclamos de ley, Av. San Martín 5991, Capital Federal.

$ 1.800 e.14|2 Nº 61.217 v.20|2|67

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención María Alvarez de Luraschi (Nº Réditos en trámite), Roberto Angel Luraschi (Nº Réditos en trámite) y Rodolfo Angel Luraschi (Nº Réditos en trámite) como herederos de don Mosé Luraschi y herederos de Antonio Echeverría venden a Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite) y Simón Barrio (Nº Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham y Centeno, sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 937|41, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 4.200 e.13|2 Nº 61.131 v.17|2|67

"S"

Se hace saber por término de ley, que "Zugolan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida con Fábrica de Tejidos de Punto, en la calle SANTO TOME Nº 3980, transfiere su fondo de comercio y el activo y pasivo, por transformación de sociedad, a "Zugolan. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con igual domicilio y efecto retroactivo al 1º de julio de 1965. Reclamos de ley a Escribano Hilel Rubinson, Paraná 586, piso 3º, Capital .

$ 2.400 e.13|2 Nº 61.079 v.17|2|67

Bruno y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Avda. de Mayo 776. 1º "A", avisan que Dora Anillo de Labarque vende a María Esther Caminos negocio de Hotel Alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle SARMIENTO 2781, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600 e.13|2 Nº 61.095 v.17|2|67

Brade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º Nº 641, Capital, avisan que por su intermedio José Díaz, Constantino Rial, Ramón Díaz, Francisco Sanjiao y José Sar, venden a Jesús E. Rodríguez, Luciano García, Dionisio Domínguez y Jesús Ramos, su negocio de cafe, bar y venta de helados y casa de lunch, sito SARMIENTO número 4002, Capital. Domicilio vendedores, mismo negocio. Domicilio compradores, calle Craig Nº 122, Dpto. "A". Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, T. E. 30—8276.

$ 2.600. — e.10|2 Nº 60.952 v.16|2|67

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas en la calle Bmé. Mitre número 1773, 3er. piso, Of. 303—304, de esta Capital, T. E. 40—3959, que los señores Rafael Fariña, Raúl Fariña, José Fernández, Constantino Fariña, José Ferreiros, Manuel Fraguas, José Castro y Gonzalo Fariña, Palmeiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas, ubicado en la calle SUIPACHA Nº 214, de esta ciudad, a los señores Celestino Garea y Manuel Garea, representantes de Palmeiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 3.800. — e.10|2 Nº 60.892 v.16|2|67

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb. matriculado, avisa comercio: Gustavo Erosa, número réditos 792495/004, vende a María Luisa Penedo, número réditos en trámite, negocio panadería mecánica "La San Blas", SAN BLAS Nº 5176/78, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, n/oficinas, Triunvirato 5372, Capital.

$ 1.600. — e.10|2 Nº 60.968 v.16|2|67

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47—8716, avisan: Juan Clapes vende a Manuel García el negocio de hotel alojamiento, denominado "Gavia", sito calle SAN MARTIN Nº 522, piso 2º, departamentos 1 y 2, Capital Federal, domicilio vendedor. El comprador constituye domicilio calle Rioja Nº 1129, de esta ciudad. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.10|2 Nº 60.908 v.16|2|67

"T"

Jesús Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público, oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Constantino Ricardo Sainz; Daniel Devesa y Jesús González Barzana venden a Manuel Couselo; Victoriano Couselo; Angel Couselo; Ismael Tilbe y Eduardo Villaverde, negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch. Venta de Helados, calle TAGLE Nº 2621, domicilio partes. Reclamos ley. n|oficinas.

$ 2.200 e.13|2 Nº 61.016 v.17|2|67

"V"

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que José González vende a Alvaro Domínguez y José Domínguez su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en VICTOR HUGO 349 al 351, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.14|2 Nº 61.258 v.20|2|67

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ., Of. Alsina 308, T. E. 30—0318/19, avisa que José Villanueva Fernández, Pío Fernández, Andrés Goris, Jaime Antonio Núñez, Jesús María Losada Oubiña, Emilio Gómez y Manuel García Maceira, venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y mesas en la vereda, VIAMONTE 515/519, a Florida, S. R. L. (e. f.), libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio partes, en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600. — e.10|2 Nº 60.940 v.16|2|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Dodolino González vende a Casiano Campo y Antonio Alvarez, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO Nº 753|57, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.15|2 Nº 61.484 v.21|2|67

"Z"

M. Alvarez, Martillero Público, con oficinas en la calle Entre Ríos 1136, avisa que la Sra. Leonilda Sanvicenzo de Priore vende su negocio del ramo de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle ZUVIRIA 2741, a la Sra. Ana Araceli Molinari de Pere, constituyendo todos su domicilio en la oficina del martillero.

$ 2.000 e.13|2 Nº 61.155 v.17|2|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PATRICIO GILLIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio ha resuelto emitir 48.000 acciones clases B, C, D y E, 1 voto al portador. — El Directorio.
$ 960.— e.15|2 Nº 61.465 v.17|2|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND S.A.C.I. y F.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 6º del estatuto, que el Directorio, en su reunión del 10 de enero 1967, emitió las series 14 a 20 inclusive, de $ 500.000 cada una por un total de m$n. 3.500.000, de los cuales $ 500.000 m|n. corresponden a acciones preferidas y 3.000.000 de pesos moneda nacional a acciones ordinarias al portador clase "A" valor nominal m$n. 100 cada una. Domicilio para la suscripción: Barrientos Nº 1586, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160 e.15|2 Nº 61.400 v.17|2|67

EL GRINGO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Av. Julio A. Roca 546 — Buenos Aires
Registro Nº 18.398

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 15.000.000 y que el aumento de $ 12.000.000 formado por ciento veinte series de cien mil pesos cada serie, se hace a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y con derecho a un voto por cada acción. Al mismo tiempo resolvió emitir las series de acciones numeradas desde la 31 a la 90, con valor total de $ 6.000.000 con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1966 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras treinta series podrá suscribir dos acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a partir desde la fecha de la Asamblea y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia, debiendo para ello presentar las acciones en su poder a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad, en el momento de la suscripción.
$ 4.500 e.15|2 Nº 61.355 v.17|2|67

AGROCOM
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto emitir hasta ciento sesenta y cinco millones del capital social autorizado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1966. Dicho aumento estará compuesto de las series Nº 601 640, 651 a 690, 701 a 740, 751 a 790 y 801 a 825, todos inclusives, de 2.000 acciones al portador cada una de m|n. $ 100, de la clase "B", con derecho a un voto y de las series Nº 641 a 650, 691 a 700, 741 a 750 y 791 a 800, todas inclusives, de 2.000 acciones al portador cada una de m$n. 100, de la clase "A", con derecho a cinco votos; todas ellas con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. De esta emisión se destina al pago del dividendo aprobado por la citada Asamblea General la cantidad de m$n. 19.200.000, y el resto deberá integrarse en efectivo en el momento de suscribirse en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 3.840 e.15|2 Nº 60.871 v.17|2|67

DIHELA S.A.C.I.F.I.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|10|1966 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 80.000.000, correspondiendo el aumento a acciones ordinarias de tipo "B" al portador de un voto.
$ 1.800.— e.15|2 Nº 61.464 v.21|2|67

INDUSTRIAS RAMALLO
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1966, se ha procedido a aumentar el capital social a la suma de 50 millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|2 Nº 61.498 v.21|2|67

FANACOA, S.A.F. y C.
Exp. N. 11.290

Comunícase que se ha resuelto el pago del dividendo del 6 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21|10|66 contra presentación del cupón Nº 7 de las acciones preferidas, que podrá hacerse efectivo en la caja de la sociedad, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 1.320 e.15|2 Nº 61.362 v.17|2|67

INVERSORA 9 DE JULIO S.A.I.C. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de setiembre de 1966, se han emitido las series Nº 2º a 5º de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.15|2 Nº 61.456 v.17|2|67

COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos

Se anuncia que el Directorio resolvió emitir las cuarenta series de acciones, o sean las series numeradas de la undécima a la quincuagésima inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|2 Nº 60.028 v.17|2|67

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
4.495

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el 23 de noviembre de 1966 el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias de las series 271 a 360, por valor nominal de $ 90.000.000 con destino al pago del dividendo al 31|7|66. — El Directorio.
$ 1.320.— e.15|2 Nº 61.446 v.17|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA SOCRATES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que Compañía Argentina Sócrates S.A.C.I.F. e I., ha resuelto la emisión de m$n. 1.500.000, en 3 series de acciones ordinarias al portador, 5 votos por acción, integración al contado, para que los señores accionistas ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.320.— e.15|2 Nº 61.459 v.17|2|67

Manufactura de Tejidos de Seda "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ramos Mejía 855 — Capital Federal

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que el Directorio de la Sociedad, ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, clase "B" de un voto por acción, por la suma de m$n. 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional). Esta emisión se compone de las series 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

Esta emisión esta destinada al pago del dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1966.

Con esta emisión, el capital suscripto de la Sociedad asciende a la suma de m$n. 75.000.000 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 3.360.— e.15|2 Nº 61.444 v.17|2|67

DISC JOCKEY

Disc Jockey S.A.I.C., pone en conocimiento que el capital autorizado ha sido elevado a $ 15.000.000 moneda nacional y que se ha resuelto emitir las series 6º a 10º inclusive de acciones clase A, por un total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960 e.14|2 Nº 61.279 v.16|2|67

INVERSIONES LATINOAMERICANAS S.A.C.I.F.I. y A.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

El Directorio comunica a los señores Accionistas que el capital autorizado de la Sociedad a quedado aumentado de $ 25.000.000, a $ 40.000,000, de acuerdo a la modificación del Estatuto Social, aprobado por el Poder Ejecutivo. — Asimismo el Directorio ha resuelto la emisión de 15 series de acciones valor nominal $ 1.000.000, cada una, Clase "B", para completar el nuevo capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.560 e.14|2 Nº 61.280 v.16|2|67

BANKER S.A.C.I. y F.

Comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 25|9|1961, resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 50.000.000.
$ 600 e.14|2 Nº 61.289 v.16|2|67

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. I. C.

DIVIDENDO EJERCICIO 1965|66

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", que a partir del día 17 de febrero de 1967, contra presentación de cupón Nº 21 para las acciones ordinarias de la clase "A" y Nº 14 para las acciones ordinarias de la clase "B", se abonará en nuestras oficinas de la calle San Martín 536, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 14 a 17 horas, el dividendo total del 22 por ciento, o sea: 8,16165 por ciento en efectivo y 13,83835 por ciento en acciones ordinarias liberadas clase "A" y|o "B", de acuerdo a las respectivas tenencias, correspondiente al ejercicio 1965|66, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1966.

Las nuevas acciones a entregarse, de iguales características a las actuales en circulación, llevarán cupón Nº 22 y siguientes adheridos hasta el Nº 50, para las acciones de la clase "A" y cupón Nº 15 y siguientes adheridos hasta el Nº 40, para las acciones de la clase "B", y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.
Buenos Aires, febrero de 1967.
El Directorio.
$ 4.320. e.14|2. Nº 61.246. v.16|2|67

SURABEA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
Callao Nº 289, Piso 1º, Buenos Aires
Inspección General de Justicia
Registro Nº 22.506|1|66

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de enero de 1967 se decidió elevar el Capital Autorizado de la Sociedad en la suma de m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias, al portador de un voto, totalizándose así un Capital Autorizado de m$n. 30.000.000.—.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 31 de enero de 1967 resolvió:

1º Emitir 20 series numeradas de la 11 a la 30 inclusive, de 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada serie, lo que hace un valor nominal de m$n. 1.000.000.— por serie y de m$n. 20.000.000.— para toda la emisión.

2º Llamar a la suscripción e integración al contado de las acciones emitidas con arreglo al apartado anterior. Los accionistas podrán utilizar a sus efectos los saldos acreedores que posean en la Sociedad.

3º Los señores accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia con respecto a esta emisión, dentro del plazo de 15 días, contados desde la última publicación que se realiza en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.680. e.14|2. Nº 61.255. v.16|2|67

CITENA S.A.

Comunícase a los señores accionistas de Citena, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, que la Asamblea Extraordinaria del 17|5|65, llevó el Capital Autorizado a $ m|n. 10.000.000 y que el directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" (cinco votos) por un total de m|n. $ 5.000.000, que se ofrecen en suscripción a la par con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|11|66. — Derecho de preferencia por quince días Art. sexto de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.040 e.14|2 Nº 61.293 v.16|2|67

CREDITO RAMOS MEJIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. 11.402

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.00 para la suscripción de acciones, la que se iniciará el 20 de febrero próximo, y comprenderá m$n. 3.500.000 de acciones privilegiadas categoría "A" y m$n. 6.500.000 de acciones ordinarias. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir de su integración. — El Directorio.
$ 1.800 e.14|2 Nº 61.295 v.16|2|67

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 3|67, para la contratación de servicios de limpieza general diaria, en los edificios de Cerrito 941 y Posadas 1588 por el término de un año. — Apertura: 27 de febrero de 1967, a las 15 horas. — Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: Oficina de Compras LR3, Cerrito 941, Capital, Tel. 42-9661|9, de 8.30 a 17 horas.
$ 1.320 e.14|2 Nº 61.212 v.16|2|67

RECAMIER
Soc. An., Com., Ind., Fin. e Inm.

Comunícase que Asamblea Extraordinaria del 31|12|66, resolvió elevar capital autorizado a m$n. 100.000.000, y por resolución directorio del 10|1.67 se dispone la emisión de 75 series de acciones ordinaria, 1 voto, por un total de m$n. 15.000.000, pago íntegro contado acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.080 e.14|2 Nº 61.186 v.16|2|67

ARCOFA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Comunícase a los señores tenedores de acciones ordinarias que según resolución del Directorio se pagará un dividendo provisorio del 100 o|o, en efectivo, a partir del 20 de febrero de 1967, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º piso, Capital, de lunes a viernes, de 15,30 a 16,30 horas, contra la presentación de las acciones. — El Directorio.
$ 1.800. e.14|2. — Nº 61.332 v.16|2|67

AGREGADOS LIVIANOS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que en la reunión Nº 36 del Directorio se dispuso emitir las series 71ª a 75ª de clase "A" y series 76ª a 80ª clase "B", todas ordinarias y de un voto cada acción, por un importe total de m$n. 10.000.000, para su suscripción por los accionistas, conforme Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.320. e.14|2. — Nº 61.195 v.16|2|67

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ofrecen en suscripción, con pago al contado, a la par y en proporción a sus tenencias 100.000 acciones, ordinarias de 1 voto, correspondientes a las series Nº 351 al 450. — El Directorio.
$ 1.200. e.14|2. — Nº 61.209 v.16|2|67

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 2.014.572 acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos por acción) y 644.658 acciones ordinarias de la clase "B" (1 voto por acción), por un valor nominal de m$n. 265.923.000, que se destinarán al pago del dividendo por el ejercicio 1965|66.

La puesta a disposición será comunicada oportunamente. — El Directorio.
$ 1.560. e.14|2. — Nº 61.247 v.16|2|67

MATADERO AVICOLA MODELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que por Acta de Directorio del 5|11|66, resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive, de acciones ordinarias de cinco votos al portador, por un total de m$n. 8.000.000. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.320. e.14|2. — Nº 61.329 v.16|2|67

KAMEC, S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones, ordinarias, al portador, de cinco votos, numeradas correlativamente de la serie Nº 9 al 12, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, o sea un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) y seis series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, numeradas correlativamente de la serie Nº 53 a la 58, inclusive, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, o sea un total de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000), lo que hace un total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Avenida Callao 449, Capital. — El Directorio.
$ 5.000. — e.13|2 Nº 61.144 v.17|2|67

GANDOLFI Y DEBOLE S.A.C.I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace conocer a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 3|1|67 ha resuelto emitir la suma de seis millones de pesos m|n. $ 6.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y "B" que podrán ser suscriptas de acuerdo a la tenencia de cada accionista. Gozarán de dividendos desde el 1º|7|66. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|2 Nº 61.096 v.17|2|67